

0028.02
22527

7 NOMI

9. PRESIDE EL PROL DE ENUMERACION Si

Estadística *Patelo*
13. *Formular*
15. DIRECCION DEL

MANUAL DEL ENUMERADOR



16. ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA FINCA
- Granos básicos..... 01
 - Hortalizas..... 02
 - Café..... 03
 - Caña de azúcar..... 04
 - Banano..... 05

Plátano
Cacao
Chanchito
Gran av.
acher
LAS O LOTES SE
iendo, cedidas u
El administrador

PUNTA RENAS
Curú
Pto. Aguirre
Pto. Pedro Amarillo



MANUAL PARA EL ENUMERADOR

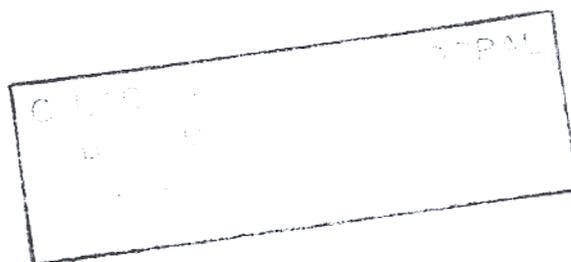
Censo Nacional 1984

POBLACION

VIVIENDA



AGROPECUARIO



Ahr 1984

INDICE GENERAL

| | Página |
|--|-----------|
| Presentación | |
| Primera Unidad: El Proceso de Enumeración | 1 |
| El Enumerador y sus Funciones | 1 |
| El Procedimiento de Enumeración | 2 |
| El Segmento de Enumeración | 2 |
| Reconocimiento del Segmento | 2 |
| Recorrido del Segmento | 3 |
| El Mapa o Croquis | 7 |
| La Hoja de Recorrido y su Manejo | 9 |
| Boletas y Formularios Censales | 11 |
| La Entrevista | 11 |
| Segunda Unidad: IV Censo Nacional de Vivienda | 17 |
| Importancia del Censo de Vivienda | 17 |
| Clase de Censo y Datos que Proporcionará | 17 |
| Reglas para Llenar el Encabezado del Formulario de las Boletas de Vivienda y Población | 18 |
| Instrucciones para Llenar con Corrección el Formulario del IV Censo de Vivienda .. | 21 |
| Observaciones Preliminares | 21 |
| Las Preguntas | 23 |
| Pregunta 1: Tipo de Vivienda | 23 |
| Pregunta 2: Ocupación-Tenencia-Alquiler | 25 |
| Pregunta 3: Material Predominante y su Estado en las Paredes Exteriores | 26 |
| Pregunta 4: Material Predominante y su Estado en el Techo | 27 |
| Pregunta 5: Material Predominante y su Estado en el Piso | 28 |
| Pregunta 6: Número y Uso de Aposentos | 29 |
| Pregunta 7: Abastecimiento de Agua | 30 |
| Pregunta 8: Continuidad del Servicio de Agua | 31 |
| Pregunta 9: Servicio de Baño | 32 |
| Pregunta 10: Clase y Uso del Servicio Sanitario | 32 |
| Pregunta 11: Tipo de Alumbrado | 33 |
| Pregunta 12: Combustible Para Cocinar | 34 |
| Pregunta 13: Artefactos de la Vivienda | 35 |
| Tercera Unidad: VIII Censo Nacional de Población | 37 |
| Introducción: Utilidad de este Censo | 37 |
| Clase de Censo | 37 |
| Momento Censal | 38 |
| Lugar de Residencia Habitual | 40 |
| Quiénes Deben Enumerarse en la Vivienda Individual como Residentes Habituales .. | 41 |

| | Página |
|--|---------------|
| Quiénes Deben Enumerarse en la Residencia Colectiva como Residentes Habituales . | 42 |
| Quiénes no Deben Enumerarse como Residentes Habituales de una Vivienda | 42 |
| Quiénes no Deben Enumerarse del Todo | 43 |
| Estructura y Contenido de los Formularios de Población | 43 |
| El Encabezado del Formulario de Población | 44 |
| Primer Bloque de Preguntas: Para Todas las Personas | 45 |
| Segundo Bloque de Preguntas: Sólo Para Personas de Cinco Años o Más | 49 |
| Tercer Bloque de Preguntas: Sólo Para Personas de 10 Años y Más | 51 |
| Cuarto Bloque de Preguntas: Sólo Para Personas de 12 Años y Más | 52 |
| Quinto Bloque de Preguntas: Sólo Para Mujeres de 15 Años y Más | 57 |
| Observaciones | 58 |
| Cuarta Unidad: V Censo Nacional Agropecuario | 59 |
| Introducción | 59 |
| La Boleta del V Censo Nacional Agropecuario | 59 |
| Reglas para Llenar Correctamente la Boleta del Censo Agropecuario | 60 |
| El Encabezado de la Boleta | 60 |
| Localización de la Finca | 61 |
| Capítulo I: Productor y Finca Agropecuaria | 62 |
| Capítulo II: Régimen de Tenencia al día de la Entrevista | 66 |
| Capítulo III: Uso de la Tierra al día de la Entrevista | 69 |
| Sección A: Tierras de Labranza | 70 |
| Sección B: Cultivos Permanentes | 72 |
| Sección C: Pastos | 72 |
| Sección D: Bosques, Montes y Otras Tierras | 73 |
| Capítulo IV: Producción Agrícola | 74 |
| Sección A: Cultivos Anuales o Transitorios | 75 |
| Sección B: Cultivos Permanentes | 77 |
| Capítulo V: Animales | 80 |
| Sección A. Ganado Vacuno | 81 |
| Sección B: Ganado Porcino | 82 |
| Sección C: Aves de Corral y Ganado Caballar, Mular y Asnal | 82 |
| Sección D: Colmenas y Producción de Miel | 84 |

| | Página |
|--|---------------|
| Capítulo VI: Tecnología | 85 |
| Sección A: Uso de Abono Químico, Pesticidas, Riego y Maquinaria | 85 |
| Sección B: Uso y Propiedad de la Maquinaria y Equipo Agropecuario | 87 |
| Capítulo VII: Trabajadores Agropecuarios | 88 |
| Sección A: | 89 |
| Sección B: | 90 |
| Recomendaciones Finales | 92 |
| Quinta Unidad: Materiales Administrativos | 93 |
| Apéndice | 101 |

PRESENTACION

El presente Manual de Instrucción para los Enumeradores de los Censos Nacionales de 1984, es el resultado de una compleja y ardua tarea. Compleja, porque supone la colaboración interdisciplinaria de especialistas en estadística, comunicación y pedagogía, con el objetivo de disminuir aquellos errores de los censos que se originan en el proceso de capacitación de los enumeradores. Ardua, pues exige una gran cantidad de horas de trabajo dedicadas a la redacción, la revisión de borradores, la mecanografía, el levantado de textos y el diseño gráfico.

Era nuestro deseo que este manual se produjera de acuerdo con las técnicas más avanzadas de la instrucción programada y audiovisual. Las dificultades económicas, por las que atraviesa el país, no han permitido contar con los recursos y el tiempo suficientes para el diseño y producción de un nuevo sistema de adiestramiento. No obstante, se ha hecho un gran esfuerzo por redactar un texto didáctico que, aparte de establecer unidades de conocimiento más precisas, pone énfasis en las pautas que deben seguirse para llenar correctamente las preguntas, cuadros o espacios que incluyen los formularios. Además, este Manual de Instrucción para los Enumeradores, sigue una técnica pedagógica que coloca como su objetivo central el aprendizaje de las instrucciones para llenar correctamente los formularios, introduciendo los conceptos que les sirven de base, ahí, donde se requieren. Con esto se pretende lograr que los enumeradores asimilen términos, muchas veces complejos, en el momento mismo de utilizarlos, sin que tengan que memorizarlos en listas tediosas que dificultan la comprensión.

Complementa al Manual de Instrucción de los Enumeradores, una Guía Didáctica que tiene la finalidad de uniformar el proceso de adiestramiento, hasta donde ello sea posible. En esta guía se incluyen todos los pasos que debe seguir el instructor en el proceso de adiestramiento de los enumeradores. También contiene los ejemplos, ejercicios prácticos y pruebas de legibilidad que deben llevarse a cabo en el curso del adiestramiento con el propósito de reforzar la comprensión y controlar el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje.

Han sido varias las instituciones y personas que han participado en esta labor. Quisiéramos mencionarlas a todas ellas, pero el espacio lo impide. Hacemos, sin embargo, un reconocimiento especial a quienes tuvieron ingerencia más directa en la producción de estos materiales y sin cuyo concurso no hubiera sido posible este resultado. En primer término, debemos mencionar la ayuda que en todo momento nos dispensó el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, que destacó a tiempo completo al Dr. Adolfo Chacón Solano y permitió los servicios fotográficos, en tiempo parcial, del señor Carlos Salazar Ramírez. El Dr. Chacón tuvo a su cargo durante varios meses, las tareas de asesoría especializada en comunicación e información que requirió el proyecto. Fue la persona que hizo posible que contáramos con los servicios técnicos brindados por otras instituciones o personas. Pudimos contar siempre con la ayuda de la Universidad Estatal a Distancia que, a través de su Rector, el Dr. Chester Zelaya Goodman, facilitó la asesoría pedagógica de dos de sus expertos, la Lic. Alejandra Cruz M. y el Lic. Jorge Pardo S., así como el apoyo de su Departamento de Control de Calidad Académica.

Varios funcionarios del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, del Ministerio de Educación Pública, del Instituto Nacional de Aprendizaje, de la Caja Costarricense de Seguro Social, del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Instituto de Desarrollo Agrario, de la Secretaría de Planificación del Sector Agropecuario, del Centro Latinoamericano de Demografía, entre otros, nos dieron valiosos consejos en lo que se refiere a la manera de definir conceptos o categorías de los tres censos. Incluso algunos leyeron con mucho cuidado las primeras versiones del manual; para ellos también van las expresiones de nuestra gratitud.

Por otra parte, la impresión de este manual no hubiese sido posible sin la oportuna ayuda del Fondo para Población de las Naciones Unidas y la colaboración decidida e invaluable de la Imprenta Nacional.

Por supuesto, todas estas actividades han requerido la comprensión y auxilio del Sr. Ministro de Economía y Comercio, Lic. Marco Antonio López Agüero y de los miembros de su Despacho, así como del concurso de los funcionarios especializados con que cuenta la Dirección General de Estadística y Censos en cuestiones de estadísticas agropecuarias de población y vivienda, quienes velan en última instancia por los aspectos técnicos de los censos. A todos ellos es preciso reconocerles la paciencia y el espíritu de servicio que han mostrado en todo momento.

Rafael Trigueros M.
DIRECTOR GENERAL

Primera Unidad

EL PROCESO DE ENUMERACION

★★★ EL ENUMERADOR Y SUS FUNCIONES

★★ IMPORTANCIA DE SU LABOR

Usted ha sido seleccionado para desempeñar el cargo de ENUMERADOR. Se le ha escogido por las funciones que tiene en la administración pública, su nivel educativo y sus características personales. Como le hemos referido en la introducción, las tareas que realizará tendrán gran importancia para el país y sus habitantes incluso, por supuesto, a usted mismo. Dada su importancia se deben hacer esfuerzos para que la información sea exacta y confiable; para ello, la labor debe ser realizada con responsabilidad y amplio sentido cívico y patriótico.

DEL TRABAJO CUIDADOSO, ABNEGADO Y COMPETENTE QUE REALICE USTED COMO ENUMERADOR DEPENDE, EN GRAN MEDIDA, EL EXITO DE LOS CENSOS DE POBLACION, VIVIENDA Y AGROPECUARIO.

Su tarea consiste en ir a visitar todas y cada una de las viviendas o fincas comprendidas dentro de un sector del territorio nacional, que se encuentran o se agrupan más o menos cercanas entre sí. Una vez que usted se halle en una vivienda o una finca, usted debe obtener directamente de las personas residentes en ella la información que se necesita, de acuerdo con las preguntas que contienen las BOLETAS CENSALES. Pero lo debe hacer de acuerdo con ciertas reglas y según las instrucciones precisas que más adelante discutiremos detenidamente con usted. Por esta razón usted ha de someterse, junto con todos los demás enumeradores, a un entrenamiento riguroso.

Antes de explicarle en qué consiste el procedimiento de enumeración, le detallaremos a continuación los *deberes y responsabilidades* que usted tiene como ENUMERADOR.

★★ DEBERES Y RESPONSABILIDADES DEL ENUMERADOR:

1. Asistir al curso de instrucción y participar activamente en el mismo.
2. Mostrar disposición para hacer bien el trabajo.
3. Recibir y cuidar el material de trabajo.
4. Presentarse en el lugar y horas indicados por su supervisor, para iniciar la enumeración.
5. Desempeñar personalmente el trabajo, evitando la compañía de personas no autorizadas por los responsables de los Censos.
6. Realizar en forma completa el trabajo que se le encargue y en el menor tiempo posible.
7. Tener relaciones respetuosas con el personal administrativo, enumeradores e informantes.
8. Realizar un reporte del trabajo y entrega de materiales, comprobantes de sus gastos y liquidación de los mismos.
9. Guardar la confidencialidad de la información recibida de los informantes de los Censos, aún después de haber terminado su labor como enumerador.

★★★ EL PROCEDIMIENTO DE ENUMERACION

El trabajo que usted realizará, buscando a la gente en su casa o en la finca en donde reside, y sobre todo, entrevistándola y haciéndole las preguntas de las boletas censales que usted llevará consigo, se denomina

ENUMERACION. En realidad se trata de un proceso de comunicación directa, parecido a una conversación que usted realiza en una casa o finca, con la diferencia que, en este caso, la persona que la lleva a cabo tiene que seguir un entrenamiento riguroso para obtener información mediante el uso de boletas, formularios y guías que han sido definidos de antemano por técnicos especializados en la estadística. Tiene, además, la característica especial de que el **ENUMERADOR DEBE** realizar la entrevista en un lapso determinado, conforme a reglas uniformes, y tener en cuenta diversos problemas que se suscitan en algunas ocasiones con las personas que no se encuentran en sus casas, que al principio se niegan a ser entrevistadas, que al lograr la entrevista no conozcan algunos datos que usted les pide, que le oculten información, etc.

Este proceso de **ENUMERACION** se debe llevar a cabo en todo el territorio nacional durante un período de tiempo máximo limitado a una semana, pues debe ser simultáneo en todo el país.

★★ EL SEGMENTO DE ENUMERACION

★ EN QUE CONSISTE

[EN QUE CONSISTE UN SEGMENTO DE ENUMERACION]

Ahora bien, la realización de las actividades anteriores debe hacerse conforme a un procedimiento muy estricto, basado en una división territorial a nivel nacional que, con la ayuda de mapas y planos, permita delimitar una unidad geográfica de tal tamaño, que un enumerador como usted puede trabajar eficientemente durante un tiempo mínimo establecido para llevar a cabo toda la enumeración. Esta unidad territorial mínima, en la que se agrupan o se encuentran más o menos cercanas un número determinado de viviendas o de fincas que deben ser visitadas por cada enumerador para efectuar los **CENSOS**, constituye **SEGMENTO DE ENUMERACION**.

★ RECONOCIMIENTO DEL SEGMENTO DE ENUMERACION

Es muy importante que usted, y todos sus compañeros enumeradores, conozcan bien el lugar en el que tienen que realizar su trabajo. Ojalá lo recorran unos días antes de iniciar su labor de enumeración, aunque sólo sea parcialmente.

Por esta razón, además de asignarle a los enumeradores segmentos que no les sean desconocidos, ya sea porque viven cerca de ellos o porque trabajan con bastante proximidad a los mismos, se recomienda comprobar los límites de su área de trabajo y verificar de alguna manera los trazos y datos que le proporciona el mapa o croquis de su segmento. Se trata de detectar aspectos complejos en el territorio asignado, los cambios producidos por la existencia de nuevas viviendas y otros datos útiles que le permitan programar su trabajo. Si le es imposible efectuar un recorrido previo total, cuando menos debe formarse una idea clara de cuál es su segmento, estudiando el mapa respectivo, consultando las dudas con el jefe inmediato y, en casos especiales, buscando la colaboración de aquellas personas que conozcan el lugar y puedan orientarlo.

★ Recorrido del segmento

El recorrido del segmento debe hacerse en forma ordenada. Cada segmento de enumeración tiene sus propios problemas y es difícil hacer, previamente, indicaciones concretas para que, en determinadas circunstancias, todos los enumeradores sigan la misma norma. A continuación se dan algunas indicaciones de carácter general respecto a la manera de hacer el recorrido del segmento sea en una *zona urbana*, sea en una *zona rural*.

Las instrucciones para el recorrido de cada zona las damos por separado, porque los problemas en las áreas urbanas son con frecuencia muy diferentes a los de las áreas rurales. No obstante, usted contará con la ayuda de dos instrumentos muy útiles para orientarse mejor en su ruta. Se trata de un **MAPA** o **CROQUIS** y de una **HOJA DE RECORRIDO** que recibirá junto con los demás materiales que debe utilizar en su trabajo de enumeración. Es imprescindible saber bien el manejo de estos dos instrumentos, de la misma manera que debe aprender a llenar las **BOLETAS CENSALES** o cuestionarios. Además, el **MAPA** o **CROQUIS**, la **HOJA DE RECORRIDO** y las **BOLETAS CENSALES** son documentos complementarios en el trabajo de enumeración, puesto que los datos generales que se anotan en cada uno deben coincidir completamente.

★ EL MAPA O CROQUIS

EL MAPA o CROQUIS le sirve a usted de guía para organizar su recorrido por el segmento y para enumerar *todas* las viviendas, personas y fincas agropecuarias existentes dentro de sus límites. Utilice dicho mapa de la siguiente manera:

1. EXAMINE PREVIAMENTE EL MAPA

Con la colaboración de su supervisor trate de interpretar antes de la enumeración los elementos dibujados en el mapa y sus respectivos nombres. En las zonas urbanas usted encontrará en algunas partes negocios o locales comerciales, pulperías o abastecedores, iglesias, cantinas o bares, que le servirán como guías para orientarse. En las zonas rurales, generalmente se tratará de alguna lechería, recibidor de café o corral muy visible, carreteras, caminos, senderos o trillos, cerros o montañas conocidos, puentes sobre ríos, incluso hasta árboles muy conocidos por los habitantes de la región que se encuentran en su segmento. Estudie detenidamente, sobre todo, los límites del segmento que se le ha asignado. Estos límites van marcados en su mapa con trazo de color amarillo (en este manual van marcadas con X sucesivas).

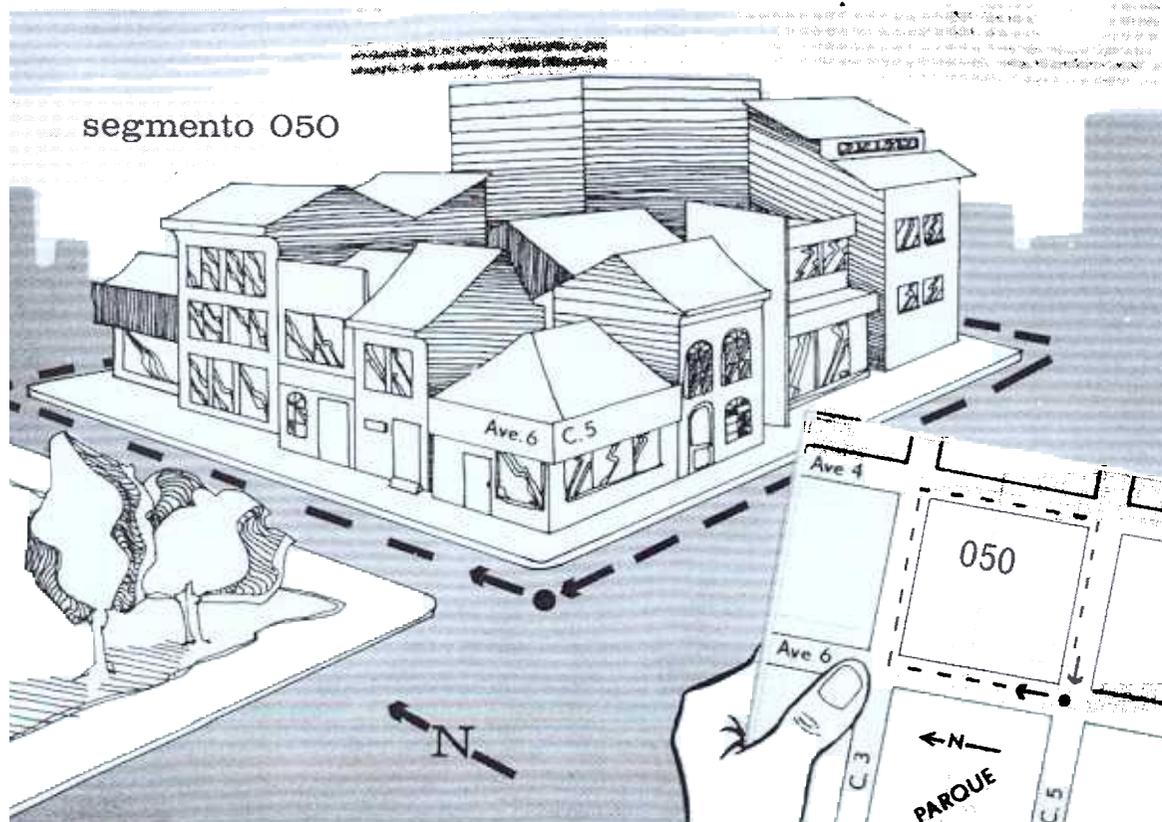
2. LOCALICE EL NORTE

Tenga presente la flecha que indica en el mapa la dirección NORTE y, en consecuencia, compruebe hacia qué dirección se encuentran los distintos lugares y localidades del segmento, suponiendo que usted se colocara en un punto central del mismo. Compruebe, asimismo, la dirección predominante en que se encuentran los caminos, ríos, quebradas y si esos puntos están representados correctamente. Marque con lápiz lo que considere necesario modificar o completar.

Ocurre con frecuencia en los poblados, que las viviendas y otros edificios se encuentran concentrados a lo largo de un camino y que no existe un cuadrante en el que se hallen manzanas o cuadras. Observe la orientación en que se localizan estas viviendas y edificios.

Localice los puntos de referencia que le ayuden a determinar la ruta que usted seguirá (una iglesia, una escuela, una pulpería o abastecedor, etc.). Anote o dibuje en el croquis o mapa cualquier dato nuevo que usted descubra. Estas anotaciones debe realizarlas utilizando los símbolos convencionales que se indican en las ilustraciones de esta y las siguientes páginas.

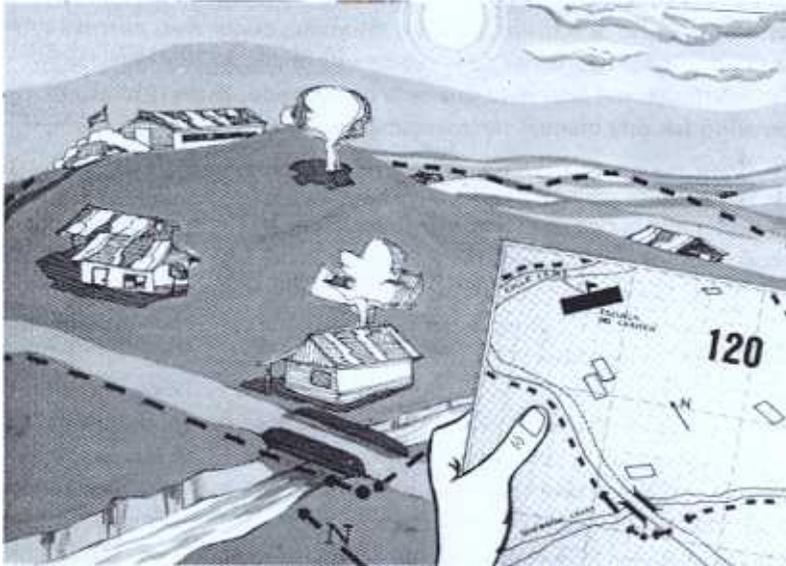
Explicación gráfica del manejo de un mapa o croquis urbano (ciudades y poblados).



3. PLANEE EL RECORRIDO

En vista de que usted deberá enumerar todas las viviendas, personas y fincas agropecuarias que se encuentren dentro de los límites de su segmento, es necesario que haga previamente un plan de recorrido del mismo. Para tales efectos, verifique y complete los caminos, calles, senderos o trillos, en el caso de zonas rurales; y las calles, avenidas, viviendas que no se hayan señalado en el croquis o mapa. Es recomendable que inicie y termine cada etapa diaria en lugares bien conocidos, como por ejemplo la intersección de dos caminos en una zona rural, un negocio comercial, una iglesia, una peluquería, una farmacia, etc., en una zona urbana. Comuníquese este plan a su supervisor y, en lo posible, analícelo con él.

Explicación gráfica del manejo de un mapa o croquis rural.



4. COMPLETE EL TRABAJO CARTOGRAFICO

Durante el recorrido de su segmento guíese por referencias tales como escuelas, iglesias, pulperías, canchas de fútbol, en poblados o ciudades, y por ingenios, trapiches, lecherías, fincas existentes, etc., en el campo. Marque en su mapa únicamente las viviendas que vaya enumerando y aquellas referencias no indicadas, de acuerdo con la simbología convencional que puede estudiar a continuación:

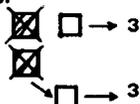
signos convencionales

| | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|--|----------|--|
| | (LTO, LASTRE, PIEDRA) | | VIVIENDA | |
| CAMINO TRANSITABLE SOLO EN VERANO | | LOCAL COMERCIAL (TIENDA, PULPERIA, BAR, ETC) | | |
| TRANSITABLE | | ESCUELA | | |
| TRILLO | | COLEGIO | | |
| PORTON | | IGLESIA | | |
| | | RIOS, QUEBRADAS Y YURROS | | |
| | | | | |

En cuanto a cambios y anotaciones en lo que respecta a la representación de instalaciones (vivienda, local comercial, escuelas, iglesias, etc.) procédase de un modo similar a como lo indican los siguientes ejemplos:

- Si aparece una casa o vivienda (\square) representada en el mapa y a la hora del recorrido del segmento está en su lugar una pulpería o cualquier otro local comercial (\boxplus) proceda a trazar líneas inclinadas dentro del cuadrito y anotar con letra pequeña en imprenta el tipo de local de que se trata (taller mecánico, mueblería, bar, soda, etc.).
- Si se da el caso contrario, es decir, se halla representado un local comercial y en su lugar usted encuentra una vivienda, tache con una equis el cuadrito rayado y dibuje otro sin rayar a la par de aquel o indique que se trata de una vivienda con una flecha que señale al cuadrito en caso de no poder colocarse a la par. No olvide indicar el cuadrito.

Veamos las dos formas:



- Otro ejemplo sería el de un comercio representado en el mapa que al momento del recorrido es una iglesia; tache la primera representación y dibuje otra a la par o en un espacio cercano indicado por una flecha. Hágalo así:

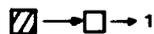


- Si existe una vivienda y una pulpería (o cualquier establecimiento comercial) dispuestos en una misma construcción, es decir, la vivienda de los dueños de la pulpería está conectada a esta última y la misma no fue registrada en el mapa o croquis, proceda a adherir un cuadrito a la representación del establecimiento comercial. Así tenemos:

\boxplus (antes de proceder cambios)

\boxplus En el caso de que se pueda adherir el cuadrito que representa la vivienda y el número que a esta \square_1 corresponda.

Otra forma:



Fíjese que no hemos tachado la representación del establecimiento comercial.

Es importante que tenga presentes los siguientes puntos, a modo de observaciones:

- La intención es reproducir, del mejor modo posible, la distribución y organización territorial dentro del segmento.
- Evitar cualquier daño en el mapa y sobre todo **NO BORRE NADA** del mismo, ya que interesa tener la referencia de lo tachado y de los cambios realizados.
- Colocar, únicamente para el caso de vivienda, un número que indique orden o secuencia dentro del cuadrito que le representa; de no ser posible por lo pequeño del cuadro anote el número correspondiente en un espacio al lado de éste, indicado por una flecha. Veamos cómo:



5. COMO DEBE INICIAR LA ENUMERACION

Al empezar la enumeración en el punto de partida elegido previamente, trate de orientar el mapa de tal manera que la flecha se dirija a la dirección NORTE. De esta manera, podrá apreciar, en el lugar mismo, hacia qué lado quedan los lugares que deberá visitar. En las ilustraciones que se presentan a continuación, usted puede ver con mucha claridad cómo debe usted relacionar el mapa o croquis con el segmento, principalmente en el lugar en que usted va a iniciar el recorrido. En el dibujo que muestra a una enumeradora que comienza a trabajar en un segmento rural se fijará cómo ella se sitúa en el punto de inicio del recorrido y compara el mapa con el panorama que tiene ante sí. Con esto trata de situar claramente el punto de partida y de orientar el mapa correctamente, buscando que la flecha que indica el lugar donde se encuentra el NORTE señale precisamente hacia este punto cardinal. No importa si el mapa queda con las leyendas al revés, como usted puede ver que le ocurre al enumerador que le tocó un segmento en un área urbana, él está parado frente al punto de arranque y el NORTE queda atrás cuando coloca el mapa de tal manera que la flecha que señala hacia ese punto lo lleva a colocar el croquis al revés.

★ RECORRIDO DEL SEGMENTO

RECORRIDO DE SEGMENTOS URBANOS:

Cuando a usted se le encomiende trabajar en un segmento localizado en una *zona urbana* inicie su recorrido en el punto limítrofe situado en el extremo noroeste del mismo. Camine hacia el ESTE y continúe en el sentido en que giran las manecillas de un reloj. Por lo general, le corresponderá censar todas las viviendas existentes a su mano derecha, es decir, la parte interna de la acera o lado de la calle. Debe continuar este procedimiento hasta enumerar todas las viviendas incluidas en el segmento.

Debe seguir siempre a la *derecha*, dando vuelta completa a la cuadra, hasta regresar al punto de partida. Trate de enumerar todas las casas en orden. Si su segmento consta de más de una manzana, no vaya de un lado a otro de la calle. Siga el orden antes indicado (manzana por manzana, cuadra por cuadra dentro de cada manzana, callejón por callejón dentro de cada manzana, si es que existen). Puede ocurrir que su segmento conste de un fragmento de manzana, en cuyo caso, como en todos, debe tener siempre el cuidado necesario de enumerar únicamente las viviendas que le corresponden; guíese para ello por las referencias que aparecen en el mapa, a decir: tiendas, talleres, zapaterías, bares o cantinas, etc.

No olvide visitar todo patio, callejón o pasaje que se encuentre dentro de la manzana, cuadrante o calle.

RECORRIDO DE SEGMENTOS RURALES:

Por lo que respecta a las *zonas rurales*, hay que tener especial cuidado de recorrer todas las carreteras, caminos y trillos del segmento, aunque no aparezcan indicados en el mapa; enumere ambos lados de cada camino si únicamente hay casas dispersas, ya que esto facilita el trabajo y permite laborar rápidamente, sin riesgo de incurrir en omisiones.

Cuando un camino sirva de límite entre dos segmentos, el enumerador debe visitar *únicamente* las viviendas localizadas del lado que corresponde a su segmento.

En vista de que usted deberá enumerar a todas las viviendas, personas y fincas agropecuarias dentro de los límites de su segmento, es necesario que haga previamente un plan de recorrido del mismo. Pero sobre todo recuerde la siguiente observación en lo que respecta al *segmento de zona rural*:

En las viviendas que visite debe preguntar por las posibles casas vecinas y fincas que no se puedan localizar a simple vista, porque están internadas o sin caminos de acceso reconocibles, las cuales debe visitar si pertenecen a su segmento; estas preguntas hay que hacerlas principalmente en lugares donde las viviendas están muy diseminadas, para lograr así la enumeración completa del segmento.

★

UNA DISTINCION QUE USTED DEBE TENER PRESENTE: LA VIVIENDA Y EL HOGAR

Todos sabemos que las personas de cualquier comunidad o sociedad tienen necesidad de dormir, preparar y consumir sus alimentos, y protegerse contra las inclemencias del tiempo. También sabemos que para lograrlo necesitan de un recinto apropiado donde poder satisfacer esa necesidad vital, es decir, un sitio donde vivir. A ese lugar donde residen los seres humanos le llamamos VIVIENDA.

En una VIVIENDA generalmente habitan personas con vínculos familiares, que llevan una vida en común, puesto que comparten el mismo techo. Es común que el HOGAR esté integrado por lo que conocemos como el Jefe de la Familia (el padre o la madre), los parientes que viven con él (esposa, hijos, padres, suegros, etc.), y aquellas personas que participan de esa vida en común por motivos de trabajo (sirvientes, peones) o personas que tienen otras relaciones con ellos. A veces también viven en ese hogar individuos que les pagan por su cuarto, la comida.

Pero existen bastantes casos de VIVIENDAS en las que residen dos o más grupos de personas que si bien comparten el mismo techo, *cocinan* y consumen sus alimentos por aparte. En el caso, por ejemplo de una VIVIENDA en la que habitan el padre, la madre y dos hijos solteros, que cocinan por su lado los alimentos que requieren diariamente, además de la familia de un hijo casado que preparan y consumen por separado sus alimentos. Se considera entonces que ahí existen dos HOGARES, el de los padres y sus dos hijos solteros, por un lado, y el del hijo casado y su familia, por otro.

Es frecuente, en consecuencia, que en una VIVIENDA exista únicamente un HOGAR. Pero si dentro de la VIVIENDA se da el ejemplo que hemos planteado u otros ejemplos que usted probablemente conoce, entonces decimos que en esa vivienda existe más de un HOGAR. Dada la posible existencia de más de un hogar en una VIVIENDA, se hace indispensable asignarle un número a cada hogar, comenzando siempre con el número uno, dentro de cada vivienda.

[★ EL MANEJO DE LA HOJA DE RECORRIDO]

Para manejar con exactitud la "Hoja de recorrido" debe usted tener claro cuál es su **SEGMENTO DE ENUMERACION** y saber cómo reconocerlo. Debe recordar también que esta **HOJA DE RECORRIDO** se utiliza en relación directa con el **MAPA** o **CROQUIS** de su segmento.

Resulta necesario que usted haga las anotaciones en la **HOJA DE RECORRIDO** tan pronto como inicie el recorrido por su segmento y en el momento en que localice la primera vivienda, tanto en el terreno como en su mapa o croquis.

A continuación le damos las instrucciones para llenar las distintas columnas de la **HOJA DE RECORRIDO**.

- a) En la columna 1 se inscribe el número de **VIVIENDA** de quien en un momento dado usted visita; al respecto recuerde siempre:
 1. Revisar que coincida con el número asignado en el mapa. Este número deberá corresponder con lo que usted anote en las casillas de los encabezados de las Boletas del Censo de Vivienda y Población; y del Censo Agropecuario, relativas a esa vivienda.
 2. Repetir el número en la columna 1 de las líneas utilizadas para los hogares que se alojen en dicha vivienda.
 3. Anotar el número en orden ascendente de acuerdo al recorrido del segmento, desde el principio hasta el final.
- b) En la columna 2 escriba el **NOMBRE DEL JEFE**, sea este del padre, la madre, un abuelo, un hermano o la persona que desempeña ese papel en el seno del hogar. Recuerde lo siguiente:
 1. Ponerlo en letra legible.
 2. Anotar nombre y dos apellidos.
- c) En la columna 3 coloque el número del hogar correspondiente, tenga presente lo siguiente:
 1. Asignar el número 1 si hay sólo un hogar en la vivienda.
 2. Cuidarse de reincidir con "1" y seguir en orden ascendente, si hay varios hogares, en la vivienda.

3. Hacer coincidir por cada número de hogar anotado el nombre del Jefe de Hogar.
- d) La columna 4 sirve para anotar el número total de miembros que conforman el respectivo HOGAR o GRUPO NO FAMILIAR. El número total de miembros de un hogar o de un GRUPO NO FAMILIAR, es el conjunto de personas RESIDENTES HABITUALES de los mismos. ◆

◆ [Más adelante definimos RESIDENTES HABITUALES, véase CENSO de Población]

- e) Las dos siguientes columnas (5, 6) sirven para saber si existe alguna relación entre los miembros del HOGAR o GRUPO NO FAMILIAR visitado o enumerado y el Censo Agropecuario. ◆ De tal modo considere los siguientes puntos:

◆ [Observe la boleta del Censo de Vivienda en la parte que continúa a la preg. 13]

1. Preguntar de manera individual por cada columna, y anote un "SI" (respuesta afirmativa) o un "NO" (respuesta negativa) según sea el caso. ¡Eso sí!... no deje en blanco el espacio, pues ello no indica nada.
 2. Si alguno de los miembros del HOGAR o GRUPO NO FAMILIAR sólo tiene aves de corral, recuerde aplicar a esta persona el listado llamado: AVES DE CORRAL FUERA DE LA FINCA".
 3. Si alguno de los miembros del HOGAR o GRUPO NO FAMILIAR tiene varias fincas agropecuarias, utilice tantas boletas del Censo Agropecuario como sean necesarias.
- f) En la columna 8 anote el número de la finca; los números de las fincas que en ese momento enumera. Ese número se utiliza también en la Boleta del Censo Agropecuario.
- g) La columna 8 se destina para la anotación de observaciones que indiquen una información útil y concisa.
1. Formular observaciones como estas:
 - "entrevista realizada"
 - "entrevista pendiente"
 - "entrevista pendiente a realizarse el día y a la hora"
 - "el productor es el señor fulano de tal"
 2. No borrar observaciones anotadas, proceder a tachar con una línea y escribir encima o a un lado de esta la última observación. Así por ejemplo:
 - "entrevista realizada"

RECUERDE:

- Anotar en la HOJA DE RECORRIDO únicamente con lápiz y no borrar cuando corresponda tachar con una línea.
- Colocar en la siguiente línea en blanco, al inicio de la labor de cada día, la fecha correspondiente, de modo que se destaque.

★★ BOLETAS Y FORMULARIOS CENSALES

Es conveniente hacer la distinción entre boleta y formulario censal. Como usted sabe, en esta ocasión realizaremos tres censos: el de vivienda, el de población y el agropecuario. Para cada uno se utilizará un formulario distinto, en el que se incluyen todos los espacios, cuadros y preguntas que usted debe llenar en cada vivienda o finca que enumere.

Los formularios para los censos de vivienda y población se han editado en una sola boleta, mientras que el del Censo Agropecuario se imprimió como una boleta separada.

La Boleta de los Censos de Vivienda y Población, contiene un formulario de vivienda y formularios de población, suficientes para anotar la información censal de diez personas integrantes de un HOGAR que ahí reside. Esta boleta tiene, además, un espacio para observaciones generales. La boleta del Censo Agropecuario sólo incluye un formulario para incluir los datos de una finca agropecuaria.

★ DESCRIPCION DE LOS FORMULARIOS

★ CONTENIDO Y ORGANIZACION

1. Encabezado:

- Datos para escribir: provincia, cantón, distrito, dirección de la vivienda (sólo para el censo de Vivienda) y "Nombre de la Finca" (. . . sólo para el Censo Agropecuario).
- Dígitos★ para anotar: (Ejemplos)

★ *Dígito* es el número que en el sistema decimal de numeración se expresa en una sola cifra. Son dígitos los números que van del 0 al 9; a partir del 10, los números se componen de dos o más dígitos.

△ - Número de **SEGMENTO**: 2 0 2 0 2 0 0 1

copie el número que aparece en la portada de su cartapacio.

- Número de **VIVIENDA**: Es idéntico al número que le corresponde en el mapa y en la hoja de recorrido.

0 0 2

(Vivienda número 2)

- Número de **HOGAR**: Es idéntico al número que le corresponde en la hoja de recorrido:

Casos

1

Se anota en la boleta única del Hogar No. 1 de una vivienda.

1 a

Primera boleta de un hogar que supera los 10 individuos (hogar número 1).

1 b

Segunda boleta de un hogar que tiene más de diez miembros.

2. Capítulos:

- Títulos que aparecen con mayúscula y con números romanos para señalar su orden. Constituyen áreas temáticas. Ejemplo:

I PRODUCTOR Y UNIDAD DE EXPLOTACION (Censo Agropecuario).

Aparecen únicamente en el Censo Agropecuario.

3. Secciones de preguntas:

- Títulos con letras mayúsculas y asignados en orden según una letra mayúscula. Son partes de los capítulos. Ejemplo:
- A. Cultivos Anuales o Permanentes.

4. Preguntas:

- Asignadas con un número que indica el orden de su realización.

5. Cuadros:

- Se dan como secciones compuestas de *columnas* numeradas abajo de sus títulos, con el fin de anotar cantidades y totales.

6. Observaciones:

- Espacios que aparecen al final de capítulo o sección; se utilizan para anotar sólo las observaciones que conciernen a ese capítulo o sección.
- La parte de "Observaciones" al final de la boleta sirve para anotar observaciones generales.
- Recuerde indicar la pregunta o preguntas a la(s) que se refiere.

★ FORMAS DE ANOTAR LOS DATOS EN LOS FORMULARIOS

1. Marcar con equis.

Existen dos tipos de preguntas:

- De respuesta única.
- De respuesta múltiple (o de varias posibles respuestas).

Conforme se aborde cada una de las preguntas se le señalará cuál de los casos se debe considerar.

Las formas para marcar con equis son las siguientes:

– SI y NO

– ↓ : de marcar esta alternativa continuar con la pregunta de abajo que señala la flecha.

– → : de marcar esta alternativa continuar con la pregunta del lado derecho que señala la flecha.

– Otra _____
(Especifique)

– Otra _____
No escribir nada

Recuerde marcar la alternativa "Otra" cuando las anteriores a esta no incluyen la respuesta correcta.

2. Especificar una respuesta:

i) De forma escrita:

(Especifique)

ii) De forma numérica: Anotar cantidades en cuadritos abiertos como esta:

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

★ ESPACIOS PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

i) Columnas tituladas con la palabra "Código".

ii) Espacios sombreados. 

iii) Espacios con indicaciones de USO DE OFICINA.

iv) Cuadritos o casillas que cuelgan bajo títulos de preguntas, así

| | | | |
|--|--|--|--|
|  NACIONALIDAD | | | |
|--|--|--|--|

★★★ LA ENTREVISTA

[¿QUE ES LA ENTREVISTA?]

Cuando el enumerador establece contacto con los residentes en una VIVIENDA y logra que estos le den la información que él les pide a través de las preguntas de la boleta censal, en ese momento se lleva a cabo lo que denominamos una ENTREVISTA. En el caso de censos como los que realizaremos a partir del 11 de junio de 1984, la entrevista es un contacto formal entre el enumerador y los residentes de la vivienda o la finca. El enumerador hace preguntas de manera uniforme, siguiendo objetivos e instrucciones previamente establecidos, con el fin de lograr que los informantes o personas entrevistadas proporcionen la información que se les pide, sobre un tema específico, también de una manera uniforme. En otras palabras, se trata de un proceso de comunicación directa entre personas que deben someterse a una serie de normas que regulan su intercambio de informaciones, puesto que no se puede llevar a cabo como una conversación corriente en donde cada quien dice lo que quiere, sin preocuparse mucho sobre la exactitud del orden de lo que se está hablando. En cambio los censos y las encuestas sólo pueden hacerse de una sola manera, puesto que los conceptos deben tener un significado unívoco y preciso y las preguntas deben plantearse siguiendo reglas muy estrictas con el fin de asegurarse que todos están comprendiendo los términos utilizados de la misma manera. Eso pasa, por ejemplo, con dos conceptos que ya hemos utilizado y que tienen una definición que se aparta del sentido común; nos referimos a la diferencia que existe entre una vivienda y un hogar. ¡Recuerda? Obviamente las reglas que sirven para orientar bien una entrevista no son recetas mágicas que

pueden evitar todos los posibles errores o dificultades que se pueden producir en su curso.

Además de los ejercicios que haremos a medida que transcurre la capacitación de ustedes los enumeradores, procuraremos darle algunos consejos prácticos para llevar a cabo a buen término una entrevista.

¿QUIENES DEBEN SELECCIONARSE COMO INFORMANTES?

Dado que le corresponde llenar tres tipos de formularios censales, una para cada censo, usted tendrá necesidad de entrevistar diferentes clases de informantes, cuando no es sólo uno el que le pueda informar respecto a todo. De este modo, para efectos del censo, se constituye en INFORMANTE IDEAL aquella persona que por su edad y posición dentro de la familia de la vivienda o de la finca agropecuaria se halla en condiciones de dar la mejor calidad de datos para llenar las preguntas de los respectivos censos.

Así, por lo general, el informante lo será el JEFE DE FAMILIA o DEL HOGAR, su esposa o algún miembro mayor de edad, como asimismo, el PRODUCTOR y el ADMINISTRADOR para el caso particular del CENSO AGROPECUARIO. No obstante, a veces será imposible localizar a ese INFORMANTE IDEAL por lo que tendrá que recurrir a un residente no familiar de la vivienda que reúna suficientes requisitos, a un sirviente, a un peón o en último término al vecino mejor informado. Eso sí. . . proceda de este modo tras varias (pero no demasiadas) visitas y una indagación que le permita ubicar al mejor informante posible.

RESPECTO A LA DEFINICION DE JEFE DE FAMILIA, VEASE LA EXPLICACION DE LAS PREGUNTAS: P.1 DEL CENSO DE POBLACION Y EN CUANTO A PRODUCTOR Y ADMINISTRADOR.
Véase las pregs. 7 y 12 del Censo Agropecuario.

★★ CONSEJO PARA EL INICIO DE LA ENTREVISTA

Al iniciar la entrevista, usted debe presentarse a la persona que lo recibe en cada casa, expresando con sus palabras más o menos lo siguiente: "Posiblemente usted haya oído hablar sobre la realización de los Censos Nacionales de Población, Vivienda y Agropecuario en todo el país en estos días. Soy enumerador de los Censos y vengo de parte de la Dirección General de Estadística y Censos, a solicitarle me conceda unos minutos para llenar estos formularios que traigo aquí. Este es el carné que me presenta ante usted".

Si le preguntaran por qué de parte de la Dirección General de Estadística y Censos, usted deberá responder con seguridad y de inmediato: "porque es la Institución encargada por Ley de hacer este tipo de estudios".

Es importante que tenga presente en todo momento que cada entrevista es diferente a todas las demás y que, por esa razón, siempre pone a prueba su capacidad para establecer un clima de confianza entre el informante y el enumerador. Todas las personas somos diferentes unas de otras; las circunstancias pueden cambiar a pesar de las semejanzas aparentes que existen en las condiciones económicas y sociales de las personas de un mismo segmento. El enumerador debe tener habilidad para adaptarse a las distintas condiciones que se le presenten y tratar de ganarse la confianza del informante.

★★ ACCIONES RECOMENDABLES PARA LLEVAR A CABO LA ENTREVISTA

A continuación le indicamos las acciones recomendables para llevar a cabo la entrevista:

- a) Identificarse como ENUMERADOR DEL CENSO DE POBLACION, VIVIENDA y AGROPECUARIO, utilizando para ello su carné, aun si no se lo solicitan.
- b) Mostrarse amable todo el tiempo y explicar el motivo de su visita, como también, cualquier adicional de interés para el entrevistado.
- c) Buscar el INFORMANTE IDEAL para llenar las boletas censales.
- d) Conducir con tacto y naturalidad la entrevista y evite toda índole de discusión, sea esta política o religiosa.

- e) Procurar entrevistar una sola persona a la vez y en un lugar de cierta privacidad; de este modo terminará más rápido la entrevista y evitará la presencia de otras personas que podrían entrar en discusiones.
- f) **HAGA SOLAMENTE LAS PREGUNTAS QUE APARECEN EN EL CUESTIONARIO, EN EL MISMO ORDEN Y SIN VARIAR LA FORMA.**
- g) Exprese con claridad, hable lentamente, aunque no tanto como para aburrir al entrevistado y alargar demasiado la entrevista.
- h) De ser necesario repita la pregunta procurando utilizar las palabras más sencillas, de acuerdo al nivel educativo del entrevistado. ¡Eso sí! . . . sin cambiar el sentido de la pregunta.
- i) Evitar todo comentario irrespetuoso o bromas de mal gusto sobre cualquier respuesta exagerada o fuera de lo normal. En tal caso repita la pregunta suponiendo que no le ha entendido bien.
- j) No debe nunca insinuar las respuestas; deje que el informante declare libremente.
- k) Evite por todos los medios discusiones en torno a las respuestas, aunque le parezcan dudosas. Tenga presente que las respuestas deben aceptarse de buena fe, si las respuestas son ilógicas deben profundizarse en la pregunta, sin exigir comprobación.
- l) Conserve una actitud de cooperación en cuanto aquellas dudas conceptuales y olvidos casuales de fechas o cantidades. Sugíerale el modo de recordar tales cosas, sea buscando documentos de identificación, constancias de nacimiento, etc.
- m) Evite a toda costa darle un significado político especial al Censo. Explique que se realizan censos en todos los países y los datos son importantes para la empresa privada, el gobierno, para organismos internacionales, etc.
- n) Una vez terminada cada boleta, debe proceder a revisarla y a comprobar si omitió la anotación de algún dato o se escribió ésta de un modo confuso. De ese modo evitará tener que volver a la vivienda cuando se la revise su jefe inmediato.
- ñ) Recuerde trabajar sólo con lápiz, cualquier anotación incorrecta debe ser tachada y no borrada, aunque provoquen dudas en cuanto al dato correcto.

★★ FINALMENTE Y DE MANERA MUY ESPECIAL LE PEDIMOS LO SIGUIENTE:

Aunque usted tenga críticas que hacerle a las boletas censales y sus preguntas, no intente por ningún motivo variarlas o interpretarlas, según su criterio u opinión personal. Todos somos humanos y cometemos errores, pero el planeamiento del CENSO se ha hecho de acuerdo con una experiencia acumulada de muchos años tanto en nuestro país como en el extranjero. Sus observaciones pueden sernos muy útiles, pero siempre y cuando las haga directamente a quienes diseñan técnicamente los instrumentos de trabajo del CENSO y en el momento oportuno.

★★ SUGERENCIAS PARA ENFRENTAR OBSTACULOS EN EL PROCESO DE LA ENTREVISTA

En el transcurso de la ENUMERACION puede que usted se deba enfrentar a diversas circunstancias que entorpezcan el proceso de la Entrevista y el llenar adecuadamente la boleta censal. A continuación le presentamos los posibles casos que podría encontrarse: ○

○ Vaya comparando estos casos con lo concerniente al uso de la Hoja de Recorrido que se explica en la pág. 8

- a) Si la VIVIENDA se encuentra DESOCUPADA ○, o en apariencia de estarlo, cerciórese con un vecino de la veracidad o no del hecho. En caso de no lograrse un informe claro y preciso, proceda a varias visitas y comunique la situación a su jefe inmediato.

○ Véase procedimiento de la preg. 2 del Censo de Vivienda

b) Si tras hacer contacto con algún miembro de la VIVIENDA no encuentra en la primera visita al INFORMANTE adecuado, o, averigüe en qué horas se le puede localizar en ese sitio, o el día de la semana. Si tras varias visitas a las horas señaladas no le localiza pregunte por otro posible INFORMANTE y llene las boletas con sus datos. En caso de no localizar ni siquiera a otro posible INFORMANTE señale la situación al jefe inmediato.

o [Vea definición de INFORMANTE adecuado]

c) Si visita una VIVIENDA que evidentemente está OCUPADA y no halla a los residentes, una segunda visita da resultados favorables. Claro, es bueno que usted trate de averiguar en cada uno de los casos, la o las horas en que es más probable encontrar a los residentes de la VIVIENDA o de la FINCA pendientes de enumeración; muchas veces la gente no se encuentra porque sale a trabajar o a estudiar y deja sola su casa; en otras ocasiones, se trata únicamente de que por casualidad, se hallaban ausentes en el momento de la entrevista.

d) Si por algún motivo la entrevista no puede llevarse desde un principio (ya sea: si llora el niño de la señora de la casa en ese momento, el INFORMANTE está muy ocupado), no debe insistir en ello, pues podría causar mala impresión con los consiguientes resultados negativos.

e) Si alguna persona se niega a suministrar la información, es conveniente que siga las siguientes recomendaciones:

1. Mantener una actitud cortés y conciliatoria en todo momento. Sin ejercer presiones ni motivar disputas o proferir amenazas.
2. Indicar que estos datos son suministrados por todas las personas del país.
3. Tratar de obtener el nombre del informante, así como el mayor número posible de datos, y anótelos en la boleta correspondiente.
4. Registrar todo dato que logre captar visualmente o escuche y que estime conveniente.
5. Indagar de alguna manera si hay otra persona en el HOGAR que pudiera suministrar la información de manera confiable.
6. Recordar, como último recurso, los artículos 3° y 4° de la LEY GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS, es decir:

OBLIGATORIEDAD DE PROPORCIONAR LA INFORMACION CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS

ARTICULO 3. Todas las dependencias de la administración pública, las instituciones autónomas y semiautónomas, los organismos internacionales que mediante acuerdo o convenio realicen en el país trabajos de naturaleza estadística, y en general, toda persona natural o jurídica, están obligados a suministrar los datos que sean necesarios para la elaboración de las estadísticas nacionales. La calificación del carácter de estadística nacional corresponderá al Consejo Consultivo de Estadística.

ARTICULO 4. Los datos obtenidos con arreglo a lo previsto en el artículo anterior, serán estrictamente confidenciales. No podrán ser suministrados ni publicados en forma individual sino como parte de cifras globales, salvo con la previa autorización del interesado. Para este efecto se considerarán como cifras globales las que corresponden a tres o más personas físicas o jurídicas. Tampoco podrán ser suministrados esos datos con propósitos fiscales, de investigación judicial, o de cualquier otra índole que no sea de carácter estadístico.

**TENGA PRESENTE EN TODO MOMENTO
LA IMPORTANCIA DE SU LABOR**

**De USTED depende que el CENSO no contenga ERRORES
que le pueden crear muchos *problemas al PAIS***

Como ENUMERADOR usted tiene una responsabilidad enorme. Quizá sería bueno que en este momento detengamos el hilo de la narración para demostrarle con un ejemplo lo que podría pasar si a todos los enumeradores se les olvidara algo o cometieran una omisión. En este CENSO trabajarán aproximadamente 11.500 enumeradores como usted. Examinemos juntos las consecuencias de un solo error:

Supongamos que a cada enumerador de los Censos Nacionales de 1984 se le olvidara visitar una vivienda. Al finalizar el Censo tendríamos como consecuencia de esto, 11.500 VIVIENDAS NO ENUMERADAS EN EL PAIS.

Por cada VIVIENDA OMITIDA quedan sin enumerar como promedio 4 personas.

¿Cuántas personas se olvidarían en el país?

$$11.500 \times 4 = 46.000 \text{ personas}$$

Esta cantidad equivaldría a borrar de la población de Costa Rica a la mitad de la del Cantón Central de Cartago, la de todo el Cantón Central de Heredia, a todo el cantón de Tibás de San José, o toda la ciudad de Alajuela, o a todo el Cantón de Nicoya, lo cual sería un error enorme en los Censos.

Las consecuencias de estos errores puede analizarlas usted mismo. Por eso, debe meditar mucho sobre esto.

Segunda Unidad

IV CENSO NACIONAL DE VIVIENDA

★★★ IMPORTANCIA DEL CENSO DE VIVIENDA

Todos los costarricenses hemos sido testigos de la grave crisis de vivienda que sufre nuestro país. Sin embargo, en estos momentos no sabemos a ciencia cierta cuál es la magnitud del problema. "Cuantificar la cantidad de viviendas necesarias para satisfacer la demanda actual de los costarricenses —afirma un reporte de MIDEPLAN— se torna difícil, dado que no se cuenta con un criterio único para determinar el déficit y los indicadores disponibles carecen de exactitud. Además, la fuente de información más precisa es el Censo Nacional de Vivienda, pero el último fue realizado hace ya casi 11 años".

Se han llevado a cabo esfuerzos para estimar la cantidad de viviendas que se deben construir y para tener una idea de la profundidad del problema social que esto representa. Según datos de la propia Dirección General de Estadística y Censos y de un estudio realizado por un experto de la Organización Internacional del Trabajo, la escasez de viviendas en 1973 llegó a la cifra de 90.605 y se elevará hasta las 103.285 viviendas. Esto quiere decir que si se pretendiera dar solución al problema habitacional de nuestro país en un período de 4 años, se requeriría construir un promedio de 26.000 viviendas por año, sin tomar en cuenta que de aquí a esa fecha probablemente habrá aumentado el faltante de casas.

Pero, como decíamos antes, estas cifras son estimadas con base en un Censo llevado a cabo en 1973 y todas las instituciones y personas interesadas en solucionar este problema están de acuerdo en que llegó ya el momento de reunir datos actuales, mediante la realización de un nuevo Censo Nacional de Vivienda. A todos nos concierne y nos afecta esta situación pues según parece, aflige a casi 1.113.00 costarricenses, es decir, a un 57 por ciento de la población total del país.

Por este motivo y porque así lo señala la Ley, la Dirección General de Estadística y Censos se ha preparado para llevar el IV Censo Nacional de Vivienda a partir del 11 de junio de 1984. A fin de hacerlo con toda precisión, es conveniente utilizar correctamente un formulario diseñado para tal efecto. Cómo está estructurado este formulario y cómo debe utilizarse o manejarle usted en su trabajo de enumeración, es lo que pretendemos enseñarle en esta unidad didáctica. Trataremos de ser muy claros en el lenguaje y de recurrir a los ejercicios prácticos y ejemplos, así como las ayudas visuales para comunicarle con mayor exactitud los conceptos, las preguntas y las reglas que usted debe seguir con el fin de llenar adecuadamente el formulario del Cuarto Censo de Vivienda.

★★ CLASE DE CENSO Y DATOS QUE PROPORCIONARA

[Clase de censo y datos que proporcionará]

En este caso se trata de un censo en el que se visitarán y enumerarán todas las viviendas ocupadas y desocupadas, individuales o colectivas, existentes en el país, con respecto al momento censal.

Los datos que deben recogerse incluyen aspectos muy importantes para evaluar la situación de la vivienda en nuestro país. Por ello se desea saber:

- 1) cuántas viviendas habitadas existen en Costa Rica a nivel nacional, provincial, cantonal, distrital y de barrios o caseríos;
- 2) cuántas de estas viviendas son individuales o colectivas;
- 3) cuántas son alquiladas o propias;
- 4) cuántas se encuentran desocupadas;
- 5) el número de aposentos o cuartos que tienen y la función que desempeñan, es decir, si se usan para dormir, comer, cocinar y entretenerse;
- 6) el tipo de material predominante en las paredes exteriores, el piso y el techo, así como el estado en

que se encuentra;

- 7) los servicios que tienen las distintas viviendas, o sea, agua potable, alumbrado, servicio sanitario, combustible para cocinar;
- 8) la forma cómo se abastecen de agua, es decir, si es por cañería o por otros medios;
- 9) la clase de servicio sanitario y el tipo de alumbrado que tienen; y
- 10) los artefactos que posee la vivienda.

De la información correcta que le proporcionen los entrevistados sobre estos aspectos, depende en buena parte el diagnóstico correcto de los problemas de vivienda y el planeamiento cuidadoso de su solución. Por eso, de seguido examinaremos con usted las posibles dificultades que se le pueden presentar, tanto por lo que se refiere a la forma de plantear las interrogantes a los residentes de cada vivienda, como por lo que concierne a la forma de hacer las anotaciones en el formulario y a la comprensión de los conceptos que lo fundamentan.

★★★ LA VISITA DEL ENUMERADOR A LA VIVIENDA

Cuando en la primera Unidad hablábamos del procedimiento de la enumeración y de los consejos que usted debe tomar en cuenta para hacer una buena entrevista (sobre todo en la página y siguientes), insistimos en que usted debe visitar todos los recintos, edificios, casas y locales ubicados dentro de su SEGMENTO. Este recorrido exhaustivo tiene la finalidad de *incluir todos, absolutamente todos*, los lugares utilizados como VIVIENDAS existentes, ocupadas o desocupadas, con referencia siempre al MOMENTO CENSAL, es decir, las 12 de la noche ó 24 horas del día 10 de junio de 1984 ó las cero (0) horas del día 11 de junio de 1984.

Estas recomendaciones no salen sobrando, porque en muchas ocasiones habrá situaciones especiales que, de no tomarse en cuenta, producirán errores como olvidar alguna VIVIENDA. En otros censos nacionales y otras encuestas de hogares ha ocurrido que el enumerador, o entrevistador, no ha tomado en cuenta una VIVIENDA porque se deja llevar por las apariencias o por ideas preconcebidas. Se ha dado el caso, por ejemplo, de que un empadronador olvida enumerar una VIVIENDA porque al visitar un edificio que cumple otras funciones (un taller mecánico, un almacén de depósitos, una fábrica, etc.) dio por supuesto que no hay viviendas en un lugar así. Pero sabemos que en muchos de estos lugares existen VIVIENDAS que, a veces, tienen aspectos no usuales, pero que al fin y al cabo cumplen con esta función. En consecuencia, debemos tomar como una norma de aplicación permanente en el censo la de visitar absolutamente todos los edificios, construcciones, edificaciones, casas, etc., e indagar si ahí existe alguna VIVIENDA.

★★★ REGLAS PARA LLENAR EL ENCABEZADO DEL FORMULARIO DE LAS BOLETAS DE VIVIENDA Y POBLACION

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|------------------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--------------|--|--|--|-------|--|--|--|---|--|---|
| REPUBLICA DE COSTA RICA | | CENSOS NACIONALES 1984 | | DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Provincia: _____ | Dirección: _____ | <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center; font-size: small;">Segmento</td> </tr> </table> | | | | | | | | | | Segmento | | | | | | | | <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">1</td> </tr> </table> | | 1 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Segmento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantón: _____ | | <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center; font-size: x-small;">Vivienda No.</td> <td colspan="4" style="text-align: center; font-size: x-small;">Hogar</td> </tr> </table> | | | | | | | | | | Vivienda No. | | | | Hogar | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Vivienda No. | | | | Hogar | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Distrito: _____ | | CUARTO CENSO DE VIVIENDA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

La anterior es una reproducción fiel del encabezado de la Boleta de los Censos Nacionales de VIVIENDA y POBLACION. Como usted puede apreciar, está dividido de izquierda a derecha, en tres partes: la primera,

destinada a registrar la LOCALIZACION GEOGRAFICA de la VIVIENDA que usted enumera; la segunda tiene la finalidad de registrar la DIRECCION exacta o las señas que permiten localizar a la misma VIVIENDA; y la tercera, al extremo derecho, debe usarla para registrar los números de la VIVIENDA y del HOGAR mediante *dígitos*.

★★ PASOS A SEGUIR

Lo primero que usted debe hacer al iniciar la entrevista en cada VIVIENDA es llenar los datos que se soliciten en este encabezado, procurando que no falte nada y que todo quede muy claro. Debe tener presente que esta *información es confidencial* y si se incluye o solicita es para efectos de comprobación y verificación de parte de los supervisores del Censo o por si usted necesitara regresar a corroborar alguna información. Así debe manifestarlo a sus entrevistados, sobre todo si muestran alguna suspicacia por los datos que les pide en cuanto a la localización exacta de la VIVIENDA.

★ LOCALIZACION GEOGRAFICA

En la primera sección del encabezado, la de la izquierda, usted debe anotar los datos para la correcta localización geográfica de la misma, es decir, la provincia, el cantón y el distrito en que se encuentra. Cópielos de la portada del cartapacio. Debe limitarse a copiar el nombre consignado en la portada del cartapacio.

★ DIRECCION

La segunda sección, la del Centro, sirve para indicar las señas precisas que nos permitan llegar a la vivienda con más facilidad.

Si se trata de un poblado, se anotará en primer lugar el nombre de la ciudad, cuadrante, centro, poblado y/o urbanización, y a continuación se indicarán las calles, caminos y avenidas, u otro tipo de referencia para localizar la vivienda.

Ejemplo:

“Cuadrante de Matina, Calle a la Laguna (Vía Férrea a Bataán) al lado del Salón Bar.

En caso de viviendas dispersas se anotará en primer lugar el nombre del sitio o lugar y luego el camino o senda, vía o río, u otras referencias que permitan localizar el acceso a la vivienda.

Ejemplo:

“A un kilómetro del Caserío Estrada sobre la vía Férrea a Matina, lado Norte.”

★ ANOTACION DE LOS NUMEROS DEL SEGMENTO, LA VIVIENDA Y EL HOGAR

La tercera sección en que se divide el encabezado de las boletas de VIVIENDA y POBLACION, es decir, la que se encuentra en el extremo derecho, tiene como finalidad registrar los números de la VIVIENDA y del HOGAR. En la parte superior de esta sección del encabezado usted se encontrará con una serie de ocho cuadritos cerrados que se destinan según se indica, a la anotación de los *dígitos* de que consta el número de cada SEGMENTO. Aunque en todos los demás casos de preguntas del censo, cada vez que aparezcan cuadritos semejantes, usted debe ignorarlos, porque son de uso exclusivo de la Oficina del Censo, en este caso específico sí debe llenarlos. La razón que explica esta excepción es que, en realidad, se trata de una labor de oficina puesto que usted únicamente copiará el número del SEGMENTO tal y como viene inscrito en la portada del cartapacio que recibirá al comenzar los censos.

En la parte de abajo de la sección hallará tres cuadritos abiertos para anotar los tres *dígitos* que corresponden al número de la VIVIENDA, así como dos más que sirven para los *dígitos* correspondientes al número del HOGAR. A continuación daremos una explicación más detallada del procedimiento para llenar esta sección del encabezado común a las boletas de VIVIENDA y POBLACION. Antes, sin embargo, conviene que recordemos el significado de algunos términos que aquí se utilizan ya en la práctica y sobre los cuales le habíamos hablado anteriormente. Nos referimos, por un lado, al segmento de enumeración y, por otro, a la distinción entre la VIVIENDA y el HOGAR.

Es la primera Unidad, referente a los enumeradores y la enumeración, hablamos sobre el SEGMENTO DE ENUMERACION. Dijimos que se trata de la unidad territorial, mínima, en la que se encuentran agrupadas más o menos cercanas, ya sean VIVIENDAS, ya sean FINCAS, que debe visitar un enumerador como usted en un tiempo determinado.

El número del SEGMENTO

Como le decíamos arriba, lo único que tiene que hacer usted es copiar los ocho números del SEGMENTO tal y como los recibirá usted inscritos en la portada de su cartapacio.

[ACLARACION]

Quizá le haya extrañado algo de lo que dijimos respecto al número del SEGMENTO. Pero, no se preocupe. Usted deberá anotar siempre únicamente los ocho números que correspondan a su segmento, así como sus compañeros tendrán que hacer lo propio con su área de trabajo. Pongamos un ejemplo, para ser más claros. Supongamos que a usted le corresponde el SEGMENTO 20202054 situado dentro del distrito de Santiago, cantón de San Ramón, provincia de Alajuela. Supongamos, asimismo, que en ese SEGMENTO usted tiene que enumerar 100 VIVIENDAS. La explicación que le dimos antes no significa que usted deba colocar el número 20202054 en la primera VIVIENDA y colocar números sucesivos de SEGMENTO en cada una de las nuevas viviendas que enumera, es decir, 20202055, 20202056 y así, hasta el número 20202154. Lo que hemos querido dar a entender es que todos los segmentos tienen un número y que, así como a usted le correspondió el 20202054, a otro enumerador le pudo tocar el 20202013. En consecuencia, usted debe anotar en todos los encabezados de las boletas de VIVIENDA Y POBLACION el mismo número de segmento que se les asignó. Si a alguno le correspondió el número 20202013, entonces deberá anotar en los ocho cuadros de todas las boletas que debe llenar los dígitos 20202013.

2. El número de la VIVIENDA

Este número debe anotarse también al iniciar la entrevista. Se trata de un número de orden que le corresponde a cada VIVIENDA en cada SEGMENTO de enumeración. Recuerde que es el mismo número que debe anotar en la Hoja de Recorrido y en el Mapa o croquis.

Si usted se encuentra realizando entrevistas en la VIVIENDA número 10, entonces anotará en los cuadros abiertos, destinados al número de la VIVIENDA, los números correspondientes, en la siguiente forma: 010.

3. El número del HOGAR

Como puede usted observar, después de los cuadritos abiertos destinados a los dígitos de la VIVIENDA, se incluyen dos cuadritos más.

Si en una VIVIENDA conviven tres HOGARES, por ejemplo, se debe anotar en la casilla de la izquierda, dibujada con línea continua, un 1 (Uno) para el primer hogar que se enumera, un 2 para el segundo, y un 3 para el tercero, de la siguiente manera:

1... 2... 3...

El cuadrito abierto de línea continua sirve para anotar el número de orden de cada HOGAR dentro de la VIVIENDA. El cuadrito abierto de líneas punteadas sirve para señalar con una *letra minúscula* si el número de personas de un HOGAR supera los 10 individuos, en cuyo caso habrá de utilizarse uno o más formularios adicionales para ese HOGAR, según sea la situación. Si usted tiene que utilizar una segunda boleta, porque se le agotaron los formularios para registrar a los miembros de un HOGAR, deberá llenar esa casilla de línea discontinua con una letra "a" minúscula en la primera boleta adicional, con una letra "b", la segunda boleta, con una letra "c", la tercera boleta, y, así, sucesivamente. Ahora bien, se preguntará usted, ¿en qué orden deben registrarse y enumerarse los HOGARES? Aunque no debe tomarse como una pauta fija, quizá lo más recomendable es que usted comience por el que tiene más miembros y continúe con el que le siga, según este criterio. Esta regla puede tener más sentido si el HOGAR con mayor número de miembros es el cabeza principal de los hogares. En todo caso, si por alguna razón no puede seguirla, haga la enumeración en la forma más ordenada posible y trate de realizarla de la misma manera en todos los HOGARES que a usted le correspondan en su SEGMENTO. Consideremos que esto le dará mayor coherencia a su trabajo y al de sus compañeros.

[Δ EJEMPLOS]

Con el fin de reforzar lo dicho en la parte anterior (El número del Hogar), nos parece adecuado poner aquí algunos ejemplos. Examinémoslos:

a. Una VIVIENDA con un HOGAR y 5 personas, se deberá anotar así:

1...

b. La parte del encabezado de la segunda boleta de VIVIENDA y POBLACION destinado a completar

la enumeración de los residentes de una vivienda que forman un HOGAR de 12 miembros debe llenarlo de la siguiente manera:

[1 | b]

- c. En la primera boleta del primer HOGAR de una VIVIENDA con dos HOGARES el primero de los cuales tiene 11 miembros y, el otro, dos, se registrará el número del HOGAR en esta forma:

[1 | a]

- d. En la segunda boleta del primer HOGAR del ejemplo anterior, es decir, la que corresponde al miembro número 11, se anotará el número del HOGAR como se observa a continuación:

[1 | b]

- e. Por lo que se refiere al segundo HOGAR de dos miembros que componen los residentes de la VIVIENDA en mención, su número se registrará así:

[2 | .]

Esta anotación se lleva a cabo tal como se consigna, pues recuerde que las letras minúsculas se registran en el cuadrado abierto de líneas punteadas, únicamente cuando el HOGAR tiene más de 10 miembros.

- f. Un último ejemplo. Una vivienda en la que residen un hombre de 70 años y su esposa, de 65; el hijo mayor, su esposa y sus 10 hijos; y una hija soltera. Los abuelos cocinan y consumen sus alimentos por su lado; el hijo mayor y su familia de 11 miembros también cocinan y consumen sus alimentos aparte; y lo mismo ocurre con la hija soltera, que cocina y se alimenta aparte de los otros dos grupos de personas descritas. Para usted será evidente, quizás, que en esa VIVIENDA existen tres HOGARES. Pues bien, ¿cómo anotará el número del HOGAR en cada caso?

Comenzará enumerando el HOGAR del hijo por ser el más numeroso y, una vez que ha anotado la localización geográfica de la VIVIENDA y la dirección, procederá a registrar el número del SEGMENTO, después el de la VIVIENDA y por último el del HOGAR. En este último caso habrá de anotar los dígitos del HOGAR, teniendo presente que el número de sus miembros supera a las 10 personas, por lo cual necesitará de dos boletas.

En consecuencia, hará lo siguiente:

- En el encabezado de la primera boleta, el número del HOGAR lo registrará como se indica:

[1 | a]

- En el encabezado de la segunda boleta pondrá los dígitos del número del HOGAR así:

[1 | b]

Una vez que termine de enumerar el primer HOGAR, pasará a empadronar al segundo: el compuesto por los abuelos. Lo deberá hacer como se indica a continuación:

[2 | .]

Finalmente, el HOGAR compuesto por la hija soltera irá con el siguiente número:

[3 | .]

*** INSTRUCCIONES PARA LLENAR CON CORRECCION EL FORMULARIO DEL CUARTO CENSO DE VIVIENDA

★★ OBSERVACIONES PRELIMINARES

Antes de pasar a estudiar la forma exacta de llenar todas y cada una de las preguntas del cuestionario de Vivienda, es conveniente examinar un poco las tres maneras de anotar las respuestas o datos que se obtengan.

- Preguntas en que usted marca con una X un círculo. Son la mayoría; es el caso de la pregunta número 11 (TIPO DE ALUMBRADO).

| 11 | TIPO DE ALUMBRADO |
|---|-------------------------|
| Eléctrico de servicio público..... | <input type="radio"/> 1 |
| Eléctrico de planta generadora privada..... | <input type="radio"/> 2 |
| Canfín..... | <input type="radio"/> 3 |
| Otro..... | <input type="radio"/> 4 |
| No tiene..... | <input type="radio"/> 5 |

Como usted sabe en nuestro país y en el mundo existe una variedad muy grande de viviendas. Con el propósito de poder tener datos sobre el tipo y la calidad de la vivienda en que habitan los costarricenses y también de contribuir a las estadísticas mundiales que comparan la vivienda como un indicador del índice de la calidad de la vida de cada uno de los países, debemos buscar un concepto que reúna características similares a todas ellas. Para los fines de los CENSOS NACIONALES de 1984 consideramos, entonces, la VIVIENDA a todo aquel *recinto* que reúna todas y cada una de las siguientes características mínimas:

- Ser un recinto SEPARADO, es decir, que esté rodeado por paredes, y se halle cubierto por un techo.
- Ser un recinto que haya sido construido, transformado, arreglado o dispuesto para fines de ALOJAMIENTO DE PERSONAS, en forma temporal o permanente, con referencia al MOMENTO CENSAL. El recinto puede ser fijo o móvil y estar ocupado por una o varias personas vinculadas o no familiarmente, que hemos denominado HOGAR, o simplemente por un conjunto de individuos sin vínculo familiar alguno (GRUPO NO FAMILIAR).
- Ser recinto INDEPENDIENTE porque tienen entradas o accesos directos desde la calle o a través de pasillos, escaleras, patios, corredores, un terreno público o comunal, etc., y que, por estas mismas características, no obligan a las personas que allí habitan a atravesar o pasar por el interior de otras viviendas para salir de o entrar a la vivienda.

De esta manera una VIVIENDA puede ser:

- Un conjunto de aposentos o sólo un aposento, un apartamento, un piso de un edificio o una casa independiente.
- Una embarcación, vagón de ferrocarril, contenedor, furgón, bote "trailer" o cualquier otra clase de recinto ocupado como lugar de alojamiento y en referencia siempre al MOMENTO CENSAL.♦

[♦ MOMENTO CENSAL es decir, las 12 de la noche del 10 de junio de 1984 ó las (0) horas del 11 de junio del mismo año]

- Algún local ocupado como lugar de residencia por una o más personas dentro de un centro de trabajo, es decir, un local comercial, industrial o agropecuario. En este caso tan especial, se considera VIVIENDA el recinto independiente dentro de la instalación total que ha sido acondicionado para alojar personas y permitirles que habiten allí por diversas razones (son vigilantes o guardas de una industria, por ejemplo).

En general, las viviendas pueden ser construidas o adaptadas por el hombre para ese fin, considerándolas como VIVIENDAS en términos del CENSO siempre y cuando cumplan con las condiciones de ser SEPARADAS, INDEPENDIENTES Y VIVAN EN ELLAS PERSONAS O SEAN aptas para vivir.

★★ LAS PREGUNTAS

● Pregunta 1: TIPO DE VIVIENDA

Con esta pregunta se trata de identificar si la vivienda es INDIVIDUAL o COLECTIVA. Si es individual, saber si es del tipo *corriente* o común que todos conocemos, si se trata de una vivienda móvil, un tugarío o una vivienda eventual. En este caso, lo que debe hacer usted el enumerador es marcar con una X el círculo que corresponde al tipo de vivienda con que se encuentra.

(VER ILUSTRACION EN PAG. ANTERIOR)

Para los fines del censo se han clasificado las viviendas en dos tipos principales, que a continuación definimos:

●● VIVIENDA INDIVIDUAL:

Recinto separado e independiente que se destina a alojar a una persona sola (HOGAR UNIPERSONAL) o a un grupo de personas (uno o varios HOGARES) que pueden tener vínculos familiares o no, pero que se distinguen porque hacen una vida en común y porque preparan y consumen sus propios alimentos. Una vi-

vienda deja de ser considerada individual cuando el hogar ahí establecido tiene seis o más personas consideradas como "Otros no familiares" (Pensionistas, etc.) de acuerdo a pregunta 1 del formulario del Censo de Población. Podemos distinguir las siguientes clases de VIVIENDAS INDIVIDUALES:

[Tipos de Vivienda individual]

■ VIVIENDA CORRIENTE:

Es la que comúnmente percibimos o consideramos como tal porque ha sido construida siguiendo un diseño funcional, estructural o arquitectónico preconcebido en términos de una residencia habitual. Se trata del aposento o conjunto de aposentos y sus dependencias, situados en una casa, edificio o local permanente (permanente porque tiene una durabilidad de 10 años o más) y que hayan sido construidos con materiales de larga duración como el cemento, la piedra, los bloques, los ladrillos, la madera, etc., sin que importe su estado actual. Este tipo de vivienda incluye además de las casas que todos conocemos como tales, a los apartamentos, que se agrupan en edificios o construcciones denominadas edificios de departamentos, hoteles de apartamentos o apartoteles. Se agrupan también aquí los ranchos, que son corrientes en las zonas cálidas.

[UNA OBSERVACION IMPORTANTE RESPECTO A LOS APARTAMIENTOS]

La razón por la cual consideramos dentro de esta clasificación a los apartamentos, es porque los ocupantes de los mismos pueden desarrollar el mismo estilo de vida que los ocupantes de una casa, a decir: residir por largos períodos de tiempo, preparar los alimentos dentro del recinto y realizar una vida en común en independencia a otros recintos (en este caso apartamentos). Cada apartamento es una vivienda puesto que tienen acceso directo.

[DEFINICION DE RANCHO]

En lo que respecta a los ranchos, conviene recordar que se consideran viviendas corrientes porque su confección amerita el uso de materiales de cierta durabilidad y de una noción completa del procedimiento adecuado de construcción según el material utilizable.

Los ranchos tienen sus paredes y techo parcial o totalmente confeccionados con materiales como la paja, la palma, la caña, etc. Aunque estos materiales pueden aparecer combinados con madera y láminas de zinc.

De este modo se constituyen como ejemplos de ranchos las chozas en las que aún viven muchos de nuestros indígenas y algunas personas de las regiones costeras, principalmente.

■ VIVIENDA MOVIL:

Es aquel recinto que por su diseño puede ser movilizado. Ejemplos de viviendas móviles son los siguientes: tiendas de campaña, remolques o un recinto acondicionado para tal en barcos, botes, vagones de ferrocarril, camiones, etc.

■ TUGURIO:

Es un tugurio aquel recinto construido con materiales de desecho. Estas viviendas se construyen, por lo general, con el fin de responder a una necesidad de albergue inmediata. Suelen encontrarse en las orillas de los ríos, debajo de los puentes de los ríos, en los alrededores de las ciudades, en terrenos invadidos propiedad del estado o de un particular, etc.

■ EVENTUAL:

Esta otra clase o categoría de vivienda individual incluye aquel tipo de recinto que se ha dispuesto o destinado para vivienda en:

- a) Edificios o locales permanentes que normalmente cumplen otras funciones y que originalmente no se hicieron para albergar a personas. Nos referimos aquí a aposento o conjuntos de aposentos usados
-

para vivir como casas dentro de talleres mecánicos, bodegas, graneros, establos, fábricas, garajes, almacenes, oficinas, casetas de guardas, etc.

- b) Locales que, por su configuración se pueden adaptar como viviendas humanas y se están utilizando en esa forma el día de la enumeración. Aquí podemos mencionar por ejemplo las cuevas o cualquier otro refugio natural.

[OBSERVACION IMPORTANTE]

Cuando nos encontramos con un refugio natural (una cueva, un hoyo en el tronco de un árbol, etc.) que es posible considerar como una vivienda eventual, sólo la consideramos como tal si al día de la visita hay claros indicios de que es ocupada como residencia.

■ VIVIENDA COLECTIVA:

Si la opción de respuesta a la pregunta sobre el TIPO de VIVIENDA es VIVIENDA COLECTIVA usted debe tomar en cuenta aquellos locales, edificios o casas en que residen los enfermos, policías, presos por diversos delitos, jóvenes o niños delincuentes, trabajadores, estudiantes, religiosos, ancianos u otros grupos que llevan o hacen *una vida en común* bajo ese mismo techo. Estos locales, edificios o casas en que viven grupos de personas sin vínculos familiares entre sí o sea, que constituyéndose en grupos NO FAMILIARES, han sido destinados por el gobierno, por la empresa privada u otra institución a resolver problemas o necesidades sociales como la salud, la disciplina, la seguridad, la adaptación social, el trabajo en lugares alejados de la vivienda familiar, la vejez, la orfandad y la indigencia, el estudio o la vida religiosa, etc.

Podemos citar como ejemplos claros de este tipo de viviendas los siguientes: hospitales, clínicas y sanatorios en donde existen enfermos mentales o que sufren enfermedades que los tienen postrados, cuarteles, cárceles, reformatorios o centros de adaptación social, pensiones, residencias o albergues estudiantiles, hospicios de huérfanos, asilos o retiros para ancianos y conventos.

[ALGO PARA RECORDAR]

ATENCION: En un edificio o local destinado a VIVIENDA COLECTIVA es posible encontrar una o más *viviendas individuales*. Debe tenerse mucho cuidado en esto. Se da en hoteles, cárceles, hospitales, conventos, etc., cuando algún grupo especial (propietarios, empleados, gerentes, porteros, etc.) tienen una vivienda con entrada independiente para ellos.

Cuando en el formulario de vivienda usted debe marcar una VIVIENDA COLECTIVA (marcar con una X el círculo seguido por el número 5) proceda luego a especificar el nombre por el cual se conoce a la institución, organización o lugar, en el renglón que sigue a la palabra "Nombre".

Inmediatamente después de proceder con lo anterior pase a llenar los formularios de población para aquellas personas que corresponda hacerlo, como lo explicaremos en la siguiente unidad.

● Pregunta 2: OCUPACION-TENENCIA-ALQUILER

(VER ILUSTRACION EN PAG. 22)

Esta segunda pregunta del formulario de vivienda tiene la finalidad de saber si la vivienda individual se encuentra OCUPADA o DESOCUPADA. En el caso de que la vivienda se encuentre OCUPADA con respecto al MOMENTO CENSAL, es decir, ha estado habitada antes de las 12 de la noche del 10 de junio a las "0" horas de 11 de junio de 1984, deberá hacer una distinción entre aquellas que lo están porque las personas que en ella residen pagan un alquiler (las ALQUILADAS), y aquellas ocupadas por una familia que es su propietaria (las PROPIAS). El cuestionario deja abierta la posibilidad de que se encuentran VIVIENDAS

OCUPADAS por otro motivo, (por ejemplo, en precario o porque fue cedida por razones de trabajo a los habitantes, etc.) lo cual no se debe especificar.

En fin, deberá marcar con una X la alternativa que corresponda, y sólo en caso de que esta sea la primera (Vivienda alquilada) anote el monto mensual en colones que se paga de alquiler.

En el caso de que la vivienda se encuentre DESOCUPADA antes del MOMENTO CENSAL, se marca una X en el círculo que corresponda a la razón que explica por qué está deshabitada, es decir, "para alquiler o vender", "en construcción o reparación", "para veranear", y "otra" no incluida en las anteriores y la cual no corresponde especificar en forma escrita la razón.

●● Sección: MATERIAL PREDOMINANTE Y ESTADO DE _____

Las tres preguntas que siguen a continuación en el formulario de Vivienda se refieren, cada una, al MATERIAL PREDOMINANTE y al ESTADO DE: LAS PAREDES EXTERIORES (pregunta 3), EL TECHO (pregunta 4) y EL PISO (pregunta 5). Se trata en estos casos de observar de qué materiales están construidas las paredes, el piso y el techo de la vivienda en el momento censal, así como de registrar su estado, según corresponda a cada parte.

● Pregunta 3: MATERIAL PREDOMINANTE Y SU ESTADO EN LAS PAREDES EXTERIORES

| MATERIAL PREDOMINANTE Y ESTADO DE | | | |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 3 | LAS PAREDES EXTERIORES | | |
| | Bueno | Regular | Malo |
| Madera..... | <input type="radio"/> 01 | <input type="radio"/> 02 | <input type="radio"/> 03 |
| Ladrillo-block..... | <input type="radio"/> 04 | <input type="radio"/> 05 | <input type="radio"/> 06 |
| Adobe-bahareque..... | <input type="radio"/> 07 | <input type="radio"/> 08 | <input type="radio"/> 09 |
| Otro..... | <input type="radio"/> 10 | <input type="radio"/> 11 | <input type="radio"/> 12 |

EL MATERIAL PREDOMINANTE POSIBLE

Como se puede observar, la pregunta 3 se refiere al material predominante en la construcción de las paredes exteriores de una VIVIENDA. Puede tratarse de ■ "Madera" de cualquier clase; de ■ "Ladrillo-block" que indica todos aquellos materiales cementados y repellados como el ladrillo, el bloque, la piedra, etc. (se deben incluir aquí también las paredes exteriores de adobe y bahareque que hayan sido cementadas), y, finalmente, las de ■ "Adobe-bahareque", que son los bloques de tierra en el caso del adobe, y las estructuras formadas por vigas de madera, caña, barro y pedazos de teja (el bahareque). Siempre se deja la ■ "otra" opción para el caso en que el material que predomina no sea alguno de los anteriores (por ejemplo, paja, palma, palos, latas de zinc, etc.).

Cuando nos referimos a MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES EXTERIORES, hacemos indicación de aquel material que cubre o constituye la mayor área o superficie de las mismas, según una apreciación de la fachada, costados y parte trasera de la vivienda.

EL ESTADO DEL MATERIAL PREDOMINANTE:

En cada caso usted debe hacer una apreciación que le permita juzgar en qué estado se encuentra cada material, a decir:

- "Bueno": Si usted estima que el MATERIAL PREDOMINANTE de las paredes exteriores no presenta

deterioro alguno (grietas, huecos, etc.) y que además no muestra ninguna falla en su estructura.

- “Regular”: Cuando usted observa que los materiales predominantes en las paredes presentan algún deterioro o defecto estructural que requieren alguna reparación necesaria pero no el reemplazo total (algunas tablas dañadas, algunos ladrillos faltantes, etc.).
- “Malo”: En el caso de los materiales predominantes que según su apreciación se encuentran en mal estado (“Malo”), es claro que usted tendrá que haber observado en ellos mucho deterioro, lo que significa que presentan grietas, huecos, etc. y sobre todo que deben reemplazarse parte o todo para que den la protección y seguridad de su uso.

Es importante oír la opinión del informante, ya que él puede conocer detalles que usted no pueda apreciar a simple vista.

[EN EL CASO DE PAREDES DE PAJA]

Por supuesto, usted tendrá que adaptarse a las circunstancias para definir con la mayor precisión posible el estado del material predominante. Así en el caso de que en las paredes exteriores predomine la paja o la palma, como sucede con los RANCHOS, conviene sugerirle lo siguiente:

- “Bueno”: Si las paredes no presentan huecos, sólo los espacios sin material propio de este tipo de construcción, son completamente impermeables (sin deterioros causados por la lluvia), no hay evidencia del ataque de insectos u otros animales y no hay deterioros de otro tipo.

• Pregunta 4: MATERIAL PREDOMINANTE Y SU ESTADO EN EL TECHO

| 4 | | EL TECHO | | |
|-----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
| | Bueno | Regular | Malo | |
| Tejas de barro..... | <input type="radio"/> 01 | <input type="radio"/> 02 | <input type="radio"/> 03 | |
| Láminas de metal..... | <input type="radio"/> 04 | <input type="radio"/> 05 | <input type="radio"/> 06 | |
| Asbesto cemento..... | <input type="radio"/> 07 | <input type="radio"/> 08 | <input type="radio"/> 09 | |
| Otro..... | <input type="radio"/> 10 | <input type="radio"/> 11 | <input type="radio"/> 12 | |

EL MATERIAL PREDOMINANTE POSIBLE:

Los techos de las casas costarricenses son construidos en su mayoría con láminas de metal o con ■ “tejas de barro”. Por supuesto, seguro se encontrará usted con asbesto, cemento o con otro tipo de materiales para techo, aunque sean la excepción; para estos últimos casos hemos reservado, como en la pregunta 3 un espacio en donde usted tendrá que, marcar con una X la alternativa que se ha denominado como ■ “Otro” (en los que se incluye, por ejemplo: cemento, loseta de barro, teja de madera, láminas de plástico, palma, etc.).

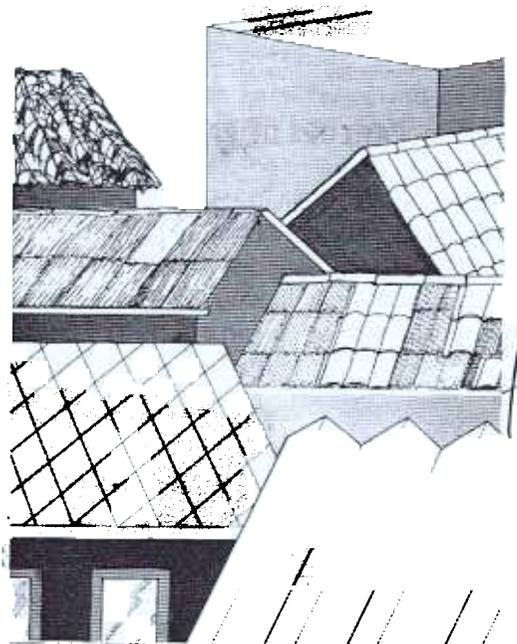
No insistiremos demasiado en cuanto a las ■ “tejas de barro” porque se trata de las que todos conocemos que están hechas de barro cocido y que se encuentran en la tradicional vivienda campesina, o en poblados rurales o en las mansiones recientes. Lo mismo pasa con los techos fabricados con ■ “láminas de metal”, las que conocemos como láminas de zinc; aunque hay que tener presente la posibilidad de hallar una casa donde las tejas sólo constituyen un elemento decorativo y bajo las mismas estén las láminas de zinc, que de ser el material predominante del techo se marcará como alternativa. Ante tal posibilidad mejor indique con el propio residente de la vivienda o INFORMANTE sobre el respecto.

También llamamos su atención en cuanto a los techos fabricados a base de ■ “asbesto-cemento”, pues es un material de utilización más reciente y se conoce generalmente como “Ricalit”, por ser la marca que parece haberse difundido más. El asbesto-cemento es como su nombre lo indica, un material hecho a base de una mezcla de asbesto y cemento. Además del tipo “Ricalit” del que hemos hablado, existen otros similares con otras marcas. Lo importante es que usted sepa que lo encontrará generalmente en casas de urbanizaciones recientes, principalmente las denominadas “prefabricadas”.

EL ESTADO DE MATERIAL PREDOMINANTE:

Para evaluar el estado en que se encuentra el material predominante, recurrimos a las tres categorías que hemos utilizado en la pregunta anterior, a decir:

- "Bueno": cuando el techo no presente fallas o hundimientos.
- "Regular": si el techo requiere reparaciones de alguna importancia, ya que muestra daños en sus materiales, aunque no constituye ningún peligro inminente para los moradores de la vivienda.
- "Malo": cuando el techo en tal estado, que exige ser sustituido casi totalmente, tanto porque deja a los habitantes de la vivienda a merced de la lluvia, de peligros de derrumbe u otros posibles percances.



un grupo de casas con techos de asbesto-cemento y materiales similares poco frecuentes en Costa Rica.

● Pregunta 5: MATERIALES PREDOMINANTES Y SU ESTADO EN EL PISO

| 5 EL PISO | | | |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | Bueno | Regular | Malo |
| Madera..... | <input type="radio"/> 01 | <input type="radio"/> 02 | <input type="radio"/> 03 |
| Mosaico..... | <input type="radio"/> 04 | <input type="radio"/> 05 | <input type="radio"/> 06 |
| Otro..... | <input type="radio"/> 07 | <input type="radio"/> 08 | <input type="radio"/> 09 |
| No tiene (piso de tierra)..... | <input type="radio"/> 10 | | |

EL MATERIAL PREDOMINANTE POSIBLE:

Aquí tiene usted que registrar el material que se encuentra en la mayoría de los pisos de los aposentos, cuartos o dormitorios de la vivienda, es decir, cubre una mayor área de estos.

Si los pisos son en su mayoría de ■ "Madera", no importa la clase de este material que se usa y la forma (por ejemplo, el parquet). Cuando la mayoría de los pisos son de ■ "Mosaico", usted debe tomar en cuenta en esta clasificación también lo que se conoce como terrazo, terrazín, paladiana, y como ocurre con las otras preguntas que hemos examinado hasta ahora, también se deja abierta la posibilidad de que el MATERIAL PREDOMINANTE en el piso sea de ■ "Otro" tipo por ejemplo, alfombra sobre cemento, alfombra sobre madera, cemento lujado, ladrillo, etc.

Ahora bien, puede ser que el piso de la VIVIENDA sea de tierra, es decir, que no tenga sobre esta ningún material artificialmente construido. En este caso, debe marcar la respuesta que dice: ■ "No tiene (piso de tierra)".

◆ Los pisos lujados son aquellos que ya han sido cepillados y cubiertos, por lo general, con ocre rojo o verde

EL ESTADO DEL MATERIAL PREDOMINANTE:

En el esfuerzo por establecer ciertas normas para que usted evalúe el estado del material predominante en los pisos, de manera tal que sus juicios coincidan con los de todos sus compañeros enumeradores y con el de los técnicos estadísticos, hacemos a continuación mención de los criterios por utilizar.

- "Bueno": Cuando el material predominante en el PISO no presenta a la vista algún deterioro tal como una grieta, un hueco, una base hundida, etc.
- "Regular": Si el material predominante requiere reparaciones de alguna importancia, por tener daños en sus componentes o en su base.
- "Malo": El piso requiere ser sustituido por tener las bases hundidas o podridas, con evidente peligro para los habitantes de la vivienda.
- Cuando el piso es de tierra no se establece el estado.

★ Una observación respecto al estado de los materiales predominantes

Puede ser que a simple vista los materiales dominantes tanto en las paredes exteriores, como en el piso y en el techo de la vivienda den la impresión de encontrarse en buen estado. Por eso, conviene que usted no se confíe en observaciones superficiales y que trate de indagar con los mismos informantes si existen problemas con los materiales de que están contruidos en forma dominante las paredes exteriores, los pisos y los techos.

Además en algunos lugares donde ha habido temblores y hasta terremotos, pueden ocurrir muchas cosas que hagan cambiar sus juicios en torno al estado de los materiales predominantes en la vivienda. Por ejemplo, es posible que en ciertas casas usted vea grietas en las paredes o en el piso; sin embargo, debe tener cuidado a la hora de calificar como bueno, regular o malo el estado de estos materiales.

Ejemplo No. 1: Resulta que muchas de esas grietas son sólo superficiales y que muchas familias han pedido la evaluación de algún ingeniero o experto en construcción para saber si esos daños aparentes son serios o no.

Ejemplo No. 2: En muchos casos, el dictamen técnico ha sido claro en expresar que únicamente son rajaduras sin importancia, que lo único que requieren es una reparación superficial, más que nada para que no se vea "feo".

Ejemplo No. 3: En otros, en cambio, el criterio del arquitecto o ingeniero es que deben hacerse reparaciones de alguna consideración o reparaciones estructurales, como cambiar o reforzar columnas, materiales, etc. En el primer ejemplo, usted debe calificar de "bueno" el estado del material dominante; en el segundo de "regular" y en el tercero de "malo". En consecuencia, usted debe explorar con más detalle cuando se le presenten estas situaciones para formarse un criterio más exacto que le permita clasificar los materiales de estas casas.

● Pregunta 6: NUMERO Y USO DE APOSENTOS

(VER ILUSTRACION EN PAG. 22)

Toda vivienda tiene uno o varios aposentos cuyos habitantes usan para diferentes fines: dormir, cocinar los alimentos, comer, descansar o recibir visitantes, ver televisión o escuchar radio, etc. Por supuesto que no todas las viviendas tienen tan diferenciadas sus áreas y que inclusive en algunos casos existen algunas con un solo aposento que sirve para todo, lo que en el habla popular la gente llamaba, antes y a veces ahora "un cuarto redondo".

Esta pregunta se ha diseñado precisamente para saber el número de cuartos, habitaciones o aposentos que tienen las viviendas costarricenses y cuáles de ellos se ocupan para dormir, preparar alimentos, descansar, etc. Se deben excluir de la enumeración los aposentos o piezas de la vivienda que se utilizan con fines *exclusivamente* profesionales, comerciales, industriales o de servicio, tales como bufetes o consultorios, tiendas, pulperías o abastecedores, barberías o peluquerías, cantinas o bares, talleres, etc. También deben excluirse los corredores, porches, cuartos de baño, patios de luz, cocheras o garajes, etc.

Cómo registrar el número y uso de los aposentos de la vivienda

En los cuadritos abiertos colocados del lado derecho en la pregunta número 6 (NUMERO Y USO DE APOSENTOS), usted debe registrar los datos recurriendo al uso de dos dígitos o números. Esta operación la tiene que hacer primero para indicar el número de aposentos. Por ejemplo, en una vivienda que tiene 10 aposentos (cuatro dormitorios, sala, comedor, cocina, sala de televisión, antecomedor y cuarto de la empleada, usted debe anotar el total de la siguiente manera:

1 0

Una vez que ha registrado el número de aposentos de la vivienda es necesario que indique cuántos se utilizan para dormir (recuerde que el cuarto de la empleada es donde ella duerme), cuántos como sala-comedor, cuántos para cocinar únicamente, cuántos como cocina y comedor al mismo tiempo, y cuántos se destinan a "otros usos" sin que deba anotar a qué se dedican específicamente.

Sin embargo, existen esas viviendas que tienen un solo aposento que sus habitantes utilizan a la vez para dormir, cocinar, comer y recibir a visitantes. Usted debe considerarlas como viviendas sin dormitorio, es decir con "cero" (0) dormitorios, salvo en el caso de que este único aposento se utilice exclusivamente para dormir. Entonces, deberá marcar los dígitos 01 en las celdillas destinadas para indicar el número de aposentos, así 01 y en las reservadas para el concepto "sólo para dormir" habrá de indicarlo en la siguiente forma: 01 que quiere decir algo así como "01 dormitorio". Los locales usados para fines comerciales profesionales, industriales, o de servicios, y que además sirven de residencia a una o más personas, no se considerarán como "sólo para dormir" únicamente se registran como vivienda y como si no tuviera número de aposento, es decir por lo que se refiere a las piezas que se utilizan como sala y comedor ("sala-comedor") y cocina y comedor ("cocina-comedor") resulta obvio que sirva para cumplir las dos finalidades que indican. Tampoco existe duda cuando se habla del aposento que sólo sirve para cocinar ("solo-cocina"); aunque en este caso, puede suceder que alguna persona o personas duerman en la cocina (sobre el suelo o en bancas), pero se consideran como "sólo cocina".

Cuidado. En el campo es posible encontrar que la cocina es una construcción "separada" del resto de la vivienda. En este caso se toma como parte integrante de la vivienda.

Finalmente, nos queda comentar algo en torno a los aposentos destinados a usos distintos a los señalados anteriormente ("otros usos"). Generalmente se trata de espacios o aposentos que los residentes usan como lugares de recreación y servicio. Por ejemplo: la sala, el comedor, el cuarto de estudio, cuarto de recreo, dormitorio donde también se cocina.

Recuerde que no se debe dejar ningún cuadrito abierto sin anotación, de este modo, cuando no hay aposentos de alguna de las clases especificadas anote 00 según corresponda.

● Pregunta 7: ABASTECIMIENTO DE AGUA

| 7 ABASTECIMIENTO DE AGUA | |
|----------------------------|---|
| Solo para esta vivienda | Para esta y otras viviendas |
| POR CAÑERÍA | |
| Red pública..... | <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 |
| Red privada..... | <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 |
| POR OTROS MEDIOS | |
| Pozo con bomba..... | <input type="radio"/> 5 |
| Pozo sin bomba..... | <input type="radio"/> 6 |
| Río o quebrada..... | <input type="radio"/> 7 |
| Fuente pública..... | <input type="radio"/> 8 |
| Lluvia y otros medios..... | <input type="radio"/> 9 |

Existen varias formas por medio de las cuales la gente se abastece de agua. En la pregunta número 7 que usted puede observar en esta página se menciona dos tipos principales de abastecimiento: "POR CAÑERÍA" y "POR OTROS MEDIOS". Como usted sabe, en el país existen diferentes tipos de redes de cañería para el suministro del agua a las viviendas, pero también coexisten con esos sistemas de cañería otros medios tradicionales como el agua de los ríos, la lluvia, la que se canaliza a través de una "fuente pública", y los pozos con bomba o sin bomba.

Existen siete posibilidades de abastecimiento de agua, dos de ellas por medio de cañería y cinco por otros mecanismos o procedimientos. El sistema de cañería puede estar conectado a una ■ "red-pública" o ser parte de una ■ "red privada", y en cada uno de estos casos los habitantes de las viviendas pueden recibir el agua únicamente para servicio de su vivienda o pueden recibirla para su vivienda y otras viviendas. Usted tiene que apuntar una de estas dos posibilidades cuando indague si la VIVIENDA recibe el agua por cañería. Si es por este medio, tiene que averiguar si la cañería es parte de una "red pública" o de una "red privada". Finalmente, deberá indicar en cada caso si la cañería es "Sólo para esta vivienda" o si es "para esta y otras viviendas".

En cambio, cuando los residentes de una vivienda reciben el agua a través de otros medios no se especifica si es sólo para la vivienda o por no tenerse interés en este detalle. Es decir, se trata:

- De un "Pozo con bomba", cuando se extrae agua subterránea mediante el empleo de una bomba. Se indica cuando es de uso exclusivo para los habitantes de la vivienda individual.
- De un "Pozo sin bomba", cuando se extrae agua subterránea mediante un balde o recipiente atado al extremo de una cuerda. Se indica cuando es de uso exclusivo para los residentes de la vivienda individual.
- De un "Río o quebrada", cuando el agua usada en la vivienda se obtiene de un río o quebrada (inicialmente obtenida de un pequeño hueco hecho al lado del cauce).
- De una "Fuente pública", cuando se toma de un lugar público para uso de una comunidad, por ejemplo, un pozo (con o sin bomba), tubo de cañería público, o una fuente a la que tienen acceso todos los habitantes de una comunidad.
- De la "Lluvia" y otros medios, cuando la mayor parte del agua usada se recoge por algún medio de la lluvia que cae. Ejemplos de ello son los estañones conectados a las canoas del techo, para recoger el agua de la lluvia y el abastecimiento de agua a través de camiones-cisterna.

RECUERDE

Usted debe marcar con una "x" únicamente uno de los círculos y sólo una respuesta, puesto que las alternativas que se presentan en este caso son mutuamente excluyentes. ♦ Si una vivienda tiene dos o más fuentes (cañería y pozo, etc.) anote la fuente más usada (principal) como única fuente.

♦ Mutuamente excluyentes significa que es imposible que se den como respuesta dos o más alternativas simultáneas

● Pregunta 8: CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA

| 8 CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA | | |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Verano | Invierno |
| Todo el día..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 1 |
| En la mañana..... | <input type="radio"/> 2 | <input type="radio"/> 2 |
| En la tarde..... | <input type="radio"/> 3 | <input type="radio"/> 3 |
| En la noche..... | <input type="radio"/> 4 | <input type="radio"/> 4 |
| Casi nunca llega..... | <input type="radio"/> 5 | <input type="radio"/> 5 |

Con esta pregunta se pretende saber la regularidad con que la VIVIENDA INDIVIDUAL recibe el servicio de agua potable, independientemente de la forma del abastecimiento que tenga.

De tal modo usted debe marcar con una X la alternativa que indique el período de tiempo en el que por lo general (período predominante) el servicio de agua permanece sin interrupciones, o si es el caso, hay casi ausencia del mismo (última alternativa).

Esta pregunta, como las otras que incluye el formulario de Vivienda, tiene una gran importancia. Usted sabe que en nuestro país no toda la gente tiene en su casa un servicio de agua potable continuo y que eso le provoca problemas a mucha gente. Por eso necesitamos saber con claridad cuántas viviendas y personas tienen un servicio de agua ■ "Todo el día", o sea, que la reciben sin interrupciones a lo largo de las 24 horas de

un día; únicamente ■ “En la mañana”, lo que significa que la reciben regular e ininterrumpidamente durante las horas de la mañana (desde que los habitantes de la vivienda se levantan hasta las horas del mediodía; sólo ■ “En la tarde” pues el abastecimiento de agua no sufre interrupciones pues, aunque no llega en la mañana, sí la reciben en la tarde, después del mediodía; exclusivamente “En la noche”, después de las seis o siete; y finalmente, a cuántas viviendas y hogares ■ “casi nunca (les) llega” el agua, es decir, cuántas cuentan con un servicio de agua muy esporádico, irregular o cuántas apenas lo reciben.

Como usted puede ver es necesario anotar una respuesta para el verano y otra para el invierno. Todos sabemos que existen lugares en el campo y en las ciudades en donde el abastecimiento del agua es diferente en verano que en invierno: algunas viviendas por ejemplo reciben el agua “todo el día” en las épocas de lluvia, mientras que casi nunca la reciben en el verano; otras viviendas sólo tienen agua durante las noches, en verano y en invierno; etc. Por estas razones, usted debe preguntar por la disponibilidad de agua que tiene la vivienda que enumera, tanto en la época veraniega, como en la lluviosa. Por ello proceda a marcar con una X una respuesta que corresponda al verano y otra al invierno.

En el caso de abastecimiento por otros medios (no cañería) debe contestarse también esta pregunta. Si hay dudas anótelas en “observaciones”.

● Pregunta 9: SERVICIO DE BAÑO

No todas las viviendas de nuestro país tienen servicio de baño, o sea, un local acondicionado de alguna manera para lavarse, limpiarse o asearse el cuerpo mediante el uso del agua. Por otra parte, en muchos casos cuando las viviendas tienen baño, este servicio no es exclusivo para una vivienda, sino que es compartido por dos o más de ellas. De aquí que la pregunta 9 incluya las tres alternativas de respuesta que usted puede observar en la ilustración que ofrecemos a continuación:

El servicio de baño es sólo para la VIVIENDA que se está enumerando; es compartida por esa y otras viviendas y por último, puede ser que la vivienda no tenga baño, en cuyo caso usted tiene que marcar con una X el círculo número 3.

| 9 SERVICIO DE BAÑO | |
|----------------------------------|-------------------------|
| Solo para esta vivienda..... | <input type="radio"/> 1 |
| Para esta y otras viviendas..... | <input type="radio"/> 2 |
| No tiene..... | <input type="radio"/> 3 |

● Pregunta 10: CLASE Y USO DE SERVICIO SANITARIO

Algo parecido al servicio de baño ocurre con el “servicio sanitario”. En algunas zonas de las ciudades y, principalmente, en las áreas rurales, es posible encontrar que las viviendas no tienen servicio sanitario, es decir, aquel espacio acondicionado de alguna manera para depositar la orina y los excrementos.

Ahora bien, cuando usted se encuentra con que la vivienda que le corresponde enumerar tiene servicio sanitario, lo más seguro es que no sea siempre del mismo tipo y que, además, en algunos casos sirva sólo para la vivienda que está enumerando y en otros para más de una vivienda. Usted puede ver una reproducción fiel de la pregunta 10, tal y como se incluye en el formulario de vivienda.

Como podrá observar, para esta pregunta existen 9 posibles respuestas, según el tipo o la clase de servicio sanitario, que tienen. Se incluye entre esas opciones, la de que no tengan ningún tipo de servicio sanitario. Si tiene más de una clase, anote el de mayor uso.

| 10 CLASE Y USO DE SERVICIO SANITARIO | | |
|--------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| | Solo para esta vivienda | Para esta y otras viviendas |
| Cloaca o tanque séptico..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| Pozo negro planché..... | <input type="radio"/> 3 | <input type="radio"/> 4 |
| Pozo negro madera..... | <input type="radio"/> 5 | <input type="radio"/> 6 |
| Otro..... | <input type="radio"/> 7 | <input type="radio"/> 8 |
| No tiene..... | <input type="radio"/> 9 | |

DEFINICION DE CONCEPTOS

[Clases de Servicio Sanitario]

Es posible que para usted sean familiares todos los tipos o las clases de servicio sanitario que existen en las viviendas del país. Sin embargo, no es malo que repasemos en qué consiste cada clase de servicios sanitarios.

■ CLOACA O TANQUE SEPTICO:

La cloaca

Se trata de un sistema que consiste en una "taza" conectado a una red de alcantarillado, mediante la cual se elimina el material fecal.

El tanque séptico

Se trata de una "taza" que está conectada a un tanque de concreto o cemento armado, conectado a áreas de drenaje por medio de las cuales se eliminan los residuos humanos (orina o excretas). Generalmente, el "tanque séptico" está constituido en el patio de la casa, a simple vista no hay diferencia entre el servicio por cloaca y por tanque séptico, razón por la cual aparecen como una sola categoría.

■ POZO NEGRO DE PLANCHE:

Comúnmente lo llamamos en nuestro país "Excusado de hueco". Se trata de un hueco más o menos profundo, sobre el cual se construye una caseta, en que el piso y el cajón que sirve de taza son construidos de cemento o concreto.

■ EL POZO NEGRO DE MADERA:

Este caso también lo conocemos comúnmente en nuestro país como "excusado de hueco". Es semejante al que describimos en el dibujo anterior, sólo que el piso o el cajón o ambos son de madera.

■ "OTRO" TIPO DE SERVICIO SANITARIO:

Se clasifican aquí a aquellos servicios sanitarios que tienen una "taza" o algún objeto que realice las funciones de este, conectado a un desagüe, a una acequia (zanja), a un río, al mar, etc. Es decir, la forma de desecho del excremento es una corriente natural de agua o una zanja confeccionada para dar paso al agua de modo improvisado o a veces a la tierra desde alguna altura.

■ "NO TIENE" servicio sanitario la vivienda, es decir, que no hay forma de eliminar los excrementos y la orina humanos semejante a los citados anteriormente. Por lo general la gente grande va "al monte" a hacer sus necesidades y los niños lo hacen cerca de la casa.

● Pregunta 11: TIPO DE ALUMBRADO

Grandes son los avances que ha logrado nuestro país en materia de energía eléctrica para el alumbrado de calles, edificios y viviendas. No obstante, todavía quedan muchas viviendas que se iluminan por otros medios, como el canfín, el gas de pequeñas lámparas, las candelas o velas, etc.

| 11 TIPO DE ALUMBRADO | |
|---|-------------------------|
| Eléctrico de servicio público..... | <input type="radio"/> 1 |
| Eléctrico de planta generadora privada..... | <input type="radio"/> 2 |
| Canfín..... | <input type="radio"/> 3 |
| Otro..... | <input type="radio"/> 4 |
| No tiene..... | <input type="radio"/> 5 |

En la reproducción de la pregunta 11 del formulario de vivienda, se dará cuenta que existen 5 posibles respuestas a la interrogante; "¿con qué nos alumbramos los costarricenses?" La primera se refiere al alumbrado de tipo ■ "Eléctrico de servicio público, es decir a aquel tipo de alumbrado que proporcionan entidades de servicio público como el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, la Junta Administrativa de los Servicios Eléctricos Municipales de Cartago, Heredia, etc., las cooperativas de electricidad y las empresas particulares o personas que se encargan de suministrar este tipo de servicio en

forma pública a la vivienda. En tal situación marcar con una X el círculo seguido por el número 1.

La segunda respuesta clasifica el "Tipo de alumbrado" como ■ "Eléctrico de planta generadora privada". Aquí debe usted registrar con una X en el círculo número 2 correspondiente, las viviendas que reciben su alumbrado de un servicio eléctrico de uso privado, proporcionado por una planta, dínamo, etc. Se incluyen en esta categoría las viviendas que disfrutan de ese servicio debido a que sus ocupantes trabajan en la finca, fábrica, mina, etc. que poseen el servicio privado, sin que importe que sea gratuito o no.

Algunas utilizan el combustible denominado ■ "canfín" para alumbrarse. En tal caso es necesario marcar con una X el círculo número 3 de la pregunta 11.

Finalmente, el formulario deja abiertas dos posibilidades de respuesta más. Mediante estas opciones, se puede clasificar aquellas viviendas que tienen un tipo de alumbrado que no es ni eléctrico ni por canfín, en cuyo caso usted debe marcar con una X el círculo que dice ■ "Otro" sin detallar en qué consiste este "Otro" tipo de alumbrado (por ejemplo, el alumbrado hecho con lámpara de gas). Por otra parte, la última alternativa es para aquellas viviendas que no poseen ningún tipo de alumbrado y que en el formulario figuran como ■ "No tiene".

● Pregunta 12: COMBUSTIBLE PARA COCINAR

Por lo menos cinco tipos de combustible se utilizan en las viviendas costarricenses para cocinar: la electricidad, el gas, el canfín, el carbón de leña (carbón vegetal) y la leña misma.

Para esta pregunta sólo una de las 5 categorías se debe marcar con X, dado que nos interesa saber cuál es el combustible que más frecuentemente se utiliza, aún en la posibilidad de que se usen dos o más clases de combustible. Sin embargo, como es factible encontrar otras posibles fuentes de combustible para cocinar, el formulario ha reservado una alternativa para ese "OTRO" material. Ahora bien, también se ha reservado una alternativa para aquellas viviendas u hogares en donde no se cocina "Ninguno" (no cocina) y, por lo tanto, no utilizan ningún tipo de material inflamable para cocinar. En este lugar deben registrarse las viviendas en que, a pesar de contar con una cocina, un fogón u otra facilidad para cocinar, sus habitantes no preparan allí sus comidas.

Examine bien la reproducción de la pregunta 12 del formulario que se incluye a continuación.

| 12 COMBUSTIBLE PARA COCINAR | |
|-----------------------------|-------------------------|
| Electricidad..... | <input type="radio"/> 1 |
| Gas..... | <input type="radio"/> 2 |
| Canfín..... | <input type="radio"/> 3 |
| Carbón..... | <input type="radio"/> 4 |
| Leña..... | <input type="radio"/> 5 |
| Otro..... | <input type="radio"/> 6 |
| Ninguno (no cocina)..... | <input type="radio"/> 7 |

• **Pregunta 13: ARTEFACTOS DE LA VIVIENDA**

| 13 ARTEFACTOS DE LA VIVIENDA | | Tiene | No tiene |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------|
| Radio..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| Cocina..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| Plancha eléctrica..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| Televisor blanco y negro..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| Televisor a color..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| Refrigerador..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| Lavadora..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| Calentador para baño..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| Teléfono..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| Cepillo eléctrico..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| Tanque agua caliente..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| Vehículo (no de trabajo)..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |

La última pregunta del formulario de Vivienda tiene la intención de conocer con la mayor exactitud posible el nivel socioeconómico del hogar o de los hogares que residen en la vivienda que usted enumera. Los especialistas en ciencia social o estadística han llegado a la conclusión de que una de las mejores formas de medir el nivel social y económico de las personas que habitan una vivienda es mediante el registro de artefactos como el aparato de radio, la cocina, la plancha eléctrica, el televisor blanco y negro, el televisor a color, el refrigerador, la lavadora, el calentador para baño, el teléfono, el cepillo eléctrico, el tanque para agua caliente y el vehículo automotor que no se utiliza para trabajar o es principalmente para recreación. Se supone que junto con la evaluación del estado de la vivienda y la medición del nivel educativo, el establecer si los HOGARES poseen o no este tipo de artefactos es un buen inicio del nivel social, y económico de la gente que compone el respectivo HOGAR.

Como observará, se trata de aquellos aparatos que pueden pertenecer a uno o varios miembros del HOGAR en cuestión, pero que son utilizados por todos ellos. Usted debe marcar con una X, en cada caso, si en el HOGAR existe o no cada uno de los artefactos mencionados.

Definiciones respecto a cada tipo de artefacto que se incluye en la pregunta 13

En el caso del aparato de *radio* y del de *televisión* en negro o a color usted debe registrar si lo "tienen" o no "lo tienen" en cada HOGAR, sin importarle el tipo, tamaño y número de los mismos. Por lo que respecta a la *cocina*, debe tener cuidado de que se trate de un aparato o un mecanismo hecho para cumplir con el propósito de cocinar o calentar alimentos. Esto quiere decir que no se toma como cocina, por ejemplo, una plantilla eléctrica o de gas, un anafre, un conjunto de piedras o leños utilizados en forma improvisada por los residentes de una vivienda cada vez que van a comer, con el propósito de calentar o preparar alimentos.

Por lo que se refiere a la "plancha eléctrica", es claro que usted debe registrar únicamente las planchas que funcionan mediante la electricidad.

La refrigeradora se halla en gran cantidad de hogares costarricenses debido, entre otras cosas, al incremento de las poblaciones o asentamientos humanos que tienen servicio de electricidad. Sin embargo, existen refrigeradores que funcionan con otro tipo de energía. En el caso de las que se mueven por ejemplo con gas butano, en consecuencia, usted debe registrar como "refrigeradora" el aparato que sirve para conservar en frío alimentos, o materiales para cocinar que son perecederos, sin importar el tipo de energía que necesita para que su motor funcione. Todo esto siempre y cuando no se trate de una hielera o de otro artefacto que la gente utiliza para conservar en frío sus alimentos, en cuyo caso usted debe indicar que la vivienda no tiene "refrigeradora".

La *lavadora* no ofrece mayores problemas de comprensión puesto que únicamente se toma como tal la máquina eléctrica o de gas que sirve para lavar ropa.

No ocurre lo mismo con los mecanismos que se emplean para calentar el agua que los miembros de un hogar censal utilizan tanto para bañarse como para lavar trastos. Existen dos tipos de aparatos que sirven en las viviendas para calentar el agua: "*calentador para baño*" que también es conocido como "termo-hit", y el "*Tanque de agua caliente*". El primero es un artefacto eléctrico que se coloca cerca de la espersión o de la salida del agua y se conecta a ella para calentar esa agua una vez que se conecta por medio de un "switch",

interruptor o conector del fluido eléctrico. En cambio el *"Tanque de agua caliente"* es un depósito metálico o de otro material, que se usa para calentar una buena cantidad de agua y mantenerla caliente durante un tiempo más o menos largo de cada día. Este artefacto es generalmente eléctrico, pero puede darse el caso de que usted se encuentre con tanques para calentar agua por medio de otro tipo de energía. Los "tanques de agua caliente" se conectan generalmente a la tubería que lleva el agua a los baños y a las cocinas. Existen dos renglones diferentes para anotar lo referente a "Calentadores para baño" y a "Tanque de agua caliente". Si tiene *sólo tanque no anote calentador* y si tiene *sólo calentador no anote tanque*; puede que tenga ambos o no tenga.

En lo que se refiere al "teléfono", simplemente registre si la vivienda que usted enumera "tiene" o "no tiene" este servicio por el ICE.

No en todas las casas de nuestro país existe el *"cepillo eléctrico"*, pero es muy probable que usted se encuentre en su segmento con viviendas en las cuales los hogares tienen este tipo de artefactos.

Finalmente, algo sobre el *"vehículo (no de trabajo)"*. Es importante destacar que aquí sólo se deben incluir aquellos vehículos automotores utilizados para uso no laboral del HOGAR CENSAL. En otras palabras, usted únicamente debe decir si en el HOGAR existe algún automóvil, "jeep", microbús, "station wagon" o panel que los familiares utilizan *básicamente* para trasladarse de un lugar a otro sea en pos de diversión o paseo, sea para hacer compras o dirigirse a su lugar de trabajo. Pero cuidado con confundir el vehículo que se usa simplemente para trasladarse al lugar de trabajo y de este a la casa o cualquier otro lugar! Cuando se especifica que se trata de un "vehículo (pero) (no de trabajo)", es porque usted debe ignorar aquellos automóviles, "pick-ups" "jeeps", camionetas, microbuses "páneos" etc., que el HOGAR destina al trabajo o con el cual el jefe del hogar o algún otro miembro del hogar trabaja (transportando productos repartiendo artículos de consumo, llevando gente, etc.

Se ha incluido un espacio destinado a registrar las "observaciones". Recuerde que en muchos casos, usted tendrá que recurrir a este espacio libre para hacer todas las aclaraciones posibles respecto a asuntos especiales que se le presenten en varias de las preguntas. Particularmente, es necesario que usted utilice este margen cuando en la pregunta número 2 ("OCUPACION—TENENCIA—ALQUILER") se encuentre con el ejemplo de un hogar censal que se había trasladado de residencia después del MOMENTO CENSAL, o sea, a las 12 de la noche del 10 de junio de 1984 o de las "0" (cero) horas del 11 de junio de 1984 y no fue censada en la vivienda que ocupaba antes de pasarse. En este tipo de situaciones, usted debe llenar tanto el formulario de Vivienda como el formulario de Población, y en la parte reservada a "Observaciones" escribir también la dirección de la vivienda anotando con letra de imprenta la provincia, cantón, distrito, etc. en donde habitaban los miembros del hogar o de los hogares que usted se encuentra enumerando. Lo mismo acontece con la pregunta 1 en la que usted se encuentra con una VIVIENDA COLECTIVA que no tiene nombre. Es conveniente, entonces, que usted indique la razón por la cual no tiene nombre y la forma cómo es conocida la vivienda, así como otros datos de interés.

Este espacio de observaciones debe usarse convenientemente, sugiriéndose que lo haga de modo ordenado, tal que cada observación tenga un número de orden, refiera claramente el número de pregunta correspondiente, y no dé lugar a dudas sobre los datos adicionales que ayuden a entender la situación específica.

Tercera Unidad

VIII CENSO NACIONAL DE POBLACION

INTRODUCCION: Utilidad de este censo

A semejanza de lo que ocurre con la vivienda, el país enfrenta otros problemas sobre los cuales no tenemos información exacta y actualizada. Es el caso, por ejemplo, de la composición de la población por sexo y edad, su ubicación geográfica, las condiciones que tiene cada grupo de edades (los niños, los jóvenes, los ancianos) en cuanto al nivel educativo, su participación en el empleo. Sabemos que se hacen estimaciones sobre la magnitud de éstas y otras cuestiones, mediante el recurso de los censos pasados y de las encuestas por muestreo. Pero también sabemos que se requiere medir con cierta periodicidad la dimensión exacta de varios rasgos de la población que reside habitualmente en nuestro país, puesto que esto nos permite detectar los avances y cambios conforme a los cuales podemos apreciar los datos más importantes sobre la población costarricense.

Un Censo Nacional de Población nos da la oportunidad de establecer otro punto de referencia para estudiar a todos los habitantes de Costa Rica a través de una enumeración o empadronamiento que se lleva a cabo en una determinada fecha, de manera directa y simultánea. Utilizando el formulario del que hemos hablado, el censo responde o trata de responder, con precisión, interrogantes que nos permiten establecer:

- ¿Cuántos somos?
- ¿Cuántos hombres y mujeres viven en Costa Rica?
- ¿Cómo se distribuyen los habitantes de nuestro país de acuerdo con las diferentes edades?
- ¿Cuántos de los habitantes del país son nacionales?
- ¿Cuántos de los habitantes del país están asegurados?
- ¿Qué nivel educacional tiene esta población?
- ¿Cuántos analfabetos existen en nuestro país?
- ¿Cómo están conformadas las familias?
- ¿En qué trabajamos?
- ¿Cuál es el nivel de participación de la fuerza de trabajo en los distintos sectores productivos?

Como usted puede apreciar, todas estas cuestiones son siempre vitales para un país, sobre todo en un momento de crisis como el que vive el nuestro. Los datos que nos proporciona el Censo nos ofrecen la posibilidad de fijar objetivos más precisos para solucionar problemas sociales, a corto y mediano plazos.

CLASE DE CENSO

Existen en el mundo dos tipos de censo de población: el que se lleva a cabo en el lugar geográfico en que se encuentra cada persona en el MOMENTO DEL CENSO y el que se realiza en el lugar geográfico donde la persona enumerada reside habitualmente. El primero recibe el nombre de CENSO DE FACTO o DE HECHO y, el segundo, de CENSO DE JURE o DE DERECHO.

El Censo Nacional de Población de nuestro país es un CENSO DE JURE o DE DERECHO, lo que como señalábamos quiere decir que cada persona debe ser ubicada y enumerada dentro del área geográfica en que se sitúa su LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL, aunque no se encuentre presente en el momento de la enumeración. A diferencia del CENSO DE HECHO, en el cual se empadronan las personas dentro del área geográfica en que se encuentran en un momento dado; este tipo de CENSO DE JURE requiere los datos de los miembros del HOGAR aunque se hallen temporalmente fuera de su LUGAR de RESIDENCIA HABITUAL. De aquí que haya sido importante aclarar lo que esto significa.

MOMENTO CENSAL

QUIENES DEBEN ENUMERARSE CON LOS FORMULARIOS DE POBLACION EN CADA SEGMENTO

Al llegar a una vivienda, usted debe averiguar cuántos HOGARES la integran. Posteriormente para cada hogar, averiguar cuántas personas conforman cada uno de ellos y anotar los datos de cada hogar en cendas boletas, en el RESUMEN DEL HOGAR que se encuentra al final del formulario del Censo de Vivienda. Al terminar la entrevista sobre POBLACION, ha de verificar si el número de personas del HOGAR que anotó, es igual al número de personas censadas.

Independientemente del tipo de censo de población que se realice, el recuento o censo de los habitantes del país, se debe referir a un momento exacto definido con antelación. A continuación se señala la razón de esta condición para levantar el censo. El número de habitantes de un país cambia continuamente; aún dándose el caso de que ninguna persona entre al territorio o salga de él, todavía se darían cambios continuos debido a los nacimientos y defunciones que a diario se registran; suponga que en su segmento llega usted el día martes a una vivienda donde encuentra una persona que acaba de fallecer; ese mismo martes otro enumerador trabaja en otro segmento y encuentra que un niño acaba de nacer; ¿se deben incluir o no en el censo? y qué pasaría si usted o el otro enumerador hubieren visitado las viviendas respectivas el día (lunes) anterior o; ¿se incluirían o no en el censo? En estos casos se podrían tomar diferentes decisiones, todas ellas con cierta lógica, pero se requiere tomar una única decisión por parte de todos los maestros que levantan el censo.

Para garantizar la unidad de concepto por parte de todos los enumeradores del censo, se define el momento censal como el instante que sirve de referencia para tomar como existente una persona.

DEFINICION DE MOMENTO CENSAL

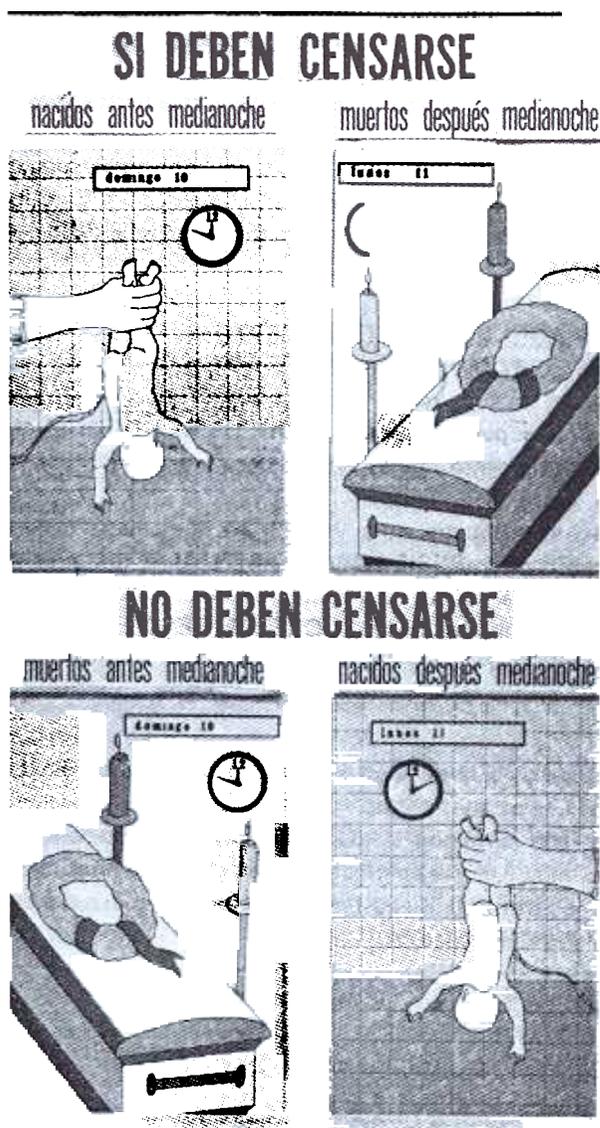
Para los Censos Nacionales de 1984, el MOMENTO CENSAL es el instante que se da a las doce de la noche (o sea las 24 horas) del día domingo 10 de junio de 1984; ese mismo instante también se puede definir como las cero horas, cero minutos, cero segundos del lunes 11 de junio de 1984.

SE DEBEN CENSAR TODOS LOS QUE ESTABAN CON VIDA A LA MEDIA NOCHE DEL 10 DE JUNIO, INCLUSO LOS RECIEN NACIDOS, AUNQUE HAYAN MUERTO DESPUES DE ESE MOMENTO.

NO SE DEBEN CENSAR LOS QUE HAN NACIDO DESPUES DE ESE MOMENTO.

Ahora sí podemos tomar una decisión unánime, en los dos casos dados como ejemplo, ya sea que llegemos el lunes 11 ó el martes 12 de junio de 1984.

EJEMPLO ILUSTRADO EN PAG. SIGUIENTE



Ahora bien, al llevar a cabo esta anotación del número total de miembros del HOGAR en cuestión, debe tomar en cuenta todos los hombres, mujeres y niños cuyo LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL está en la VIVIENDA que se encuentra dentro de su SEGMENTO, no importa si, por motivos de trabajo, estudio, enfermedad, viaje, etc., alguna de las personas que integran ese HOGAR se encontraba fuera de la VIVIENDA en el MOMENTO CENSAL.

UN CASO ESPECIAL

Sucede en determinados lugares del centro de San José. Una anciana o una familia que no tiene techo dónde guarecerse y duerme en el umbral de una puerta.

¿Qué hacer con esta gente que no tiene VIVIENDA? Es imprescindible incluirse dentro del Censo de Población; por eso convenimos con usted en que *los debe enumerar* utilizando únicamente los formularios de población. Pero, ¿cómo hacerlo si no se les puede referir a un HOGAR o a una VIVIENDA COLECTIVA en el MOMENTO DEL CENSO? Si son una familia, es decir, un grupo con vínculos de parentesco como una madre y sus hijos pequeños que usted debe enumerarlos en una misma boleta de Vivienda y Población, de acuerdo a lo convenido para cualquier hogar particular. Si no tienen vínculos familiares entre sí, aunque se encuentren cercanos unos a otros en el espacio, tendrá que registrarlos como hogares unipersonales.

[SE RECUERDA AQUI EL CONCEPTO HOGAR]

Hemos enfatizado el concepto de HOGAR distinguiéndolo del de VIVIENDA. Se acordará de que un HOGAR es, para efectos del censo, un grupo de personas que, con vínculos familiares o sin ellos, residen habitualmente en una VIVIENDA INDIVIDUAL, llevan una vida en común, y sobre todo, elaboran y consumen en común sus propios alimentos. Se incluye en esta definición a la persona que vive sola dentro de una vivienda en donde le preparan o se prepara ella misma su alimentación. Este forma lo que denominamos HOGAR UNIPERSONAL. El caso anterior es una excepción a esta regla, dado que se dice que no es necesaria la existencia de la vivienda.

[SE INTRODUCE AQUI UN NUEVO CONCEPTO:
LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL]

Hemos hablado de enumerar a las personas en su LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL; lo hicimos con especial énfasis al definir el tipo de censo que es este, es decir, cuando dijimos en qué consistía un CENSO DE DERECHO.

Cuando una persona reside normalmente en la VIVIENDA que a usted le corresponde enumerar dentro de su segmento, se dice que habita en su RESIDENCIA HABITUAL o, más precisamente, en su LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL. Sin embargo, por recomendación de organismos internacionales, en cada país se define el alcance de los términos temporales del LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL considerando la necesidad de obtener información lo más precisa posible y teniendo cuidado de diferenciar claramente las personas que se encuentran en un determinado lugar temporalmente, en tránsito o de visita, de aquellas que residen habitualmente allí.

Por lo tanto, en lo que respecta a nuestro país se considera como LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL aquella VIVIENDA que una persona o grupo de personas vinculadas o no por lazos familiares ocupan usualmente, siempre y cuando con referencia al MOMENTO CENSAL no acostumbren alejarse de la misma por períodos de seis meses o más. Unos ejemplos ayudarán a comprender mejor este término básico del Censo Nacional de Población y permitirán que usted se ejercite en el manejo de un término decisivo para el correcto llenado de los formularios de población.

[EJEMPLOS]

1. Usted llega a una VIVIENDA situada en su SEGMENTO. Se encuentra con que en ese lugar vive habitualmente una familia compuesta por el padre, que es el Jefe de la misma, la madre, tres hijos menores y los padres del jefe. Conforme usted plantea las preguntas, el informante le dice que también viven con ellos dos hermanos solteros de la madre, pero que únicamente duermen allí, pues trabajan todo el día, estudian de noche y, además, comen siempre fuera de la vivienda. Aparte de que en esta VIVIENDA sólo existe un HOGAR, según la distinción que hemos hecho en la UNIDAD anterior y que usted ya conoce, todos sus habitantes son residentes habituales de la misma. ¿Por qué? Porque el informante le dice que en el MOMENTO CENSAL ninguno de los miembros de la familia se aleja por períodos mayores a los seis meses y que únicamente salen diariamente para ir a trabajar, estudiar, hacer compras, etc.
2. Pasa usted después a otra vivienda y se encuentra ante el problema siguiente: residen en ella, habitualmente, una señora viuda que es la Jefe del Hogar, una hija y dos hijos solteros, así como la madre de la Jefe del Hogar. Usted llena los formularios que corresponden a estos cinco miembros de la familia y en el curso de la ENTREVISTA la Jefe del Hogar que es también su informante le cuenta muchas cosas, entre ellas que tiene una hija internada en el Hospital Psiquiátrico por tiempo indefinido, pues "sufre de ataques nerviosos". Al encontrarse con este nuevo dato, usted muy delicadamente le pregunta si el internamiento de esa muchacha es permanente y definitivo. La señora le responde que sí porque su mal es incurable. ¿Cuáles personas de esta familia deben ser censadas en su LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL? Todas, excepto la enferma que se encuentra permanentemente internada en el Hospital Psiquiátrico y que debe ser enumerada en ese nosocomio.

Esperamos que estos ejemplos puedan ayudarle a comprender bien el concepto de LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL. No obstante, a continuación trataremos de decirle claramente quiénes deben enumerarse como residentes en la VIVIENDA INDIVIDUAL y en la VIVIENDA COLECTIVA. Pretendemos que

la lista sea exhaustiva, aunque estamos conscientes de que no es posible agotar todas las posibilidades que se le pueden presentar.

[QUIENES DEBEN ENUMERARSE EN LA VIVIENDA INDIVIDUAL COMO RESIDENTES HABITUALES]

1. Los miembros del HOGAR CENSAL que residen en la VIVIENDA INDIVIDUAL habitualmente, es decir, por períodos mayores a los seis meses.
2. Los miembros del HOGAR CENSAL que se encuentran de vacaciones el día de la entrevista, dentro o fuera del país. Por supuesto que, conforme hemos definido los términos del concepto de LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL, si las ausencias se prolongan por lapsos mayores a los seis meses, entonces debe usted evitar enumerarlos dentro de la VIVIENDA INDIVIDUAL que usted enumera como RESIDENTES HABITUALES de la misma.
3. Las personas internadas en hospitales por períodos también menores a los seis meses.
4. Los componentes de un HOGAR CENSAL que se encuentren ausentes, de la VIVIENDA, dentro o fuera del país, por razones de trabajo, siempre y cuando su alejamiento de su LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL no sea mayor a los seis meses. Se trata, por ejemplo, de los tripulantes de los aviones, los agentes viajeros, los choferes de transporte internacional y los que trabajan en ferrocarriles y barcos en lapsos que no superan el límite de tiempo establecido.
5. Aquellas personas que se encuentran encarceladas por contravenciones que la ley castiga con penas menores a los seis meses de prisión o que se hallen encarcelados esperando que se instruya su causa o se dicte sentencia. Por supuesto, estos individuos deben enumerarse en la VIVIENDA INDIVIDUAL que a usted le corresponde enumerar, siempre y cuando su internamiento no sea mayor a los seis meses.
6. En la misma situación se encuentran los menores encarcelados o internados en centros de orientación y adaptación social que purgan penas de menos de seis meses o que, sin sobrepasar este lapso, esperan ser juzgados.
7. Los sirvientes, choferes, peones y empleados similares, cuando por estar al servicio de un HOGAR común y duermen habitualmente en la vivienda en que trabajan. Deben incluirse en la VIVIENDA INDIVIDUAL de sus patronos con carácter de RESIDENTES HABITUALES, aunque pasen días festivos, fines de semana, vacaciones o enfermedades ocasionales en el LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL de sus familiares.
 Debe tener cuidado en este caso con algunos casos excepcionales, para aclararlos siempre debe recurrir a la pregunta de cuánto tiempo llevan trabajando en ese HOGAR, puesto que el límite de seis meses que se ha fijado para definir el LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL debe tenerse presente en todo momento como un caso de excepción, si su informante le dice que la persona en cuestión lleva apenas una semana trabajando como servidora, entonces usted sí debe considerarla como residente habitual en esa Vivienda; si le dicen que ya cumplió seis meses de laborar allí, entonces también debe usted incluirla como residente habitual en la vivienda de sus patronos.
8. Los extranjeros que manifiesten encontrarse en el país desde hace seis meses o más o que tomando como referencia el MOMENTO CENSAL pretenda permanecer seis meses o más en el país por lo tanto, no debe importarle a usted si tiene o no cédula de residencia o si hacen los trámites para lograrla. Lo que realmente interesa es que hayan sido o esperen ser residentes habituales de la VIVIENDA INDIVIDUAL durante seis meses o más.
9. El personal de misiones internacionales y los pensionados rentistas con sus familiares. Por ejemplo, un funcionario que trabaja en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), si no ha cumplido el período de seis meses usted debe indagar si se encuentran en nuestro país por un contrato de trabajo que le obliga a permanecer en nuestro territorio durante lapsos mayores a los seis meses. Si la respuesta es positiva, debe censarlos.

QUIENES DEBEN ENUMERARSE EN LA VIVIENDA COLECTIVA: COMO RESIDENTES HABITUALES

Nos encontramos con muchas personas que, por motivos de trabajo, salud, estudio, disciplina, seguridad o diversión, residen habitualmente en instituciones o estructuras habitacionales especialmente diseñadas o acondicionadas para alejar a grupos más o menos grandes de personas que no tienen vínculos familiares entre sí y que hemos denominado para los efectos del censo como **VIVIENDAS COLECTIVAS**. Estos individuos deben censarse en estas **VIVIENDAS COLECTIVAS**, en lo que se define como **GRUPOS NO FAMILIARES**. Algunos de los ejemplos más comunes para esta clasificación son los siguientes:

1. Pacientes de hospitales que no tienen otra residencia habitual debido a que han sido alojados ahí por sus familiares porque no tienen posibilidad de curación física o mental. Estos enfermos deben enumerarse en el cuadro de salud en el que se encuentran, considerándolos parte de un **GRUPO NO FAMILIAR**, siempre y cuando permanezcan en el lugar durante seis meses o más dado que han permanecido o han de permanecer en el sanatorio durante un período semestral o mayor. En su mayoría, los pacientes de los sanatorios están ahí temporalmente, o sea, por períodos de menos de seis meses. Por eso, deben enumerarse en la **VIVIENDA INDIVIDUAL** de sus familiares y no en el nosocomio donde se encuentran.
2. Personas que se hallan en asilos de ancianos o de huérfanos que, por la misma razón de ser individuos sin familia o cuya familia los ha confiado en una institución de este tipo para su cuidado y protección, nos vemos obligados a considerarlos como **RESIDENTES HABITUALES** en ella.
3. Profesores, estudiantes, y personal administrativo que residen durante más de seis meses como internos en el lugar en donde imparten o reciben lecciones.
4. El personal director y administrativo que vive habitualmente en instituciones penitenciarias y en centros de adaptación social, ya sea solos, ya sea con sus familiares.
5. Los clérigos y laicos que residen en conventos, seminarios para formación de sacerdotes, pastores o rabinos y otras instituciones religiosas que se dedican de por vida o por un tiempo superior a los seis meses al cultivo de lo sagrado.
6. Las personas que residen en hoteles, pensiones y casas de huéspedes, por lapsos mayores de seis meses. Es probable que usted se encuentre en un hotel a personas que residen habitualmente allí. Nos referimos, por supuesto, aquí no sólo a servidores de hotel, la pensión o la casa de huéspedes, a su personal administrativo o a los guardas que tienen ese lugar como **RESIDENCIA HABITUAL**, sino a aquellos individuos o parejas con sus familiares que en apariencia son huéspedes temporales pero que en realidad lo tienen como su casa de habitación permanente. De aquí que si en su segmento existe una de estas **VIVIENDAS COLECTIVAS**, usted debe visitarla, considerando que puede servir de **RESIDENCIA HABITUAL** a una o varias personas. Si así fuera el caso debe clasificarlas en el formulario de **VIVIENDA** como **VIVIENDA COLECTIVA** y como **LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL** en el caso del formulario de **POBLACION**.
7. Las personas que, residen en campamentos de trabajo o de otra índole (centros de retiro espiritual, centros de actividades voluntarias como los de guías o "scouts", etc.), lo hacen dentro de pabellones o estructuras habilitados para que vivan en común por un tiempo de seis meses y más.

QUIENES NO DEBEN ENUMERARSE COMO RESIDENTES HABITUALES DE UNA VIVIENDA

1. Los estudiantes y profesores que, por la índole de su actividad, permanecen durante todo el tiempo lectivo en la **VIVIENDA INDIVIDUAL** o **COLECTIVA** que usted enumera y que se halla situada en un **SEGMENTO** fuera del **LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL** de sus familiares. No los debe enumerar si el tiempo que dura su permanencia en la vivienda que usted enumera es menor a los seis meses.
2. Los trabajadores que viven temporadas mayores de 6 meses en un **LUGAR** de trabajo sin regresar durante ese lapso a la **RESIDENCIA HABITUAL** de su familia, aunque una que otra vez acostumbren visitarla en algún fin de semana que tengan libre.
3. Los tripulantes de aviones, los funcionarios internacionales de nacionalidad costarricense, los agentes viajeros, etc. que pasan fuera del **LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL** en donde se encuentra su familia más de seis meses.
4. Los visitantes, amigos o parientes, de una familia o de un **HOGAR** que se encuentren pasando una

temporada en la VIVIENDA que usted enumera, siempre y cuando su visita no se prolongue más allá de los seis meses.

5. Las personas que ingresaron al país como turistas o transitoriamente, ya sea solos o con sus familiares, pero tienen menos de 6 meses de haber ingresado a nuestro territorio. Lo mismo acontece con los extranjeros y sus familiares con menos de 6 meses de permanencia en el país, cualquiera que sea su condición migratoria.
6. Los estudiantes que cursan una carrera en una universidad o colegio extranjero y que, por este motivo, han estado ausentes o estarán ausentes por un tiempo mayor al semestre.

[QUIENES NO DEBEN ENUMERARSE DEL TODO]

1. Los representantes diplomáticos de otros países y sus familiares que residen en el nuestro debido a su cargo. Lo mismo ocurre con los empleados o funcionarios de una embajada, consulado u oficina comercial de un país extranjero que no son costarricenses y que viven en Costa Rica por haber sido enviados por su país de origen como personal administrativo o de apoyo a las funciones diplomáticas. Si deben enumerarse las personas que sirven como funcionarios o empleados de una embajada, y que son costarricenses, y han vivido dentro de la embajada o representación diplomática más de seis meses. Se comprende que muchos de los funcionarios o empleados de una embajada o consulado y que son costarricenses son enumerados en el LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL que tienen junto con sus familiares fuera de la representación diplomática. En todo caso, si se encuentra con personas costarricenses que prestan sus servicios en una representación diplomática y que viven en la Vivienda de esa representación diplomática, entonces usted puede verse frente a dos situaciones: 1) esas personas residen dentro del recinto de la representación diplomática, en cuyo caso únicamente se llenan los formularios de población y, si es el caso, el del Censo Agropecuario si le manifiestan que tienen alguna finca, poseen ganado o aves de corral fuera de allí; 2) las personas residen dentro de los terrenos de la representación diplomática pero en un recinto independiente y separado de la VIVIENDA de los diplomáticos, con lo cual usted debe llenar el formulario de vivienda, los formularios de población y, de ser necesario, también el del Censo Agropecuario.
2. Los extranjeros que han venido al país por períodos menores de seis meses y residen ya sea en una vivienda individual, ya sea en una vivienda colectiva.
3. Los costarricenses que viven fuera del país por períodos mayores a los seis meses. También deben exceptuarse de la enumeración aquellos extranjeros que, si bien tienen su familia residiendo habitualmente en nuestro país, se han ausentado o han estado ausentes del país por un lapso mayor al semestre.

*** ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS FORMULARIOS DE POBLACION

Para llenar adecuadamente los formularios del Censo Nacional de Población en el lugar de la ENTREVISTA, es conveniente que tenga una visión global de la estructura u organización del cuestionario. Usted recibirá una Boleta de Vivienda y Población con 10 formularios de población junto con un formulario de Vivienda en la primera página. Esto le permitirá anotar los datos de hasta 10 personas residentes dentro de una VIVIENDA y pertenecientes a un mismo HOGAR. Si el número de componentes del HOGAR residentes en una VIVIENDA es mayor a 10, entonces usted tiene que utilizar formularios adicionales o, mejor dicho, otras Boletas de Población y Vivienda.

Cada formulario de población consta de un breve encabezado en que se anotan el número de la persona entrevistada y sus nombres con sus apellidos, así como de dos columnas en que se colocan las 18 preguntas que usted debe hacer respecto de cada persona miembro del HOGAR en cuestión. Las 18 preguntas de población se agrupan, a su vez, en 5 bloques, cada uno de los cuales se aplica sólo a un grupo de personas caracterizado por ciertos rasgos en común.

●● Primer bloque: PARA TODAS LAS PERSONAS

El bloque inicial incluye de la pregunta número 1 a la pregunta número 6. Estas interrogantes deben plantearse con respecto a todos y cada uno de los miembros del HOGAR o familia censal o, en el caso de una VIVIENDA COLECTIVA, a todos y cada uno de los integrantes de lo que se denomina GRUPO NO FAMILIAR.

●● Segundo bloque: SOLO PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MAS

Tres preguntas abarca este otro bloque: las número 7, 8 y 9. Sólo se aplican a personas de 5 años y más.

●● Tercer bloque: SOLO PARA PERSONAS DE 10 AÑOS Y MAS

Consta de dos preguntas, número 10 y 11

●● Cuarto bloque: SOLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS Y MAS

Las preguntas de este bloque se refieren a las características económicas de la población al momento del censo. Está integrado por las preguntas 12 (condición de actividad), 13 (ocupación principal), 14 (categoría ocupacional), 15 (rama de actividad) y 16 (horas trabajadas).

●● Quinto bloque y final: SOLO PARA MUJERES DE 15 AÑOS Y MAS

Lo forman dos preguntas: la 17 (hijos tenidos nacidos vivos) y 18 (hijos vivos actualmente).

**RELACION DE CADA BLOQUE CON CADA TIPO
DE PERSONA QUE DEBE ENUMERAR**

TENGA PRESENTE en el momento de la entrevista la relación que debe existir entre cada uno de los bloques brevemente descritos y el sexo, la edad y la condición de la persona a la cual se refiere. Si por ejemplo, usted le preguntara a su informante cuál es la CONDICION DE ACTIVIDAD de uno de los miembros del HOGAR que tiene 5 años de edad, no sólo perdería usted el tiempo, sino que también obtendría una respuesta inconsistente y se entorpecería la entrevista.

Para obtener una información más exacta y confiable, es imprescindible que usted busque en el HOGAR a la persona mejor informada. Por supuesto, no siempre es posible encontrar en casa a esa persona, por este motivo, es conveniente que tome en consideración ciertos consejos que ya se han dado.

★★ EL ENCABEZADO DEL FORMULARIO DE POBLACION

La boleta se debe comenzar a llenar anotando en la primera columna (persona No. 01), los datos del Jefe de la Familia Censal o del Jefe del Grupo no Familiar y a continuación cada una de las personas del hogar o del grupo no familiar.

En el caso de las viviendas individuales (donde puede haber uno o más hogares) siga el siguiente orden:

1. Esposa o compañera.
2. Los hijos solteros, comenzando por el mayor y continuando en orden descendente de edad.

3. Los hijos casados o en unión libre, seguidos cada uno de sus esposas o compañeras y luego de sus hijos.
4. Padres o suegros.
5. Otros familiares del Jefe incluyendo los parientes políticos.
6. Servicio doméstico y sus familiares.
7. Otros no familiares (como alojados o pensionistas).

Cuando se trata de mujeres casadas, ponga después del nombre el primer apellido de soltera y luego el de su marido, precedido de la preposición *de*; en el caso de una señora viuda, anotaré *viuda de*.

Cuando usted haya terminado de escribir los nombres y apellidos léale al informante todos los nombres de los miembros del hogar que residen ahí habitualmente y pregúntele si está seguro de haberlos incluido a todos. Cerciórese de incluir a los recién nacidos antes del momento censal y a los fallecidos después del mismo.

En el caso de las viviendas colectivas, comience identificando a la persona que se considere "jefe", de acuerdo a su edad, su autoridad, etc. y luego anote a las demás personas en el orden que más convenga para evitar omitir alguna persona; tal vez lo más correcto es seguir lo que consideren más conveniente quienes dirigen o administran la VIVIENDA COLECTIVA.

En los centros penitenciarios seguramente tendrá que ajustarse a las normas de seguridad ahí imperantes y a un trabajo por secciones en el cual seguramente deberá recurrir a un informante por cada una.

Quizá la forma más cómoda de anotar los nombres y apellidos de cada uno de los residentes habituales de la misma, es localizando a la persona o personas que pueden proporcionar listas completas de los mismos. Esta recomendación es adecuada sobre todo en aquellas instituciones en, donde vive mucha gente, como los lugares de retiro de ancianos.

● Primer bloque de preguntas: PARA TODAS LAS PERSONAS

★ Pregunta 1: RELACION CON EL JEFE

| 1 RELACION CON EL JEFE | |
|--|-------------------------|
| Jefe..... | <input type="radio"/> 1 |
| Esposa(o) o compañera(o)..... | <input type="radio"/> 2 |
| Hijo o hija..... | <input type="radio"/> 3 |
| Yerno o nuera..... | <input type="radio"/> 4 |
| Nieto o nieta..... | <input type="radio"/> 5 |
| Padres o suegros..... | <input type="radio"/> 6 |
| Otros familiares..... | <input type="radio"/> 7 |
| Servicio doméstico y sus familiares... | <input type="radio"/> 8 |
| Otros no familiares..... | <input type="radio"/> 9 |

Esta pregunta considera la relación o vínculo que existe entre cada uno de los miembros de un hogar (o grupo no familiar) con el jefe respectivo.

El jefe es la persona considerada como tal por los demás miembros del hogar, la cual generalmente, es la que aporta la mayor parte de los recursos económicos del hogar o tiene mayor responsabilidad en la toma de decisiones del mismo. En los grupos no familiares cuyos miembros no tengan relación de parentesco, el jefe será la persona que tenga la autoridad máxima, la que lleve la administración, la más vieja de residir allí o por último la de más edad.

Si una persona vive sola, ella misma es el jefe.

Antes de enumerar el jefe en las dos primeras columnas (primer formulario de población) averigüe bien quién es la persona considerada como tal. No debe aceptarse como jefe una persona que no sea residente en el hogar, aunque sea el sostén económico del mismo y esté emparentada con los miembros de dicho hogar. Tampoco anote como jefes, personas menores de 15 años. Una vez identificado el jefe, se anotarán en los siguientes formularios (siguientes columnas) a los restantes miembros, ordenándolos de acuerdo a la relación de parentesco que cada uno de ellos tenga con el jefe del hogar.

El orden de parentesco es el mismo que aparece determinado en la pregunta 1 del formulario o sea: esposa(o) o compañera(o); hijo o hija; yerno o nuera; nieto o nieta; padres o suegros; otros familiares; servicio doméstico y sus familiares; otros no familiares.

En los grupos no familiares, una vez determinado el jefe, anote todos los demás miembros sin un orden preestablecido, para dichos miembros la relación con el jefe del hogar es siempre "otros no familiares". En todos los casos debe aparecer solamente un círculo marcado con X.

★ Pregunta 2: SEXO

Esta pregunta es muy simple, sólo debe marcar si la persona es Hombre o Mujer.

Si la persona no está presente debe preguntar si es hombre o mujer, ya que hay varios nombres que se utilizan para ambos sexos, tal es el caso de Raquel, Concepción, Carmen; también puede darse el caso de un nombre en algún idioma extranjero.

★ Pregunta 3: EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS

Esta pregunta indaga sobre la edad en años cumplidos de cada una de las personas, no los que va a cumplir. Pregunte específicamente: ¿Cuántos años cumplidos tiene usted? (o tiene tal o cuál miembro del hogar). Recuerde que se trata de la edad en años cumplidos a la fecha del momento censal, y no a la fecha de la visita. Simple en apariencia, esta pregunta presenta problemas en la realidad. Es posible que los informantes no sepan su edad exacta, o la de algún miembro del hogar; en muchos casos le dirán una edad aproximada que puede ser mayor o menor a la que realmente tienen. Además, es muy común que las personas que no recuerdan edades tiendan a dar esta en cifras terminadas en "0" ó en "5" como por ejemplo: 5, 10, 15, 30, 40 años, etc. (fenómeno conocido como preferencia de dígitos).

Para aquellas personas que no recuerdan su edad exacta o la edad exacta de algunos miembros del hogar, es conveniente que usted ayude al informante. Pídale que por favor le busque algún documento que le pueda ofrecer el dato preciso (por ejemplo: fé de bautismo, certificado de nacimiento, cédula de identidad, carné del Seguro Social, pídale que recuerde algún hecho significativo que se haya dado en algún momento preciso de su vida, ya sea personal, ya sea propio de la localidad en que vive, ya se trate de acontecimientos que ocurrieron en el país y que pueden servir de puntos de referencia precisos para determinar la edad.

[COMO DEBE ANOTAR LA EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS]

Si la persona respecto a la cual usted pregunta la edad tiene menos de 1 año marque una X en el círculo que corresponde. Las demás edades anótelas en los cuadrillos respectivos, siempre con dos dígitos, es decir si una persona declara tener 3 años, anote 03. Si alguna persona tuviera 100 ó más años anote 99, pero anote en observaciones la edad exacta: 101, 103, etc.

★ Pregunta 4: LUGAR DE NACIMIENTO

Esta pregunta proporciona información acerca del lugar geográfico donde nació la persona, considerado este, como el *lugar donde residía habitualmente la madre de la persona cuando este nació*. Conveniente que

usted pregunte específicamente en qué distrito, cantón y provincia residía la madre al momento del nacimiento y no simplemente interrogando sobre dónde nació, ya que la mayor parte de las personas nacen en hospitales, clínicas, etc. que por lo general no se encuentran en el mismo lugar en que residía la madre.

| 4 LUGAR DE NACIMIENTO | |
|-----------------------------------|----------------------|
| Aquí..... <input type="radio"/> 8 | <input type="text"/> |
| Distrito: _____ | |
| Cantón: _____ | |
| Provincia: _____ | |
| Si nació en el extranjero: | |
| País: _____ | |
| Año de llegada a Costa Rica | <input type="text"/> |

Anote la respuesta de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Marque el círculo "aquí", si al nacer la persona, la madre residía en el distrito, cantón y provincia, en donde se le encuentra el segmento que usted enumera.
2. Si al momento del nacimiento la madre residía en otro distrito, anote con letra clara el nombre del distrito, cantón y provincia. Si no puede obtener la información sobre el cantón o la provincia, anote el distrito y el poblado.
3. Si la madre residía en el extranjero, anote el nombre del país. En este caso, debe pedir el año de llegada al país y anotar los cuatro dígitos en las cuatro casillas colocadas para ese fin.

AÑO DE LLEGADA A COSTA RICA

Cuando una persona nació en el extranjero, no importa en qué país, se define como *año de llegada a Costa Rica*, aquel que corresponda a la llegada con el fin de radicar habitualmente en el país.

★ Pregunta 5: NACIONALIDAD

El objetivo de esta pregunta es obtener la nacionalidad de cada persona. Se entiende por nacionalidad legal a la condición de nacional o extranjero que tiene cada persona con respecto al país donde se levanta el censo.

| 5 NACIONALIDAD | |
|---|----------------------|
| COSTARRICENSE POR: | <input type="text"/> |
| Nacimiento..... <input type="radio"/> 7 | |
| Naturalización..... <input type="radio"/> 8 | |
| Otra nacionalidad..... | |

Formule la pregunta de la siguiente manera: ¿Qué nacionalidad tiene usted? (o tal o cual persona) y anote la respuesta del informante conforme a las siguientes reglas:

Si es COSTARRICENSE POR nacimiento, marque con una X el círculo correspondiente.

Si es COSTARRICENSE POR naturalización, marque con una X el círculo 8.

Si tiene OTRA NACIONALIDAD, anote con claridad la nacionalidad correspondiente. •

Si la persona es apátrida, anótelo. Si su situación no está bien definida aclárelo en observaciones. Si la persona tiene doble nacionalidad pregúntele cuál es su preferida y escriba la misma.

QUIENES SON COSTARRICENSES POR NACIMIENTO O POR NATURALIZACION

Para que usted no tenga dudas en cuanto a si la persona que usted enumera es costarricense por nacimiento o por naturalización, a continuación se transcriben los artículos 13 y 14 de la Constitución Política.

Artículo 13. Son costarricenses por nacimiento:

- 1) El hijo de padre o madre costarricense nacido en el territorio de la república.
- 2) El hijo de padre o madre costarricense por nacimiento, que nazca en el extranjero, y se inscriba como tal en el Registro Civil, por la voluntad del progenitor costarricense, mientras sea menor de edad, o por la propia hasta cumplir veinticinco años.
- 3) El hijo de padres extranjeros nacido en Costa Rica que se inscriba como costarricenses, por voluntad de cualquiera de sus progenitores mientras sea menor de edad, o por la propia hasta cumplir veinticinco años.
- 4) El infante, de padres ignorados, encontrado en Costa Rica.

Artículo 14. Son costarricenses por naturalización:

- 1) Los que han adquirido esta calidad en virtud de leyes anteriores.
- 2) Los nacionales de los otros países de Centroamérica, de buena conducta y con un año de residencia en la República por lo menos, que manifiesten ante el Registro Civil su decisión de ser costarricenses.
- 3) Los españoles o iberoamericanos por nacimiento que obtengan la carta respectiva ante el Registro Civil, siempre que hayan tenido su domicilio en el país durante los dos años anteriores a su solicitud.
- 4) Los centroamericanos, españoles e iberoamericanos que no lo sean por nacimiento y los demás extranjeros que hayan estado domiciliados en Costa Rica por el término mínimo de cinco años inmediatamente anteriores a la solicitud de naturalización, de acuerdo con los requisitos que indique la ley.
- 5) La mujer extranjera que al casar con costarricense pierda su nacionalidad, o que manifieste su deseo de ser costarricense.
- 6) Quienes reciban la nacionalidad honorífica de la Asamblea Legislativa.

★ Pregunta 6: SEGURO SOCIAL

La pregunta debe hacerse a **TODAS LAS PERSONAS EN TODO EL PAIS**. A través de ella se desea conocer el grado en que la población del país está protegida por los beneficios del Seguro Social en cualquiera de sus regímenes.

| 6 SEGURO SOCIAL | | | |
|-------------------|-------------------------|-----------------|-------------------------|
| Directo..... | <input type="radio"/> 1 | Voluntario..... | <input type="radio"/> 2 |
| Familiar..... | <input type="radio"/> 3 | Otro..... | <input type="radio"/> 4 |
| No asegurado..... | <input type="radio"/> 5 | | |

Lo primero que debe hacer usted en este caso es preguntar: "¿Está usted (o tal o cual persona) asegurado con algún tipo de seguro de los que ofrece la Caja Costarricense de Seguro Social?". Aclare a la persona entrevistada que le pregunta por el Seguro Social y no por otro tipo de seguro (por ejemplo, de aquellos que ofrece el Instituto Nacional de Seguros: de vida, de preinversión, contra robo, de automóviles, etc.).

Si el informante le responde que *sí está asegurado* en cualquiera de los dos regímenes o en ambos, (Enfermedad, y Maternidad e Invalidez, Vejez y Muerte) entonces debe precisar el tipo de seguro que tiene conforme aparecen en la pregunta 6.

Como en muchos casos las personas no saben qué es esto de Asegurado Directo, Familiar o Voluntario e incluso no sabe que existe otro tipo de asegurados, es conveniente que repasemos el significado de cada uno de estos seguros.

[LOS TIPOS DE SEGURO SOCIAL QUE TIENE LA CAJA]

Asegurado Directo:

En esta categoría deberían estar los trabajadores que reciben un sueldo o un salario y que por ley tienen que cotizar mensualmente para la Caja Costarricense de Seguro Social. Esta cotización está formada por una parte del salario o sueldo que devengan estos trabajadores el cual es retenido por el patrono. Gracias a ello, el trabajador recibe a cambio atención médica para él y sus familiares (sus padres, hijos y en algunos casos, para otras personas, siempre y cuando dependan económicamente del asegurado directo). Debe tener

presente que el Asegurado Directo puede beneficiarse del Régimen de Enfermedad y Maternidad o del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, o de ambos. Este tipo de seguro es obligatorio, pero algunas regiones o con respecto a algunos trabajadores los patronos omiten asegurarlos, razón por la cual no siempre guarda relación el ser asegurado directo con el ser asalariado.

Asegurado Voluntario:

Corresponde esta clasificación a las personas que, en razón de su categoría ocupacional, no están obligados a cotizar para los regímenes del Seguro Social y que suscriben voluntariamente un contrato con la Caja Costarricense de Seguro Social, en virtud del cual se comprometen a cotizar.

Las personas que tienen un Seguro Voluntario pueden quedar adscritas al régimen de Enfermedad y Maternidad únicamente. Sin embargo, mediante un aumento en su cuota pueden quedar protegidas, si así lo desean, por ambos regímenes a la vez, es decir, por el de Enfermedad y Maternidad y por el de Invalidez, Vejez y Muerte.

Asegurado Familiar:

Este tipo de seguro protege a las personas en los siguientes casos:

- Esposa e hijos menores de 18 años que sean dependientes del Asegurado Directo, solteros y que no devenguen un salario.
- Hijos y dependientes entre los 18 años y los 25 años, que sean estudiantes de un centro de educación.
- Hijos dependientes que sean inválidos o minusválidos, así como los padres del Asegurado Directo cuando se compruebe que dependen económicamente de él.

Otro tipo de asegurados:

Se deben registrar en el círculo número 4 (Otro). Los antiguos asegurados directos (y sus familiares) que se encuentran pensionados y aquellas personas que manifiestan estar adscritas al denominado régimen no contributivo que es un seguro de pensiones para una persona que, teniendo más de 65 años de edad, es inválida y no tiene algún familiar que pueda velar por él. También se incluyen en esta categoría los denominados trabajadores por cuenta del Estado, o sean aquellas personas indigentes que demuestren no tener familiares que puedan velar por él. También se incluyen en esta categoría los denominados trabajadores por cuenta del Estado, o sean aquellas personas indigentes que demuestren no tener familiares que puedan velar por ellos, según lo establece el Código de Familia, y que nunca tuvieron oportunidad o posibilidad de cotizar para el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Este tipo de asegurados están financiados por un fondo que proviene de la Ley de Asignaciones Familiares.

Si la contestación a la pregunta "¿Está usted asegurado con alguno de los regímenes de la Caja Costarricense de Seguro Social?" es negativa, usted debe llenar el círculo 5 de "no asegurado".

●● Segundo bloque de preguntas: SOLO PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MAS

Como se dijo al iniciar esta división temática, el segundo bloque del cuestionario de población está formado por las preguntas 7, 8 y 9.

Todas estas interrogantes se aplican únicamente a las personas miembros del hogar que tienen 5 años y más. Si la persona que usted enumera tiene menos de 5 años, debe tachar todo el bloque con dos líneas cruzadas diagonalmente y marcadas de tal manera que atraviesen de esquina a esquina todo el bloque, pasando a llenar el formulario de población correspondiente a la siguiente persona.

★ Pregunta 7: LUGAR DE RESIDENCIA HACE 5 AÑOS

Interesa aquí la información sobre la residencia habitual de las personas en junio de 1979. Si usted desea puede ampliar la pregunta de la siguiente manera:

¿En qué cantón y provincia residía usted (o tal o cual persona) en junio de 1979, o sea hace 5 años?

| 7 LUGAR DE RESIDENCIA HACE 5 AÑOS | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| ¿Dónde residía en junio de 1979? | <input type="checkbox"/> |
| Aquí..... | <input type="radio"/> 8 |
| Cantón: _____ | |
| Provincia: _____ | |
| Fuera del país..... | <input type="radio"/> 988 |

Si la persona sobre la cual usted recaba información vivía hace 5 años o más, en el cantón en el que se encuentra el SEGMENTO en el que usted está trabajando, entonces simplemente marque con una X el círculo que sigue a la palabra "Aquí". En cambio, si vivía fuera del cantón en donde actualmente habita, entonces debe anotar con letra clara el nombre del cantón de que se trata y la provincia en donde está situado. Finalmente, si la persona en proceso de enumeración residía en el extranjero, entonces marque únicamente con una X el círculo que se encuentra a la derecha de las palabras "Fuera del país".

★ Pregunta 8: MATRICULA ESCOLAR

Esta pregunta se hace para obtener información de si el entrevistado asiste o no asiste a algún establecimiento del sistema educativo regular del país.

| 8 MATRICULA ESCOLAR | |
|---|---------------------------------|
| ¿Está matriculado en algún centro de enseñanza regular? | |
| Sí..... <input type="radio"/> 1 | No..... <input type="radio"/> 2 |

Haga la pregunta a todas las personas de 5 años y más. Plántela tal y como está en el formulario —¿Está matriculado en algún centro de enseñanza regular?, o hágala de la siguiente manera: ¿asiste a la escuela, el colegio o a la universidad? (según el caso de que se trate), y anote la respuesta sea afirmativa o negativa. Si una persona asiste a un centro que no forma parte de la enseñanza regular del país, no se considera, a los efectos del censo, "asistente escolar", como por ejemplo bachillerato por madurez, cursos del INA, cursos de escuelas de comercio.

★ Pregunta 9: NIVEL DE INSTRUCCION

El nivel de instrucción de una persona corresponde al año más avanzado de estudios aprobados dentro del ciclo de educación más alto que ha cursado en el sistema regular de enseñanza . . .

| 9 NIVEL DE INSTRUCCION | |
|--|----------------------------|
| ¿Cuál es el último año o grado que aprobó en la enseñanza regular? | |
| Ningún grado..... <input type="radio"/> 0 | <input type="checkbox"/> 6 |
| Primaria..... <input type="radio"/> 1 | <input type="checkbox"/> |
| Secundaria..... <input type="radio"/> 2 | <input type="checkbox"/> |
| Universitaria..... <input type="radio"/> 3 | <input type="checkbox"/> |

Conviene que usted haga la pregunta tal y como está planteada en el formulario, pero puede agregar un "es decir" o un "o sea" y continuar la pregunta según sea el caso. ¿Cuál es el último año o grado que cursó en la escuela, el colegio o la universidad?

Usted debe averiguar cuál fue el último año o grado que efectivamente aprobó y no el que está cursando, en la escuela, colegio o universidad. Si el informante le dice que ninguno, entonces simplemente marque el círculo precedido por las palabras "Ningún grado". Si le dice que el primer grado de la escuela, o el segundo, o el tercero, etc., entonces usted debe marcar con una X el círculo que sigue a la palabra "Primaria" y anotar el número 1, 2, 3, etc., en el cuadrado abierto que sigue. Como usted sabe aquí sólo cabe anotar hasta el número 6, pues la escuela primaria sólo llega hasta el sexto grado. En el caso de la "Secundaria o enseñanza media, el número de años es a lo sumo 5 ó 6 y en la "Universitaria" puede llegar hasta 9 años. En cada situación, usted siempre debe marcar con una X el círculo que corresponde y después del número del año aprobado. Si el nivel más alto de una persona es "bachillerato por madurez", se anota como "25".

En forma similar se anota para certificados de educación primaria.

La equivalencia en el sistema actual de enseñanza es el siguiente:

Preescolar.

Primaria:

I Ciclo: Primero, segundo y tercer grado.

II Ciclo: Cuarto, quinto y sexto grado.

Secundaria:

III Ciclo: Primero, segundo y tercer año.

IV Ciclo o educación diversificada: Cuarto, quinto y sexto año.

El I, II y III ciclos, constituyen "La Educación General Básica".

● Tercer bloque de preguntas: SOLO PARA PERSONAS DE 10 AÑO Y MAS

Las dos preguntas que forman este bloque deben plantearse únicamente a las personas que tengan edades de 10 años y más. Si la persona que se enumera no tiene esta edad, entonces debe tachar con rayas diagonales cruzadas todo el bloque y pasar a la siguiente persona.

★ Pregunta 10: SABE LEER Y ESCRIBIR

| | |
|--|---------------------------------|
| SOLO PARA PERSONAS DE 10 AÑOS Y MAS | |
| 10 | SABE LEER Y ESCRIBIR |
| Sí..... <input type="radio"/> 1 | No..... <input type="radio"/> 2 |

Se recoge aquí información sobre alfabetismo, es decir, sobre si la persona sabe leer y escribir.

Se entiende que debe repetir la pregunta a todos y cada uno de los miembros del HOGAR que usted enumera.

Saber leer y escribir es, para los efectos de este censo, no sólo poder hacerlo con textos de cierta complejidad (periódicos, libros, revistas), sino también cuando se trata de textos muy sencillos en la lengua materna del entrevistado; (sea español, inglés, francés o cualquier otro idioma). Usted sabe que existen personas que saben leer y escribir pero únicamente textos muy sencillos, los necesarios para enfrentar situaciones comunes de la vida cotidiana.

En consecuencia, si el informante le dice que la persona a que se están refiriendo únicamente lee y escribe lo indispensable, entonces usted debe marcar con una X el círculo que sigue a la palabra "Sí". Por supuesto, debe hacerlo así también en todos los demás casos de personas que leen y escriben correctamente en niveles que van desde el más simple hasta el más complejo (escritores, profesionales, etc.). La respuesta es "No" cuando a usted se le dice que la persona sobre la que reúne los datos del censo cae dentro de una de las siguientes posibilidades:

- a) No sabe leer ni escribir un párrafo sencillo en su lengua materna.
- b) Solamente sabe leer.
- c) Solamente sabe firmar o escribir su nombre.
- d) En un tiempo supo leer y escribir, pero en el momento de la entrevista le dicen que lo olvidó.

★ Pregunta 11: ESTADO CONYUGAL

El objetivo de esta pregunta para fines censales es obtener la situación conyugal de las personas en relación con las leyes y costumbres matrimoniales del país.

| | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 11 | | ESTADO CONYUGAL | |
| Unido..... <input type="radio"/> 1 | Separado..... <input type="radio"/> 2 | Casado..... <input type="radio"/> 3 | Viudo..... <input type="radio"/> 4 |
| Divorciado..... <input type="radio"/> 5 | Soltero..... <input type="radio"/> 6 | | |

Formule esta pregunta de la siguiente manera: "¿Cuál es el estado conyugal actual?"

Recuerde que se refiere a la persona sobre la cual está solicitando la información.

La pregunta ofrece 6 posibilidades de respuesta: "Unido", "Separado", "Casado", "Viudo", "Divorciado" y "Soltero".

[TIPOS DE ESTADO CONYUGAL]

A continuación haremos una revisión de los 6 tipos de ESTADO CONYUGAL que puede usted encontrar con referencia al momento censal. Trataremos de que a usted le quede claro cada concepto para que realice una enumeración correcta.

1. Unido: Persona que vive en estado marital sin haber contraído matrimonio legal con aquella con la cual convive.
2. Separado: Persona que vive separada de su cónyuge y no vive en unión de hecho.
3. Casado: Persona que ha contraído matrimonio legal y vive con el cónyuge, es decir, que no ha enviudado, no se ha divoricado o separado.
4. Viudo: Persona que después del fallecimiento de su cónyuge no ha vuelto a contraer matrimonio, ni vive en unión de hecho.
5. Divorciado: Persona que habiendo disuelto su matrimonio por vía legal no se ha vuelto a casar, ni vive en unión de hecho.
6. Soltero: Persona que nunca se ha casado y que no vive en unión de hecho.

Si encuentra una persona que diga que su único o último matrimonio fue anulado, clasifíquela según el estado conyugal que tenía antes de contraer el matrimonio anulado.

●● Cuarto bloque de preguntas: SOLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS Y MAS

Este bloque está formado por las preguntas 12 a 16 y debe hacerlas únicamente para personas con 12 años o más. Si la persona que usted enumera no reúne este requisito, debe tachar usted todo el bloque con dos rayas cruzadas diagonalmente y pasar a enumerar la próxima persona. Esta parte tiene alguna complejidad, por lo que se le recomienda poner mucho cuidado a cada uno de los conceptos aquí señalados. Este bloque tiene como objetivo recoger datos acerca de las características laborales de los entrevistados para lograr una correcta información y un buen manejo de las preguntas es necesario que usted tenga claro los siguientes conceptos:

1. Población en edad de trabajar

Es el conjunto de personas de 12 años o más de edad.

2. Fuerza de Trabajo o Población Económicamente Activa

Es el conjunto de personas de 12 años o más que trabajan, o que buscan trabajo.

3. Población Económicamente Inactiva

Es el conjunto de personas de 12 años o más que no trabajan ni buscan trabajo.

4. Trabajo

Se entiende por trabajo toda aquella actividad laboral que tenga como fin la producción de bienes y servicios con valor económico en el mercado.

★ Pregunta 12: CONDICION DE ACTIVIDAD

La condición de actividad o tipo de actividad, es la relación que existe entre cada persona y la actividad económica corriente que se desarrolla dentro de nuestro país, en cualquiera de sus sectores (industria, agropecuario, servicios, etc.).

SOLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS Y MAS

12

¿Qué hizo la semana del 3 al 9 de junio?

| | | |
|-------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Trabajó o tenía empleo..... | <input type="radio"/> 1 | } Pese a pregunta 17 |
| Estuvo desempleado..... | <input type="radio"/> 2 | |
| Buscó trabajo por primera vez | <input type="radio"/> 3 | |
| Pensionado o rentista..... | <input type="radio"/> 4 | |
| Estudiante..... | <input type="radio"/> 5 | |
| Oficios domésticos..... | <input type="radio"/> 6 | |
| Otro..... | <input type="radio"/> 7 | |

Para determinar la condición de cada entrevistado usted debe preguntarle a cada persona de 12 años y más: ¿Qué hizo la semana del 3 al 9 de junio? (la semana pasada). La pregunta se refiere a lo que la persona se dedicó durante esa semana, por lo que se necesita saber si el entrevistado estaba trabajando, era estudiante, o alguna de las situaciones que aparecen en la pregunta. Una vez hecha la pregunta comience a leer cada una de las alternativas y marque con una X aquella que la persona conteste afirmativamente. Se recomienda hacer esfuerzos para obtener información sobre la actividad económica de las mujeres; muchas veces se tiende a clasificar a las mujeres que están en su casa, como "oficios domésticos", sin embargo, algunas de ellas realizan algún tipo de actividad económica en su casa (coser, hacer puros, hacer manualidades, etc.).

En el caso del trabajo agrícola para autoconsumo, no considere a las personas que realicen estas actividades, dentro de la categoría de "trabajo". A continuación se dan algunos conceptos básicos para que usted pueda llenar correctamente la pregunta 12. Sin embargo, antes de pasar a ello es necesario hacer una advertencia. Las categorías correspondientes a "condición de actividad" no son mutuamente excluyentes, vale decir, una persona puede estar trabajando y al mismo tiempo buscando trabajo o estudiando; también, se da el caso de señoras que trabajan y atienden los oficios domésticos de su hogar. Entonces, para contestar adecuadamente esta pregunta, se debe anotar como respuesta la primera condición que tenga la persona de acuerdo al orden establecido para las categorías (por ejemplo si una persona trabajó y estudió, queda clasificado como trabajó).

DEFINICION DE TERMINOS UTILES PARA LLENAR CORRECTAMENTE LA PREGUNTA 12

Trabajó o tenía empleo: Se incluye en esta categoría a la persona que en la semana del 3 al 9 de junio trabajó por lo menos una hora o estuvo en posesión de un empleo, aunque se encontrara de vacaciones, incapacitado, en huelga o situación similar. Pudo a cambio de su trabajo: Haber recibido remuneración en dinero, en especie o en ambas formas. Haber tenido o no ingresos. No haber tenido ni remuneración ni ingresos (trabajador familiar sin sueldo).

2. **Estuvo desempleado:** Se refiere a la persona en capacidad de trabajar, que en la semana de referencia no tuvo trabajo pero que lo estaba buscando y que ha trabajado alguna vez.
Por buscar trabajo se entiende el hecho de tratar de conseguir un empleo a través de amigos o parientes, contestando avisos en el periódico o visitando lugares en busca de un puesto. Se incluye también el que espera respuesta a solicitudes hechas recientemente o que dejó de buscar momentáneamente por enfermedad pasajera. La persona que ya había conseguido un empleo, pero que comenzará a trabajar después del 9 de junio, también se considera como que estuvo desempleado (o buscando por primera vez si no tenía experiencia laboral).
3. **Buscó trabajo por primera vez:** Se refiere a la persona, en capacidad de trabajar, que nunca lo ha hecho pero que en la semana del 3 al 9 de junio estuvo buscando trabajo.
4. **Pensionado o rentista:** Se refiere a la persona que tiene una pensión o una renta y no trabajó ni buscó trabajo. Debe considerársele en esta categoría aunque se dedique a los quehaceres del hogar.
5. **Estudiante:** Se refiere a la persona que se dedicó al estudio, sin trabajar ni buscar trabajo durante la semana de referencia.
6. **Oficios domésticos:** Se refiere a la persona que realiza tareas del hogar, tales como lavar, limpiar, cocinar, etc. en su propia casa y no cae en las categorías anteriores.
7. **Otro:** Comprende a las personas no clasificadas en los puntos anteriores, por ejemplo: residentes en forma permanente en cárceles; conventos; asilos; hospitales; ciegos; mendigos; minusválidos (siempre que no desempeñen ocupación alguna); personas mayores, vagabundos; los que ya terminaron su enseñanza primaria o que no asisten a la escuela, que no trabajan y que no buscan trabajo por primera vez.

★ Pregunta 13: OCUPACION PRINCIPAL

Se entiende por ocupación el tipo de trabajo concreto que realiza la persona ocupada el período de referencia, o efectuó, por última vez, si está desocupada, cualquiera sea la rama de actividad económica de que forme parte o la categoría que tenga.

| 13 | OCUPACION PRINCIPAL | | |
|--|---------------------|--|--|
| ¿Qué ocupación o clase de trabajo desempeñó durante la semana del 3 al 9 de junio o en su último empleo? | | | |
| _____ | | | |
| _____ | | | |
| _____ | | | |

La información sobre la ocupación se recoge para los que estaban trabajando la semana anterior al censo y también para aquellos que estaban desempleados, aunque para estos casos la ocupación será la que realizaban en su último trabajo.

Formule la pregunta tal y como aparece en el formulario, o sea: ¿Qué ocupación o clase de trabajo desempeñó durante la semana del 3 al 9 de junio o en su último empleo?

La clase de trabajo debe anotarse lo más completa posible indicándose la especialidad de la ocupación, por ejemplo, no basta escribir profesor, usted debe escribir: profesor de primaria, profesor de secundaria, profesor universitario, etc.

Además, no confunda la ocupación principal con la profesión o el oficio. Los médicos, abogados o ingenieros, aunque trabajan usualmente en su profesión, pueden hacerlo administrando un hospital, como jueces, como gerentes de empresas. A continuación se le dan ejemplos de anotaciones "incorrectas" y "correctas" que le ayudarán a comprender mejor lo que se ha dicho.

| Anotación incorrecta | Anotación correcta |
|----------------------|---|
| Profesor | Profesor de primaria Profesor de secundaria |
| Mecánico | Mecánico automotriz Mecánico dental Mecánico de aviación |
| Obrero | Albañil Mecánico automotriz Carpintero Mecánico de mantenimiento industrial |
| Peón | Peón agrícola Ordeñador Peón de construcción Peón de ganadería |
| Médico | Médico director de hospital Jefe de cirugía de hospital Investigador médico Profesor de Patología en la Facultad de Medicina |
| Abogado | Abogado, profesor en Facultad de Derecho Juez Primero de Instrucción Asesor jurídico de un ministerio Procurador de precios |

Si la persona no sabe indicar el nombre de su trabajo, dígame que le describa la labor principal que realiza y escríbala: manejar una máquina que dobla láminas, darle de comer a los animales en una finca, etc.

Si la persona entrevistada tuvo más de un empleo, anote sólo lo principal, considerando tal la ocupación a la que dedicó la mayor cantidad de tiempo.

Cuando la persona respecto a la cual se está pidiendo información, esté ausente, indague su ocupación con los restantes miembros del hogar.

★ **Pregunta 14: CATEGORIA OCUPACIONAL**

La categoría ocupacional se refiere a la condición según la cual la persona ocupada desempeña su ocupación durante el período de referencia, o desempeñó la última ocupación si estaba desempleada. Esta pregunta indica si la persona es o ha sido: asalariado, trabajador por cuenta propia, patrono o trabajador familiar sin sueldo.

| 14 CATEGORIA OCUPACIONAL | |
|--------------------------|-------------------------|
| Asalariado..... | <input type="radio"/> 1 |
| Cuenta propia..... | <input type="radio"/> 2 |
| Patrono..... | <input type="radio"/> 3 |
| Familiar sin sueldo..... | <input type="radio"/> 4 |

Haga la pregunta de la siguiente manera: "¿Bajo qué condición trabajó en el desempeño de su ocupación principal durante la semana pasada o durante su último empleo? Para que usted pueda anotar correctamente las respuestas que le dan, ha de tener muy claro los siguientes conceptos:

- 1. Trabajador asalariado:** Se considera como tal, aquel que depende de un patrón y que recibe un pago por su trabajo. Este pago puede aparecer bajo la forma de sueldo, salario, jornal, pago a destajo o especie.
Puede darse también que un trabajador no reciba pago en dinero, sino en especie, tal como: casa, comida, ropa, etc. En este caso y aunque no sea en dinero, existe una remuneración, por lo cual se considera un trabajador asalariado.
- 2. Trabajador por cuenta propia:** Se considera como tal aquel que trabaja (sólo o asociado) sin establecer relación de dependencia con un patrón y sin contratar personal asalariado. Puede, en ciertos casos, tener bajo su dependencia uno o varios trabajadores no remunerados (generalmente familiares).
- 3. Patrono:** Se considera como tal al dueño o socio activo de una empresa que para realizar su trabajo contrata uno o más trabajadores asalariados.
- 4. Trabajador familiar sin remuneración:** Se considera como tal a aquel que ejerce un trabajo en relación con un miembro del hogar o una finca, negocio, etc. de la familia que reside en el hogar, y que no recibe pago por él mismo, (ni en dinero, ni en especies).

Ateniéndose a los conceptos relacionados con esta pregunta que anteriormente se expusieron, usted deberá asegurarse bien de la categoría ocupacional del entrevistado, antes de anotar el dato en la casilla. No acepte la primera respuesta que le den, pues puede no ser la correcta. Sobre todo en el caso de los trabajadores independientes (patronos y cuenta propia).

★ **Pregunta 15: RAMA DE ACTIVIDAD**

La rama de actividad económica está determinada por la actividad del establecimiento en que la persona tuvo la ocupación señalada como ocupación principal, o trabajó por última vez si está desocupada.

| 15 RAMA DE ACTIVIDAD | |
|---|----------------------|
| ¿Qué se hace principalmente | <input type="text"/> |
| en el lugar de trabajo o donde trabajó la última vez? | <input type="text"/> |
| | <input type="text"/> |
| | <input type="text"/> |
| | <input type="text"/> |

Debe preguntar: ¿Qué se hace principalmente en el lugar de trabajo o donde trabajó la última vez?, usted debe anotar en términos específicos y claros la actividad a que se dedica el establecimiento, en la que laboró la persona; un maestro de escuela contestaría: Centro Educativo Público, de enseñanza primaria. Debe evitar

los términos genéricos como "taller", "fábrica", "club", "almacén", etc. se trata. El nombre del lugar del trabajo también ayuda mucho en la descripción: Estanco del Consejo Nacional de Producción, etc.

A continuación, usted puede ver formas "incorrectas" y formas "correctas" de hacer la enumeración en este caso.

| Incorrecta | Correcta |
|-------------|---|
| | Taller de reparación de automóviles Taller de mecánica dental Taller de sastrería |
| Fábrica | Fábrica de zapatos de cuero Fábrica de ropa femenina Fábrica de envases plásticos Fábrica de cajas de cartón |
| Almacén | Almacén de abarroses Almacén de depósito Almacén de ropa |
| Industria | Industria de alimentos Industria textil Industria electrónica Industria automotriz |
| Laboratorio | Laboratorio dental Laboratorio clínico Laboratorio químico-farmacéutico |
| | Club de fútbol Club social Club nocturno |
| Depósito | Depósito de madera Depósito de materiales de construcción Depósito de licores |
| Tiendas | Tienda de artículos deportivos Tienda de artículos de pesca Boutique Tienda de departamentos (La Gloria, La Universal, El Globo, etc.) |
| Ministerio | Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Educación Ministerio de Cultura |

Si la persona trabaja para una empresa que ejecute más de una actividad en que desempeña la ocupación antes anotada. Cuando se trate de un establecimiento comercial especifique si lo es Al por Mayor o Al por Menor.

★ Pregunta 16: HORAS TRABAJADAS

Esta pregunta indaga sobre el número de horas que la persona trabaja usualmente y no necesariamente las que trabajó durante la semana de referencia; para las personas desempleadas, anote el número de horas usualmente trabajadas en su último empleo; revisar esto es muy importante para obtener la información esperada.

| | |
|---|-------------------------|
| 16 | HORAS TRABAJADAS |
| ¿Cuántas horas trabaja usualmente por semana? | |
| Horas..... <input type="text"/> | |

Haga la pregunta tal y como aparece en el formulario, recalcando que son las horas que trabaja usualmente en al ocupación principal. Anote el dato en dos dígitos en las casillas correspondientes.

En algunas ocupaciones, por ejemplo las agrícolas, suele presentarse alguna dificultad para determinar este dato. Hay épocas de mucha intensidad de trabajo, sobre todo en las cosechas, épocas de poca actividad. La respuesta esperada es el número de horas que trabaja en la mayoría de las semanas en que está ocupado. Algunas personas le van a decir: "es variable", "depende", "es difícil de saber", etc., no se conforme con eso; usted debe ayudar al informante a precisar el dato, por ejemplo preguntándole la hora en que comienza a trabajar cada día y la hora en que terminó sus labores.

●● Quinto bloque de preguntas: SOLO PARA MUJERES DE 15 AÑOS Y MAS

Este es el último bloque de preguntas de la Boleta de Población. Lo forman como usted puede ver en el cuestionario dos preguntas, la 17 y la 18, y sólo deben aplicarse a las mujeres de 15 y más años de edad.

★ Pregunta 17: HIJOS TENIDOS NACIDOS VIVOS

La información sobre el número de hijos nacidos vivos debe abarcar todos los hijos nacidos vivos tenidos por cada mujer de 15 años y más hasta la fecha del censo, sin importar el estado conyugal de la mujer; tenga presente que ese número no incluye los nacidos muertos.

| | |
|---|------------------------------------|
| SOLO PARA MUJERES DE 15 AÑOS Y MAS | |
| 17 | HIJOS TENIDOS NACIDOS VIVOS |
| Ninguno..... <input type="radio"/> 00 Hijos..... <input type="text"/> | |

Refiriéndose a la persona que está censando en el momento, pregunte a su informante: "¿Cuántos hijos nacidos vivos ha tenido?". Anote el número de hijos según las siguientes reglas: coloque siempre dos dígitos, es decir, si es uno, escriba 01; si son dos hijos, 02 y así sucesivamente.

Antes de hacer la anotación tenga presente lo siguiente:

- Se incluirán todos los hijos e hijas nacidos vivos(as) aunque hayan fallecido inmediatamente después del parto.
- Se deben considerar todos los hijos e hijas de todos los matrimonios o uniones que haya tenido la madre, así como aquellos hijos tenidos siendo soltera.
- No olvidar aquellos hijos e hijas que actualmente no viven con la madre.

[DEFINICION DE NACIDO VIVO]

Considere un hijo nacido vivo aquel que al nacer respire o manifieste cualquier otro signo de vida, independientemente de que fallezca momentos después de haber nacido.

★ Pregunta 18: HIJOS VIVOS ACTUALMENTE

Después de haber anotado la cantidad total de hijos nacidos vivos usted preguntará: de los hijos que me informó nacieron vivos, ¿cuántos están vivos actualmente?

| | |
|---|-------------------------------------|
| 18 | HIJOS VIVOS ACTUALMENTE |
| Ninguno..... <input checked="" type="radio"/> | Hijos..... <input type="checkbox"/> |

Antes de hacer la anotación tenga presente que:

- a. Son hijos que están vivos actualmente, del total que declaró en la primera pregunta.
- b. No olvidar incluir a los hijos vivos actualmente, pero que no residen con la madre (porque trabajan en otro lugar, porque están casados o porque vivan fuera del país).

Una vez que se haya asegurado del número exacto de los hijos que la persona en enumeración tiene en el momento censal, usted debe anotar los datos en las casillas correspondientes. Si ninguno está vivo a la fecha del censo, entonces marque sencillamente con una X el círculo correspondiente a "Ninguno".

OBSERVACIONES:

Al finalizar cada formulario de población, usted se encuentra con un pequeño espacio para observaciones. Esta parte debe destinarla para registrar cualquier dato que sirva para aclarar dudas que surgieron en el transcurso de la entrevista, y que tienen cierta importancia. Debe hacerlo en forma concisa y siempre poniendo el número de la pregunta a la que se refiere.

Revisión de la boleta:

Haga después de haber enumerado a todos los miembros del HOGAR que tiene su residencia habitual en la VIVIENDA en que se encuentra. Una vez que ha hecho la comprobación de los datos incluidos, debe contar el número de personas incluidas en los formularios de población y compare con lo anotado en el espacio que se ha destinado en la Boleta de Vivienda al "Resumen del Hogar".

Si esos datos no coincidieran por algún motivo, debe insistir con el informante para determinar si hace falta alguna persona o existe algún otro error. En todos los casos el número de hombres y mujeres incluidas en la Boleta de Población debe coincidir con el dato anotado en el resumen del hogar.

Hacemos hincapié en que debe preguntar si hay niños menores de un (1) año. Si los hay, debe proceder a enumerarlos si nacieron antes de las 24 horas (12 de la noche) del 10 de junio de 1984 o cero (0) horas del 11 de junio de 1984. Todo esto lo recordamos porque algunos informantes tienden a omitir a esos miembros del hogar.

Igualmente es conveniente recordarle que usted debe preguntar en todas las viviendas, si algún miembro del hogar se encuentra internado en una institución (hospital, cárcel, colegio, etc.), y proceder de acuerdo con lo explicado en relación al lugar de residencia habitual de esas personas.

Espacio final para el enumerador y el revisor:

Al final de la boleta usted encontrará dos espacios: uno que va encabezado con la palabra enumerador y otro que dice "firma del Revisor".

En el primero usted debe anotar claramente, su nombre, firma y poner la fecha en que realizó la entrevista. El otro espacio está destinado a la firma de quien revisa las boletas, frecuentemente será su supervisor.

Cuarta Unidad

QUINTO CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

INTRODUCCION

El sector agropecuario es de gran importancia en la economía costarricense, por lo que se hace cada vez más necesario el generar mayor cantidad de estadísticas de mejor calidad en este campo. Dado el valor que tiene la información obtenida a través del Censo Agropecuario, en el proceso de planificación del Sector, se requiere conseguir datos lo más representativos posibles con miras a la utilización posterior de los mismos.

Un censo agropecuario es una operación periódica en gran escala, patrocinada por el gobierno para la recolección y obtención de datos cuantitativos acerca de las actividades agropecuarias del país, utilizando como unidad estadística la finca agropecuaria.

Con la finalidad de facilitar la clara comprensión del enumerador, de los conceptos y definiciones involucrados en la boleta censal al momento del llenado de la misma, se presenta este instructivo, con el objeto de que los datos solicitados sean los mejores. Este documento debe servir como medio de aprendizaje y como órgano de consulta para que sean evacuadas las dudas surgidas durante la realización del trabajo.

La obtención de buenos datos, depende en última instancia de la responsabilidad y cuidado del enumerador, por lo que la Dirección General de Estadística y Censos le agradece de antemano el empeño y seriedad con que realizará su trabajo.

*** La Boleta del Quinto Censo Nacional Agropecuario

La boleta del V Censo Nacional Agropecuario se utiliza cuando el informante del HOGAR que usted enumera mediante la Boleta de los Censos de VIVIENDA Y POBLACION le dice que algún miembro de ese HOGAR tiene finca agropecuaria, realizó cultivos entre el 1° de mayo de 1983 y el 30 de abril de 1984, tiene ganado vacuno o porcino, o tiene aves de corral. Estos datos se obtienen gracias a unas preguntas que se incluyen al final de la boleta de VIVIENDA. Tenga en consideración además que: si en la boleta del CENSO DE POBLACION alguna persona indica como *ocupación principal* que es ADMINISTRADOR y la rama de actividad es AGROPECUARIA y si el PRODUCTOR de la finca que administra NO RESIDE DENTRO DEL SEGMENTO, entonces deben llenarse tantas boletas del CENSO AGROPECUARIO como fincas administre esa persona.

En el caso de que algún miembro del hogar tenga aves de corral dentro de una finca agropecuaria, debe anotarlas en la parte correspondiente del formulario del Censo Agropecuario, lo mismo debe hacer si se trata de una granja avícola establecida. Cuando se le presente el caso de que hay aves de corral en el patio de la casa, entonces esos animales debe incluirlos en el "LISTADO PARA AVES DE CORRAL FUERA DE FINCA" y no en la Boleta del Censo Agropecuario.

Tenga presente que de cada HOGAR ENUMERADO puede resultar la enumeración de una o más fincas agropecuarias. Al terminar la enumeración del o los hogares existentes en una vivienda, debe llenar las boletas del Censo Agropecuario correspondientes, antes de pasar a la siguiente vivienda.

OBSERVACION IMPORTANTE: QUIEN O QUIENES PUEDEN SER INFORMANTES

EL INFORMANTE es en la mayoría de los casos el propio PRODUCTOR de la FINCA AGROPECUARIA o su ADMINISTRADOR. Pero, por excepción, puede darse el caso de que una persona distinta sea la que le proporcione la información requerida. Esto ocurre, sobre todo, cuando después de varios intentos de localizar al PRODUCTOR o al ADMINISTRADOR, usted se ve en la necesidad de recoger los datos que pide el formulario con base en lo que le digan el cónyuge de cualquiera de los dos, un hijo, preferiblemente enterado de lo que se pide en la Boleta Censal, un peón o, en último caso, un vecino. Por supuesto, es preferible que la información la dé el PRODUCTOR o el ADMINISTRADOR, pero si no hay remedio usted debe recurrir a esas personas. Eso sí, asegúrese de encontrar al INFORMANTE más adecuado después del PRODUCTOR o DEL ADMINISTRADOR y sólo en última instancia recurra a un peón o a un vecino de ambos.

Tome en cuenta también otro consejo. Si tiene la oportunidad de verificar la información, hágalo. En muchas ocasiones, tendrá que hacerlo, puesto que es posible que el PRODUCTOR lo remita a alguna otra persona, sea porque no está del todo enterado de muchos aspectos de su finca, sea porque considera apropiado remitirlo a la persona que está más enterada de los asuntos de la misma y por tanto puede darle mejores datos.

La boleta del Censo Nacional Agropecuario está dividida en varias partes: un encabezado, siete capítulos marcados con números romanos y una parte final destinada a "Observaciones" y a registrar algunos datos sobre el enumerador y el revisor. Algunos capítulos están divididos en secciones identificadas por una letra mayúscula y ciertas secciones se han dividido, a su vez, en grupos, incluyendo estos últimos en algunas ocasiones preguntas generales y preguntas específicas.

Al inicio de varios capítulos y de buen número de preguntas, aparecen notas aclaratorias o instrucciones necesarias para obtener respuestas precisas. Usted debe fijarse muy bien en ellas.

★★★ REGLAS PARA LLENAR CORRECTAMENTE LA BOLETA DEL CENSO AGROPECUARIO

★★ El encabezado de la Boleta

Lo primero que usted tiene que hacer es iniciar el llenado del encabezado de la Boleta del Quinto Censo Nacional Agropecuario. Usted puede ver abajo la reproducción fiel de esa Sección inicial de la Boleta y darse cuenta que está formada por tres partes: la primera, al lado izquierdo, sirve para ubicar geográficamente el lugar de enumeración de la finca, poniendo claramente los nombres de la provincia, el cantón y el distrito; en la segunda debe anotarse el nombre de la finca, si lo tuviera; y la tercera al lado derecho, se destina al número del segmento, al de la vivienda, al del hogar y al de la finca.

Toda esa información, con excepción del nombre de la finca, debe tomarse de la carátula del cartapacio correspondiente al segmento que usted está trabajando y de la hoja de revisado.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|-------------------------------|---|--|-------------------|--|--|--|--|--|--|----------|--|--|--|--|--|--|--|-------------------|--|-------------------|--|-------------------|--|--|--|----------|--|-------|--|-------|--|--|--|
| REPUBLICA DE COSTA RICA | CENSOS NACIONALES 1984 | DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Provincia: _____ | Nombre de la finca: _____ | <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center; font-size: small;">Segmento</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; font-size: x-small;">└─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┘</td> <td colspan="2" style="text-align: center; font-size: x-small;">└─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┘</td> <td colspan="4" style="text-align: center; font-size: x-small;">└─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┘</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; font-size: x-small;">Vivienda</td> <td colspan="2" style="text-align: center; font-size: x-small;">Hogar</td> <td colspan="4" style="text-align: center; font-size: x-small;">Finca</td> </tr> </table> | | | | | | | | | Segmento | | | | | | | | └─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┘ | | └─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┘ | | └─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┘ | | | | Vivienda | | Hogar | | Finca | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Segmento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| └─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┘ | | └─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┘ | | └─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┬─┘ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Vivienda | | Hogar | | Finca | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantón: _____ | _____ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Distrito: _____ | _____ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| QUINTO CENSO AGROPECUARIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

★ DEFINICION: FINCA AGROPECUARIA

Toda extensión de terreno que una persona o conjunto de personas dedican total o parcialmente a la producción agrícola, ganadera, avícola o apícola, la consideramos para los efectos del Censo como una FINCA AGROPECUARIA. Puede consistir de uno o más lotes o parcelas, propias o ajenas, situadas dentro de un mismo cantón o entre cantones vecinos, siempre que estén bajo una sola administración (ejercida directamente por el propio productor o por una persona que le administra) y utilicen los mismos medios de producción, tales como mano de obra, maquinaria, equipo y animales de trabajo.

También se considerará como finca agropecuaria los casos en que un productor, sin tierras, tenga ganado, granja avícola o colmenas.

No se consideran como fincas agropecuarias aquellas tierras que se dedican EXCLUSIVAMENTE a la explotación forestal, a la cría de caballos de carrera, de gallos de pelea, de peces o de ranas.

[ACLARACION IMPORTANTE]

Si las tierras se dedican a varias actividades y entre éstas la explotación forestal es la PRINCIPAL, la superficie dedicada a esa explotación forestal no debe tomarse como parte de la finca agropecuaria.

[QUE ES UNA PARCELA]

Se considera como PARCELA, todo lote o terreno de la finca agropecuaria, rodeado completamente por tierras o aguas de otras fincas o no pertenecientes a otras fincas.

No se consideran como *parcelas distintas* aquellos lotes o pedazos de terreno que forman parte de la finca agropecuaria y están separados entre sí por cercas alambradas, caminos, líneas férreas, ríos, quebradas, etc. En el caso de los ríos y quebradas, el requisito para considerarlos como una parcela es que exista un paso o puente de uno a otro pedazo.

★★ LOCALIZACION DE LA FINCA

| QUINTO CENSO AGROPECUARIO | | |
|---|--|--|
| LOCALIZACION DE LA FINCA | | |
| 1. ESTA FINCA ESTA LOCALIZADA: Dentro del segmento <input type="radio"/> 1 Fuera del segmento <input type="radio"/> 2 ↓ | 2. PROVINCIA: | 3. CANTON: |
| | 4. DISTRITO: | 5. BARRIO O CASERIO: |
| | 6. CARRETERA O CAMINO A: | |
| | USO DE OFICINA <input type="text"/> | <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> |
| | Segmento | Finca |

Establezca en forma clara si la FINCA ESTA LOCALIZADA DENTRO O FUERA DEL SEGMENTO que usted está enumerando.

Si está *dentro del segmento* marque con x el círculo correspondiente y continúe con las preguntas del Capítulo I. PRODUCTOR y FINCA AGROPECUARIA. Si está *fuera del segmento* marque con x el círculo correspondiente y anote la información que se solicita en las preguntas 2 a 6. En esas preguntas usted debe precisar muy bien la provincia, el cantón, el distrito, el barrio o caserío, la carretera o camino que conduce a un determinado lugar, en donde se encuentra situada la finca que tiene el productor fuera del segmento de enumeración.

CRITERIOS PARA LA LOCALIZACION DE LA FINCA CUANDO SE ENCUENTRA FUERA DEL SEGMENTO

[MUY IMPORTANTE]

Para determinar la localización de la finca agropecuaria deben usarse los siguientes criterios:

- Si el productor reside en la finca la localización de la misma coincide con la de residencia del productor.
- Si el administrador reside en la finca y el productor no, entonces la localización de la finca es la misma que la de residencia del administrador.

● **Pregunta 7: NOMBRE DEL PRODUCTOR**

Como le decíamos antes, el PRODUCTOR puede ser una persona individual, una asociación, una sociedad u otra agrupación de personas. En esta primera pregunta usted debe escribir el nombre completo de la *persona física*, como se denomina al individuo que es el responsable de la FINCA AGROPECUARIA o de la *persona jurídica*, como es el nombre que reciben esos grupos de personas que se reúnen y forman asociaciones como las cooperativas o sociedades como las anónimas y que actúan como PRODUCTORES. Puede tratarse, entonces, de Juan Mairena que dice poseer una finca con plenos derechos o que la alquila o que la ha adquirido prestada o que la ocupa en precario. O puede tratarse de la Sociedad Solano Rodríguez, de la Cooperativa Victoria R.L. o de la Hacienda La Loma S.A. que integran sociedades y para efectos legales reciben el nombre de personas jurídicas.

● **Pregunta 8: TELEFONO**

Después de escribir con letra clara el nombre del PRODUCTOR, anote el número de teléfono por el cual es posible comunicarse con esta persona.

● **Pregunta 9: ¿RESIDE EL PRODUCTOR EN EL LUGAR DE ENUMERACION?**

Si el productor *SI reside en el lugar de enumeración*, es decir dentro del segmento que usted está enumerando, marque el círculo identificado con el 1 y pase a la pregunta 11 sin hacer anotaciones en la pregunta 10.

Por el contrario, si el productor *NO reside en el lugar de enumeración* marque el círculo identificado con el 2 y prosiga con la pregunta 10.

● **Pregunta 10: DIRECCION DEL PRODUCTOR**

Anote los datos de provincia, cantón, distrito, avenidas, calle, barrio, etc., que especifiquen claramente la dirección del lugar donde reside el PRODUCTOR. Tal lugar puede ser la vivienda donde reside habitualmente, la sede de una empresa o institución, o el lugar donde es posible localizarlo con mayor facilidad.

● **Pregunta 11: CONDICION JURIDICA DEL PRODUCTOR**

En la respuesta a esta pregunta únicamente debe marcar uno de los 5 círculos que se han dibujado. La razón es que con respecto a una FINCA AGROPECUARIA el productor *sólo puede tener una* de las condiciones jurídicas señaladas en la pregunta. Estas pueden ser entonces:

- **Individual:** Cuando una persona física es la responsable de la explotación de la Finca Agropecuaria. Sucede con frecuencia que el responsable es el jefe del hogar, que los hijos u otros parientes colaboren en las labores agropecuarias y que los beneficios que se obtienen sean para todo el hogar.
- **Cooperativa:** Cuando la explotación de la Finca Agropecuaria la realiza un grupo de personas que se ha constituido conforme a la Ley General de Cooperativas.
- **Sociedad de hecho:** Cuando dos o más personas se hacen responsables conjuntamente de la operación de una Finca Agropecuaria, sin que medie para ello contrato formal alguno de carácter jurídico. Con frecuencia se trata de personas emparentadas entre sí.
- **Sociedad de derecho:** Cuando la explotación de la Finca Agropecuaria es ejercida por dos o más personas que jurídicamente forman una sociedad. Son casos representativos de esto las sociedades constituidas por acciones al portador, las compañías, etc. Usted conoce muchas de estas sociedades de derecho, por eso únicamente le mencionamos unas cuantas: Compañía Agrícola Hernández Salas, Ltda.; Sociedad Ganadera Los Reyes, S.A.; Hacienda Los Morales, S.A.; etc.
- **Otra:** Comprende los productores no incluidos en los grupos anteriormente citados. Se trata, por ejemplo, de instituciones, organizaciones, iglesias, escuelas, Gobierno, etc. que tienen su propia condi-

ción jurídica diferente a las anteriores y que actúan como productores.

● **Pregunta 12: ¿TIENE ADMINISTRADOR?**

Pregunte al informante si la Finca Agropecuaria sobre la que recaba información tiene o no administrador y marque el círculo correspondiente. Si la respuesta es "SI", entonces usted debe continuar con la pregunta 13. En caso negativo pase a la pregunta 16.

[QUIEN ES EL ADMINISTRADOR]

En muchas ocasiones ocurre que el PRODUCTOR le delega o le encarga la responsabilidad directa del manejo de la finca agropecuaria a una persona. Es lo que denominamos ADMINISTRADOR. Esto ocurre tanto con los productores individuales, como con los productores constituidos en cooperativas, asociaciones, o en otro tipo de organización. Por supuesto que es más usual encontrar administrador, cuando los productores son personas jurídicas y cuando la FINCA AGROPECUARIA es muy grande y diversificada.

● **Pregunta 13: NOMBRE DEL ADMINISTRADOR**

Para esta pregunta debe anotar el nombre completo del ADMINISTRADOR, sea que resida o no en el lugar de enumeración.

● **Pregunta 14: TELEFONO**

Una vez que haya anotado el nombre del ADMINISTRADOR, anote el número de teléfono, por el cual es posible comunicarse con esta persona.

● **Pregunta 15: DIRECCION DEL ADMINISTRADOR SI NO VIVE EN LA FINCA**

Anote los datos de provincia, cantón, distrito, avenidas, calle, barrio, etc., que especifiquen claramente la dirección del lugar donde reside el ADMINISTRADOR. Tal lugar puede ser la vivienda donde reside habitualmente, la sede de una empresa, institución, o el lugar donde es posible localizarlo con mayor facilidad.

● **Pregunta 16: ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA FINCA**

Debe usted marcar sólo uno de las 14 círculos ahí dibujados, que indique la actividad principal a que se dedica la FINCA AGROPECUARIA; usted únicamente debe marcar la actividad principal basándose exclusivamente en los datos que le brinde el INFORMANTE, ya que, de todas maneras, es él, el que en última instancia debe decidir cuál es la actividad que considera predominante en la finca agropecuaria.

De marcarse el círculo que dice "Otra", debe anotar con letra clara el nombre de la actividad principal a que se dedica la Finca Agropecuaria, tal como palma africana, macadamia, etc.

Caso de que el informante se encuentre indeciso con respecto a la actividad principal, solicítele que tome la decisión basándose en los siguientes criterios y respetando el orden de prioridad, tal como se presentan a continuación:

- Aquella actividad que genera mayores ingresos.
- Conociendo las áreas dedicadas a diferentes actividades (cultivos específicos, ganado, etc.), señale como principal la que ocupa mayor extensión.
- Anotar como principal actividad aquella en que hace el mayor uso de mano de obra, maquinaria y equipo.

Caso de que el informante no conteste cuál es la actividad principal, hágalo constar en la parte correspondiente a observaciones.

● **Pregunta 17: ¿CUANTOS TERRENOS, PARCELAS O LOTES SEPARADOS FORMAN LA FINCA AGROPECUARIA?**

Cuando hablamos de lo que es una FINCA AGROPECUARIA, dijimos que se trata de toda extensión de tierra que una persona o conjunto de personas dedican total o parcialmente a la producción agrícola, ganadera, avícola, o apícola. También afirmamos que puede estar formada por uno o más LOTES o PARCELAS, propias o ajenas, situadas dentro de un mismo cantón o entre cantones vecinos, siempre que estén bajo una sola administración y utilicen los mismos medios de producción, tales como mano de obra, maquinaria, equipo y animales de trabajo.

¿Recuerda esto?

[**ALGO IMPORTANTE QUE DEBE TENER PRESENTE**]

Se considera como PARCELA, todo lote o terreno de la Finca Agropecuaria, rodeado completamente por tierras o aguas de otras fincas o no pertenecientes a otras fincas.

En páginas anteriores, donde también se dio la definición de parcela, revise los casos en que los terrenos que forman la finca agropecuaria no se consideran como parcelas distintas.

Pues bien, con esta pregunta se pretende saber cuántos TERRENOS, PARCELAS O LOTES SEPARADOS FORMAN LA FINCA AGROPECUARIA. En muchos casos se encontrará fincas agropecuarias con una sola unidad de tierra y por tanto deberá anotar 01. Si el INFORMANTE le dice que está constituida por varios terrenos, entonces usted debe indagar cuántos son y poner el número (02, 03, 04, etc.) en los espacios correspondientes que se encuentran en la Boleta del Censo Agropecuario. Recuerde que, como lo dice la nota explicativa que sigue a la pregunta, usted no debe incluir las tierras dadas en arriendo a otras personas, ni las cedidas u ocupadas por otras personas.

● **Pregunta 18: EL INFORMANTE ES**

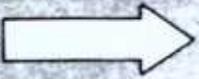
En caso de que el INFORMANTE sea el PRODUCTOR o EL ADMINISTRADOR únicamente marque con una X el círculo correspondiente según sea el caso. Si quien informa es una persona distinta del productor o el administrador, además de marcar con una X el círculo respectivo, debe anotar el nombre completo del INFORMANTE.

EL INFORMANTE

Recuerde que el INFORMANTE es la persona que puede suministrarle a usted, el ENUMERADOR, de manera veraz y completa, los datos que se soliciten por medio de la Boleta del Censo Agropecuario. Procure, hasta donde sea posible, que el INFORMANTE sea el PRODUCTOR o el ADMINISTRADOR.

● **Pregunta 19: TODOS LOS DATOS SOBRE EXTENSION QUE SE OBTENGAN PARA ESTE CUESTIONARIO SERAN DADOS EN:**

Antes de pasar a los siguientes capítulos de la Boleta del Censo Agropecuario, usted debe preguntar al informante cuál es la unidad de medida que va a usar para darle los datos de extensión. Marcará el círculo correspondiente a MANZANAS o HECTAREAS, según sea el caso. Este dato, será válido para todos los capítulos en que se pida la extensión, por lo que usted debe estar atento a que el informante suministre los datos en una sola unidad de medida. Si cambiara de pronto, debe recordárselo con todo respeto con el fin de que toda la información que brinda sea uniforme.

| | | |
|---|--|---|
|  | 19. Todos los datos sobre extensión que se obtengan para este cuestionario serán dados en: | { Manzanas <input type="radio"/> 1 { Hectáreas <input type="radio"/> 2 |
|---|--|---|

Si la respuesta a una pregunta sobre extensión comprende fracciones de la unidad de medida, usted debe anotar estas fracciones en forma de quebrados. Así, por ejemplo, si responde que la extensión es de una manzana y cuarto, usted deberá anotar de la siguiente manera: 1 1/4.

[AÑO AGRICOLA Y DIA DE LA ENTREVISTA]

Antes de pasar a estudiar las reglas que debe usted seguir para llenar el segundo capítulo de la Boleta del Censo Nacional Agropecuario, es importante precisar que los datos que se solicitan tienen que ver en algunos casos con el DIA DE LA ENTREVISTA y que otros se remiten a lo que se denomina AÑO AGRICOLA.

Los capítulos en los cuales los datos se refieren al DIA en que se realiza la ENTREVISTA son los que tratan los temas sobre la TENENCIA DE LA TIERRA, el USO DE LA TIERRA, el tipo de ANIMALES QUE poseen los productores y la MAQUINARIA PROPIEDAD DEL PRODUCTOR (número de unidades).

El resto de los capítulos se refieren al AÑO AGRICOLA y son los que investigan la PRODUCCION AGRICOLA, TECNOLOGIA y TRABAJADORES AGROPECUARIOS.

¿Qué entendemos por AÑO AGRICOLA y por DIA DE LA ENTREVISTA? En el primer caso se trata del período comprendido entre el 1° de mayo 1983 y el 30 abril de 1984 y se ha fijado así para los efectos del censo. Se aplica este término en los capítulos que indagan sobre lo producido en la finca durante el año agrícola pasado, el tipo de tecnología que usaron los productores en ese mismo período y los trabajadores que hubo en la Finca Agropecuaria durante el mismo lapso.

Por su parte, el DIA DE LA ENTREVISTA es aquella fecha en que usted entra en contacto con un informante y este le proporciona los datos que usted le solicita con base en las preguntas de la Boleta del CENSO AGROPECUARIO.

★★ Capítulo II: REGIMEN DE TENENCIA AL DIA DE LA ENTREVISTA

El régimen de tenencia es un tema muy importante dentro de la investigación censal, por eso el enumerador debe explicar en términos claros y precisos los conceptos involucrados en cada una de las preguntas de este capítulo, para obtener así respuestas concretas a cada una de ellas.

El objetivo principal de las preguntas de este capítulo es conocer qué cantidad de las tierras que explota el productor, y que forman parte de la FINCA AGROPECUARIA, son propias o posee a modo de propietario, qué cantidad es alquilada, cuánta tiene en esquilmo (pago en producto), cuánta en forma gratuita y cuánta bajo otras formas de posesión (trámites sucesorios, como colono, en precario, en fideicomiso, etc.).

Además se quiere conocer qué cantidad de las tierras propias o que posee a modo de propietario están en manos de otros (dadas en arrendamiento, ocupadas por precaristas o en otras formas de tenencia).

En resumen, el Censo Agropecuario busca establecer con detalle bajo qué formas de tenencia están las tierras que constituyen la FINCA AGROPECUARIA, sin importar si esas tierras son propias o ajenas, sino tomando como punto principal por quién están siendo explotadas. Como ejemplo, puede decirse que las tierras que componen una FINCA AGROPECUARIA pueden estar siendo utilizadas bajo más de una forma de tenencia, que puede ser simple o mixta: sólo propia, sólo arrendada, propia y alquilada, propia y en esquilmo, etc.

Todos los datos de este capítulo se refieren al DIA DE LA ENTREVISTA.

(VEA ILUSTRACION EN PAG. SIGUIENTE)

| II. REGIMEN DE TENENCIA AL DIA DE LA ENTREVISTA | | CODIGO | EXTENSION (1) |
|---|--|--------|------------------|
| 20. | ¿QUE EXTENSION DE TIERRA TIENE PROPIA O A MODO DE PROPIETARIO? <i>(Incluye la extensión dada en arrendamiento a otros y las cedidas u ocupadas por otras personas)</i> | 201 | |
| 21 | ¿QUE EXTENSION DE TIERRA TIENE DE OTRAS PERSONAS? <i>(Total)</i> | 202 | |
| | a) En alquiler | 203 | |
| | b) En esquilmo <i>(pago en producto)</i> | 204 | |
| | c) Gratuitamente | 205 | |
| | d) Otras formas de arrendamiento | 206 | |
| 22. | ¿QUE EXTENSION DE TIERRA TIENE BAJO OTRAS FORMAS DE TENENCIA? <i>(Trámites sucesorios, en colonias, en precario, fideicomisos y otras)</i> | 207 | |
| 23. | SUMA DE: (20) + (21) + (22) | 208 | |
| 24. | ¿QUE EXTENSION DE TIERRA PROPIA Y DE LA QUE POSEE A MODO DE PROPIETARIO ESTA EN MANOS DE OTROS? <i>(Total)</i> | 209 | |
| | a) Dada en arrendamiento | 210 | |
| | b) Ocupada por precaristas | 211 | |
| | c) En otras formas de tenencia | 212 | |
| 25. | EXTENSION TOTAL DE LA FINCA: (23) <i>menos</i> (24) | 213 | |

● **Pregunta 20: ¿QUE EXTENSION DE TIERRA TIENE PROPIA O A MODO DE PROPIETARIO?**

En esta pregunta se incluyen dos tipos de propietarios: aquellos productores que poseen título de propiedad sobre la tierra (TIERRA PROPIA) y, en consecuencia el derecho de poder transferirla, así como de determinar el alcance de su aprovechamiento.

Los productores que trabajan tierras en condiciones especiales, es decir, hacen uso de ellas A MODO DE PROPIETARIOS aún cuando no poseen títulos de propiedad. Abarca tierras que sin título legal de propiedad ni contrato de arrendamiento de larga duración, han sido explotadas pacífica e ininterrumpidamente por el productor sin pago de renta.

La respuesta a esta pregunta deberá consignar la extensión total de la tierra poseída por el productor, ya sea en propiedad, ya sea a modo de propietario, o en ambas condiciones. No importa si el día de la entrevista toda o parte de esa tierra se encuentra en otras manos, porque fue cedida, alquilada o ocupada por precaristas.

● **Pregunta 21 ¿QUE EXTENSION DE TIERRA TIENE DE OTRAS PERSONAS?**

Existen muchos productores que explotan o trabajan tierras que pertenecen a otras personas, ya sea porque las alquilan, ya sea porque las consiguieron en esquilmo, ya sea porque las obtuvieron para trabajarlas en forma gratuita, o en otras formas. Cada uno de estos tipos de posesión de tierras de otras personas forman las cuatro probables respuestas entre las cuales usted debe escoger las correctas, según la información que reciba del entrevistado. Las definiremos a continuación con mayor claridad y conforme al orden que tienen dentro del cuestionario.

**FORMAS DE TENENCIA DE TIERRAS EXPLOTADAS
POR PERSONAS DIFERENTES**

Ante la pregunta número 21 del Capítulo II, tenemos cuatro alternativas de respuesta no necesariamente excluyentes. Son las siguientes:

- a) *En alquiler*, cuando el entrevistado manifiesta que por el uso de la tierra se paga una cantidad fija de dinero en efectivo al propietario. Recuerde que el productor que usa estos terrenos mediante el pago de un alquiler puede ser un individuo (persona física), una sociedad (persona jurídica), una cooperativa (persona jurídica), etc.

[AL PROPIETARIO DE LAS MISMAS]

- b) *En esquilmo*, es decir, tierras que un productor explota a cambio de un pago en especie o en producto con un valor fijado según los precios de mercado. La cantidad de producto puede ser fija o variar con la producción conforme el contrato convenido entre el productor y el propietario de la tierra.
- c) *Gratuitamente*, en aquellos casos en que un productor utiliza tierras por las que no paga renta o alquiler alguno.
- d) *Otras formas*: de arrendamientos debe incluir las tierras en arrendamiento que no estén comprendidas en las opciones anteriores (a, b y c).

[EJEMPLOS DE OTRAS FORMAS DE ARRENDAMIENTO]

Dentro de las tierras que forman la FINCA AGROPECUARIA y que están bajo "otra forma de arrendamiento", pueden citarse los siguientes casos:

- a) Tierras arrendadas a cambio de prestación de servicios: Esta categoría se refiere a la tierra cuyo usufructo se cede al productor en sustitución del pago de salarios. Esto se da cuando un trabajador agrícola explota un terreno recibido del propietario a cambio de lo cual tiene que trabajar, sin recibir pago, durante un determinado tiempo.
- b) Arrendamiento por *Hipoteca usufructuaria*, es cuando el usufructo de la tierra se da al productor, ya que es poseedor de una hipoteca sobre esa tierra.

Ahora bien, recuerde lo que dijimos antes: estas alternativas no son excluyentes, lo que quiere decir que el productor que se entrevista o del cual obtenemos información puede tener, al mismo tiempo, tierras arrendadas, en esquilmo, gratuitas o en otras formas. Por eso debe tener cuidado de que la cifra *total* sobre la extensión tomada en arrendamiento (pregunta 21) sea igual a la suma de las cifras anotadas en cada renglón (a, b, c y d). Este total, debe colocarlo en el renglón en donde se plantea la pregunta 21 sobre la que estamos hablando. La cantidad total debe ir en la columna que indica extensión y que tiene el número de código 202.

● **Pregunta 22: ¿QUE EXTENSION DE TIERRA TIENEN BAJO OTRAS FORMAS DE TENENCIA?**

Esta pregunta tiene el propósito de registrar aquellas tierras de la FINCA AGROPECUARIA que un productor tiene bajo una forma de posesión, que no se puede clasificar en las dos preguntas anteriores. Puede ser que los terrenos que forman la finca los ocupe el PRODUCTOR como precarista, por fideicomiso, como colono, por trámites sucesorios o por una forma difícil de determinar. Como no importa la forma como posee la tierra este tipo de productores, usted debe anotar únicamente el total de la extensión ocupada en cualquiera de esas formas.

● **Pregunta 23: SUMA DE (20) + (21) + (22)**

Como claramente lo señala la pregunta, lo que interesa es que se anote la suma correspondiente a las preguntas números (20), (21) y (22) de este segundo capítulo.

● **Pregunta 24: ¿QUE EXTENSION DE TIERRA PROPIA Y DE LA QUE POSEE A MODO DE PROPIETARIO ESTA EN MANOS DE OTROS? (TOTAL)**

Existen muchos productores, cuyas tierras propias o que tiene a modo de propietario, se encuentran al día de la entrevista en manos de otras personas. La extensión total de esas tierras debe anotarse en el ren-

glón donde se plantea la pregunta 24 que es sobre la que estamos hablando y debe ir en la columna que indica extensión y que tiene el número de código 209. Puede darse el caso que esas tierras se encuentren en manos de otras personas en una, dos o las tres formas de tenencia que se detallan a continuación y que corresponden al desglose de la pregunta 24.

ESTAN EN MANOS DE OTROS PORQUE HAN SIDO:

- a) Dadas en arrendamiento (alquiler, esquilmo, gratuitamente u otras formas de arrendamiento).
- b) Ocupadas por precaristas.
- c) Dadas en otras formas de tenencia.

● Pregunta 25: EXTENSION TOTAL DE LA FINCA

Como bien lo indica el formulario, esta pregunta tiene como objetivo conocer la extensión total de la FINCA AGROPECUARIA que el productor está explotando *al día de la entrevista*. Es por eso, que usted debe restar a la suma de extensiones de la pregunta 23, la suma total de la pregunta 24. El resultado obtenido es la EXTENSION TOTAL DE LA FINCA AGROPECUARIA AL DIA DE LA ENTREVISTA.

★★★ Capítulo III: USO DE LA TIERRA AL DIA DE LA ENTREVISTA

El uso que le dan los productores a las tierras que forman las fincas agropecuarias, es una información que tiene gran importancia para los usuarios de los datos censales; por eso es necesario que usted ponga atención especial al momento de anotar los datos solicitados en este capítulo.

No entraremos a discutir conceptos generales que pueden dificultar la comprensión de las reglas que usted debe seguir rigurosamente para registrar con exactitud los datos que le proporcionen los informantes.

Únicamente nos detendremos a ver lo que significa un concepto, cuando sea vital para la comprensión de una pregunta o la forma de llenarla.

Antes de solicitar la información, debe usted tener presente que:

- a) Los datos que usted va a anotar en las preguntas de este capítulo se refieren al DIA DE LA ENTREVISTA.

[DEFINICION DE SUPERFICIE BRUTA]

- b) La clasificación del USO DE LA TIERRA se hace con base en la SUPERFICIE BRUTA de cada uno de los campos de la Finca Agropecuaria. En otras palabras, usted debe tomar en cuenta *todas las tierras*, incluyendo bordes, cunetas, abrigos vivos, canales de riego, etc. que corresponden a cada campo.

(VER ILUSTRACION EN PAG. SIGUIENTE)

| III. USO DE LA TIERRA AL DIA DE LA ENTREVISTA | | CODIGO | EXTENSION (1) |
|---|---|--------|---------------|
| TIERRAS DE LABRANZA | 26. Cultivos anuales (<i>incluye huertas y cultivos bajo cobertizo</i>) | 301 | |
| | 27. Tierras en rastrojo | 302 | |
| | 28. Tierras en descanso | 303 | |
| | 29. Toda otra clase de tierras de labranza | 304 | |
| 30. CULTIVOS PERMANENTES | | 306 | |
| PASTOS | 31. Pastos para corte | 307 | |
| | 32. Pastos cultivados o mejorados para pastoreo | 308 | |
| | 33. Pastos naturales | 310 | |
| BOSQUES MONTES Y OTRAS TIERRAS | 34. Bosques y montes en explotación (<i>para sacar madera</i>) | 312 | |
| | 35. Bosques y montes <i>no</i> en explotación | 313 | |
| OTRAS TIERRAS | 36. Charrales o tacotales | 315 | |
| | 37. Toda otra clase de tierras (<i>las ocupadas por caminos, lagos, ríos, construcciones, etc.</i>) | 316 | |
| 38. EXTENSION TOTAL DE LA FINCA: <i>suma de las preguntas (26) a (37). Este total y el anotado en pregunta (25) deben coincidir. En caso contrario, revise ambos capítulos.</i> | | 317 | |

Como puede ver el Capítulo III sobre USO DE LA TIERRA está dividido en cuatro secciones

- A) Tierras de labranza
- B) Cultivos permanentes
- C) Pastos
- D) Bosques, montes y otras tierras.

●● Sección A TIERRAS DE LABRANZA

Para los fines del CENSO AGROPECUARIO, TIERRAS DE LABRANZA son todas aquellas generalmente en rotación, ya sea que se dediquen a cultivos anuales, se encuentren en rastrojo, estén en descanso o aquellas en que se han perdido cosechas o que han sido dañadas por inundaciones.

Esta sección está subdividida en cuatro preguntas como veremos a continuación:

| III. USO DE LA TIERRA AL DIA DE LA ENTREVISTA | | CODIGO | EXTENSION (1) |
|---|---|--------|---------------|
| TIERRAS DE LABRANZA | 26. Cultivos anuales (<i>incluye huertas y cultivos bajo cobertizo</i>) | 301 | |
| | 27. Tierras en rastrojo | 302 | |
| | 28. Tierras en descanso | 303 | |
| | 29. Toda otra clase de tierras de labranza | 304 | |

● **Pregunta 26: CULTIVOS ANUALES (incluye huertas y cultivos bajo cobertizo)**

Es muy importante que usted sepa cuáles son los CULTIVOS ANUALES. Se trata de aquellos cuyo ciclo de crecimiento va de unos pocos meses a no más de un año, y tienen que ser sembrados de nuevo una vez realizada la cosecha del producto, pues al hacerlo es necesario destruir la planta.

Son ejemplos de este tipo de cultivos los siguientes: el maíz, el sorgo, el arroz, el algodón, etc. También son cultivos anuales los especializados en hortalizas, ya sean en huertas comerciales, caseras o en invernadero. No importa si se destinan al consumo en la finca, a la venta o a ambos fines.

INCLUYA en la respuesta a esta pregunta las extensiones de tierra de la Finca Agropecuaria que, al momento de la visita, están bajo cultivos anuales y también aquellas tierras que se están preparando o están listas para la próxima siembra de los mismos.

● **Pregunta 27: TIERRAS EN RASTROJO**

Cuando se habla de tierras en rastrojo se alude a las que se dejan sin trabajar por algún tiempo, antes de volverlas a sembrar. Tal es el caso de las tierras que se encuentran en el período después de la cosecha y antes de la siembra de cultivos como el maíz y el arroz; o el caso de superficies sembradas sólo en el verano y que no aparecen sembradas en (invierno) junio. El lapso de tiempo sin utilizarlas puede variar entre 4 y 8 meses.

Es usual que en las tierras en rastrojo se encuentren sobrantes de la última cosecha, los cuales se utilizan para alimentar el ganado.

● **Pregunta 28: TIERRAS EN DESCANSO**

En muchos casos, las tierras que forman parte de la Finca Agropecuaria es necesario ponerlas a descansar por un período que varía entre 8 meses y 2 años. Se trata generalmente de tierras que se han trabajado con mucha intensidad, o de tierras que tienen cierta debilidad, pero que después de un descanso pueden ser habilitadas de nuevo para el cultivo a través de labores normales, o sea, que no se necesita el uso de maquinaria pesada y la movilización de grandes masas de vegetación para lograr tal objetivo.

UNA OBSERVACION IMPORTANTE

Si la tierra permanece en descanso demasiado tiempo, podría adquirir ciertas características que determinarían su inclusión en otro grupo de tierras no correspondientes a labranza. Así, por ejemplo, si crecen árboles de tamaño explotable para madera o leña, las tierras en que eso ocurra deben incluirse en BOSQUES y MONTES. En caso de que en las tierras hayan crecido matas, arbustos, enredaderas, etc. nos encontramos con que deben incluirse en CHARRALES o TACOTALES. Por lo anotado anteriormente, surge la necesidad de señalar intervalos de tiempo para que el informante se ayude en determinar qué son TIERRAS EN RASTROJO y TIERRAS EN DESCANSO.

● **Pregunta 29: TODA OTRA CLASE DE TIERRAS DE LABRANZA**

En esta pregunta usted debe anotar las extensiones de tierra de labranza no dedicadas a los fines mencionados en las tres preguntas anteriores. Se deben incluir las tierras de labranza dañadas por inundaciones, aquellas en que se han perdido cosechas y las preparadas para el cultivo pero que ya no pueden sembrarse debido a circunstancias imprevistas.

●● Sección B: CULTIVOS PERMANENTES

Esta sección está formada por una sola pregunta que lleva el nombre de la misma y que pasaremos a ver a continuación:

● Pregunta 30: CULTIVOS PERMANENTES

Para efectos del Censo, se consideran cultivos permanentes los que ocupan la tierra por un tiempo mayor a un año y no necesitan ser plantados de nuevo después de cada cosecha. Es el caso, por ejemplo, del café, del cacao, la macadamia y los árboles frutales. Como usted puede ver el común denominador de estos cultivos es que una vez realizada la cosecha, la planta o el árbol quedan en capacidad, después de algún tiempo, de volver a producir. Las plantas del café vuelven a dar sus frutos meses después de la cosecha y lo hacen por un buen período de tiempo; los árboles de mango lo mismo; etc.

Por tanto, usted debe anotar para esta pregunta la extensión de tierras que forman la Finca Agropecuaria y que están ocupadas por cultivos que reúnan las características mencionadas.

●● Sección C: PASTOS

En esta sección se incluyen las tierras utilizadas por los productores para cultivar pastos para corte, pastos cultivados o mejorados para pastoreo o pastos que crecen en forma silvestre.

| | | | |
|--------------------------|---|-----|--|
| 30. CULTIVOS PERMANENTES | | 306 | |
| PASTOS | 31. Pastos para corte | 307 | |
| | 32. Pastos cultivados o mejorados para pastoreo | 308 | |
| | 33. Pastos naturales | 310 | |

● Pregunta 31 PASTOS PARA CORTE

En esta pregunta usted debe incluir aquellos pastos que se siembran con el objeto de cortarlos, ya sea para el consumo fresco (especialmente allí donde existen lecherías), ya sea para guardarlos como forraje (ensilaje y heno). Estos pastos no son de piso fuerte, por lo que no se puede permitir que el ganado lo consuma directamente. Entre las variedades más comunes de pastos cultivados para corte están el Imperial y el Gigante.

● Pregunta 32: PASTOS CULTIVADOS O MEJORADOS PARA PASTOREO

Usted debe anotar como respuesta a esta pregunta, las extensiones de tierra de la finca agropecuaria que al día de la entrevista tienen pastos cultivados o mejorados, a los cuales se lleva el ganado a pastar. Entre las variedades más conocidas de este tipo de pastos están: Jaragua, Guinea, Pará, Pangola, etc.

● Pregunta 33: PASTOS NATURALES

Es frecuente encontrar fincas que dedican extensiones al pastoreo permanente de ganado en tierras que tienen pastos silvestres como: la Zetilla, el Amargo, el Gengibrillo y la Pitilla. Esas extensiones usted debe anotarlas para esta pregunta.

●● Sección D: BOSQUES, MONTES Y OTRAS TIERRAS

Muchas tierras de fincas las dedican los productores, entre otras actividades agropecuarias, a la explotación de los bosques y montes para sacar madera. Otras no se encuentran explotadas el día de la entrevista; otras en realidad son lo que llamamos charrales o tacotales; y otras, en fin, se encuentran ocupadas por caminos, lagos, ríos, construcciones, etc. Es en esta sección en donde usted tiene que registrar los datos de estas tierras. Está constituida por las preguntas 34, 35, 36 y 37 que se presentan a continuación tal como vienen en la Boleta del CENSO AGROPECUARIO.

| | | |
|-------------|---|-----|
| BOSQUES | 34. Bosques y montes en explotación (<i>para sacar madera</i>) | 312 |
| MONTES Y | 35. Bosques y montes <i>no</i> en explotación | 313 |
| OTRAS | 36. Charrales o tacotales | 315 |
| TIERRAS | 37. Toda otra clase de tierras (<i>las ocupadas por caminos, lagos, ríos, construcciones, etc.</i>) | 316 |

[OBSERVACIONES IMPORTANTES CON RESPECTO A BOSQUES Y MONTES]

Las extensiones de tierra dedicadas a BOSQUES y MONTES se toman como parte de la FINCA AGROPECUARIA, cuando están acompañadas de otras tierras que se dedican a actividades agropecuarias. Sin embargo existen dos casos en que esas tierras ocupadas por MONTES y BOSQUES no se incluyen como parte de aquella:

- 1) Si la actividad forestal se da como única actividad, entonces no corresponde aplicar la Boleta del Censo Agropecuario.
- 2) Si las tierras se dedican a varias actividades y entre estas la explotación forestal *es la principal*, la superficie dedicada a esa explotación forestal no debe incluirse como parte de la FINCA AGROPECUARIA, incluyéndose solamente la dedicada al resto de actividades agropecuarias.

● Pregunta 34: BOSQUES Y MONTES EN EXPLOTACION (para sacar madera)

Comprende las extensiones de terreno cubiertas de asociaciones vegetales con un alto grado de espesura, compuestas especialmente de árboles y de otra vegetación leñosa de la cual se esté sacando madera al día de la entrevista.

En esta pregunta también se deben incluir los viveros forestales.

● Pregunta 35: BOSQUES Y MONTES NO EN EXPLOTACION

Anote en el espacio correspondiente, la extensión de tierras de la finca agropecuaria que el día de la entrevista reúne las condiciones especificadas en la pregunta número 34 anterior, pero que no están siendo explotadas.

● Pregunta 36: CHARRALES O TACOTALES

Se clasifican aquí los terrenos cubiertos de matas, arbustos, enredaderas y otro tipo de vegetación que no se puede utilizar para potreros, explotar leña o sacar madera.

● Pregunta 37: TODA OTRA CLASE DE TIERRAS

Este concepto incluye todas las tierras que, constituyendo parte de la FINCA AGROPECUARIA, está ocupada por edificios, parques y jardines ornamentales, carreteras, caminos o aguas, como también por cualquier otra tierra no incluida en las preguntas 26 a 36 del capítulo sobre USO DE LA TIERRA

[OJO CON ESTA PREGUNTA]

● **Pregunta 38: EXTENSION TOTAL DE LA FINCA**

Al finalizar la anotación de los datos de extensión correspondientes a las cuatro secciones que componen el Capítulo III dedicado al USO DE LA TIERRA, se encuentra la pregunta número 38. Sólo tiene una finalidad: sumar los datos obtenidos de las preguntas 26 a la 37.

La cantidad obtenida para esta pregunta a través de la suma mencionada debe ser igual a la de la pregunta 25 del Capítulo II que se dedica a reunir datos sobre el REGIMEN DE TENENCIA. Por este motivo, usted debe cotejar bien las cifras obtenidas en una y otra interrogante. En caso de que las cantidades sean diferentes, debe pedir las aclaraciones necesarias al informante, con el fin de corregir el error y lograr que ambos datos sean iguales. Puede hacer la corrección en cualquiera de los dos capítulos.

★★ **Capítulo IV: PRODUCCION AGRICOLA**

En este capítulo se recoge información sobre el área y la producción de CULTIVOS ANUALES o TRANSITORIOS Y CULTIVOS PERMANENTES. Debe tener presente, en primer término, lo que entendemos por PRODUCCION AGRICOLA y, en segundo lugar, la diferencia entre CULTIVOS ANUALES o TRANSITORIOS y CULTIVOS PERMANENTES. Esta distinción es también la que ha llevado a dividir el Capítulo IV en dos secciones: A. CULTIVOS ANUALES O TRANSITORIOS y B. CULTIVOS PERMANENTES. Cada una ocupa una página diferente en la Boleta Censal, dada su extensión (página 3 y página 4 respectivamente).

Toda la información que se solicita en las dos secciones de este capítulo, se refiere al AÑO AGRICOLA comprendido entre el 1° DE MAYO DE 1983 y EL 30 DE ABRIL DE 1984.

[PRODUCCION AGROPECUARIA]

Se entiende como PRODUCCION AGROPECUARIA la siguiente:

- a) La producción obtenida de los cultivos anuales o transitorios y de los permanentes, hechos al aire libre o en invernaderos, destinados a la alimentación humana, animal o a la industria.
Incluye la producción de semillas, viveros de árboles, flores y producción forestal en terrenos que forman parte de la FINCA AGROPECUARIA.
- b) La cría de animales como el ganado vacuno, porcino, caballar, las aves de corral, etc., lo mismo que los productos de origen animal como leche, carne, huevos, etc.
- c) La producción forestal y pesquera llevada a cabo como *actividad auxiliar* en una Finca AGROPECUARIA también se considera como Producción Agropecuaria.

NO SE CONSIDERA COMO PRODUCCION AGROPECUARIA AQUELLA QUE SE OBTIENE DE TIERRAS QUE SE DEDICAN EXCLUSIVAMENTE A LA EXPLOTACION FORESTAL, A LA CRIA DE CABALLOS DE CARRERA, DE GALLOS DE PELEA, DE PECES O DE RANAS.

[RECORDATORIO DE DOS CONCEPTOS:
CULTIVOS ANUALES Y CULTIVOS PERMANENTES]

Ahora bien, la producción que nos interesa en este Capítulo IV es la obtenida de los CULTIVOS ANUALES o TRANSITORIOS y de los CULTIVOS PERMANENTES. Usted ya conoce la distinción entre esos dos tipos de cultivo, puesto que en el Capítulo III anterior nos referimos a ellos. Recordémoslos, sin embargo.

Los CULTIVOS ANUALES o TRANSITORIOS son aquellos cuyo ciclo de crecimiento va de unos pocos meses a no más de un año, y tienen que ser sembrados de nuevo una vez realizada la cosecha del producto,

pues al hacerlo es necesario destruir la planta. Tal es el caso del maíz, el sorgo, el arroz, el repollo, el ajo, la cebolla, el tabaco y muchos otros productos agrícolas que seguramente usted conoce.

Hay ciertos cultivos que permanecen en el terreno más de un año, pero también deben considerarse como anuales o transitorios si al cosecharlos se destruye la planta, por ejemplo la yuca.

Los cultivos PERMANENTES por su parte, ocupan la tierra por un tiempo mayor a un año y no necesitan ser plantados de nuevo después de cada cosecha. Es el caso por ejemplo del café, los árboles frutales, etc. que no se destruyen al recoger la cosecha, sino que después de un tiempo reinician su ciclo de producción.

El Capítulo IV está dividido en dos secciones: la Sección A de cultivos ANUALES o TRANSITORIOS se encuentra en la página 3 de la Boleta; y la Sección B de CULTIVOS PERMANENTES se halla en la página 4. Examinaremos la primera de esas secciones. Vaya estudiando las instrucciones que le ofrecemos, junto con la reproducción de la Sección A que se encuentra a continuación:

●● Sección A: CULTIVOS ANUALES O TRANSITORIOS

| IV. PRODUCCION AGRICOLA (Del 1º de mayo de 1983 al 30 de abril de 1984) | | | | | | |
|--|------------|-----------------------------------|-----------------|----------------------------|---------------------|----------------------------|
| A. CULTIVOS ANUALES O TRANSITORIOS | | | | | | |
| CULTIVO | CODIGO | EXTENSION COSECHADA (1) | PRODUCCION | | | |
| | | | VENTAS TOTALES | | CONSUMO EN LA FINCA | |
| | | | Cantidad (2) | Unidad de medida (3) | Cantidad (4) | Unidad de medida (5) |
| 39. Arroz en granza (cosecha invernal) | 401 | | | | | |
| 40. Arroz en granza (cosecha veranera) | 402 | | | | | |
| 41. Maíz blanco en grano (cosecha invernal) | 404 | | | | | |
| 42. Maíz blanco en grano (cosecha veranera) | 405 | | | | | |
| 43. Maíz amarillo en grano (cosecha invernal) | 407 | | | | | |
| 44. Maíz amarillo en grano (cosecha veranera) | 408 | | | | | |
| 45. Sorgo en grano (cosecha invernal) | 410 | | | | | |
| 46. Sorgo en grano (cosecha veranera) | 411 | | | | | |
| 47. Frijol (cosecha invernal) | 413 | | | | | |
| 48. Frijol (cosecha veranera) | 414 | | | | | |
| 49. Soya | 416 | | | | | |
| 50. Papa (cosecha invernal) | 417 | | | | | |
| 51. Papa (cosecha veranera) | 418 | | | | | |
| 52. Yuca | 420 | | | | | |
| 53. Camote | 421 | | | | | |
| 54. Ajo | 422 | | | | | |
| 55. Cebolla | 423 | | | | | |
| 56. Elote | 424 | | | | | |
| 57. Lechuga | 425 | | | | | |
| 58. Remolacha | 426 | | | | | |
| | 427 | | | | | |
| | 428 | | | | | |
| 61. Vainica | | | | | | |

(CONTINUA)

| | | | | | | |
|--------------------------------------|-----|--|--|--|--|--|
| 62. Zanahoria | 430 | | | | | |
| | 431 | | | | | |
| | 432 | | | | | |
| 65. Melón | 433 | | | | | |
| 66. Sandía | 434 | | | | | |
| 67. Maní | 435 | | | | | |
| 68. Algodón en rama | 436 | | | | | |
| 69. Tabaco | 437 | | | | | |
| 70. Pasto para heno (<i>pacas</i>) | 438 | | | | | |
| 71. Pasto para ensilar | 439 | | | | | |
| 72. | | | | | | |
| 73. | | | | | | |
| 74. | | | | | | |

Como usted puede darse cuenta, la Sección A es en realidad un cuadro con siete columnas. En la primera, que tiene el encabezado "CULTIVO" se ofrece una lista de 33 CULTIVOS ANUALES, seguida de tres líneas en blanco que se han dejado con el fin de incluir cultivos que usted encuentre en la FINCA AGROPECUARIA y no estén en la lista mencionada. En la segunda columna, encabezada con el nombre "CODIGO" están unos números de tres cifras o dígitos (del 401 al 439) que son para "uso de la Oficina". En las siguientes columnas enumeradas de la 1 hasta la 5 es donde usted tendrá que anotar los datos de cada uno de los CULTIVOS ANUALES o TRANSITORIOS que se cosecharon en la Finca Agropecuaria durante el AÑO AGRICOLA de referencia.

● Columna 1: EXTENSION COSECHADA

En esta debe anotar las manzanas o hectáreas de extensión cosechada con CULTIVOS ANUALES o TRANSITORIOS. Estos datos debe anotarlos en el renglón que corresponde a cada uno de los cultivos que su INFORMANTE le diga que se cosecharon en la FINCA AGROPECUARIA. *Debe tener en cuenta siempre lo siguiente:* (1) que el INFORMANTE le ha de dar los datos siempre en la unidad de medida acordada desde el principio, es decir manzanas o hectáreas; y (2) que todas las cifras se refieren al AÑO AGRICOLA, o sea, el comprendido entre el 1° de mayo de 1983 y el 30 de abril de 1984.

[ALGO IMPORTANTE RESPECTO A LA EXTENSION COSECHADA]

Tenga presente, que cuando pregunta por la EXTENSION COSECHADA, debe explicar al informante que no siempre es igual a la EXTENSION SEMBRADA, es decir al área efectivamente cubierta por semilla del cultivo específico. En realidad la EXTENSION COSECHADA es el área que llegó a cubrirse de un cultivo y que efectivamente produjo cosecha. Por tanto no se considera EXTENSION COSECHADA el área cubierta por semilla que no germinó o en la que se perdió la cosecha.

Las columnas 2 a 5 forman un bloque referente a la PRODUCCION que, a su vez, se divide en *Ventas totales y consumo en la Finca*.

Las *Ventas totales* las debe registrar en las columnas 2 y 3, en la primera la cantidad que se vendió y en la segunda la respectiva unidad de medida (quintales, kilos, etc.); en cuanto al *Consumo en la Finca* lo debe anotar en las columnas 4 (cantidad) y 5 (unidad de medida).

● Columna 2: CANTIDAD (Ventas totales)

Aquí usted debe anotar la cantidad total de producto vendido o que va a vender el PRODUCTOR de lo que cosechó durante el AÑO AGRICOLA. El producto entregado para el pago por el uso de la tierra, cuando el Productor la tiene en esquileo (pago en producto), debe considerarse como una venta y por tanto la cantidad correspondiente debe incluirse aquí:

● **Columna 3: UNIDAD DE MEDIDA (Ventas totales)**

Anote aquí la unidad de medida del producto vendido; si esa medida es poco usual o diferente de quintales, kilos o libras, especifique en observaciones su equivalencia con cualquiera de esas tres unidades de medida mencionadas, de acuerdo con lo que el Informante le diga.

● **Columna 4: CANTIDAD (consumo en la Finca)**

Aquí usted debe anotar la CANTIDAD total de producto consumido en la Finca Agropecuaria durante el Año Agrícola. Aclare al Productor que debe incluir lo que se destinó para consumo humano, animal y para semilla, incluyendo también las pérdidas que se dieron posteriores a la cosecha.

● **Columna 5: UNIDAD DE MEDIDA (Consumo en la Finca)**

Usted debe anotar aquí la unidad de medida de la parte de la producción que se consumió en la Finca Agropecuaria. Si esa medida es poco usual o diferente de quintales, kilos o libras anote la equivalencia con cualquiera de esas tres unidades de medida mencionadas, de acuerdo con lo que el Informante le diga.

[ALGO QUE DEBE TOMAR EN CUENTA]

Para llenar correctamente los datos de esta sección del Capítulo IV dedicada a los CULTIVOS ANUALES O TRANSITORIOS, debe tomar en cuenta lo siguiente:

1. Ha de llenar tantos renglones como cultivos cosechó el PRODUCTOR durante el Año Agrícola.
2. Por este motivo, debe recordar siempre que en muchas fincas existen los CULTIVOS SIMULTANEOS y los CULTIVOS SUCESIVOS.

CULTIVOS SIMULTANEOS son los que se encuentran en la finca cultivados al mismo tiempo. Pueden ser de dos clases: los *asociados* y los *mixtos*. Los CULTIVOS SIMULTANEOS ASOCIADOS son los cultivos anuales que se combinan con los permanentes. Por ejemplo: los frijoles con los árboles frutales. Los CULTIVOS SIMULTANEOS MIXTOS son dos o más cultivos anuales o dos o más cultivos permanentes sembrados en un mismo terreno. Es el caso del frijol con el maíz o el maní entre hileras de algodón, café y frutales.

Si encontrara cultivos asociados o mixtos solicite al informante que estime el área cosechada de cada uno de ellos, como si se hubieran cosechado por separado.

CULTIVOS SUCESIVOS. Se registran cuando se presentan aquellos casos en que dentro de un mismo terreno y durante un mismo AÑO AGRICOLA, se han sembrado varias veces un mismo cultivo o cultivos distintos en épocas diferentes. Por ejemplo, la siembra de ayote después de producir elote, cebolla después de cultivar zanahoria, arroz invernal y siembra de arroz veranera, maíz amarillo en grano (cosecha invernal) y maíz amarillo en grano (cosecha veranera). En la Sección A del Capítulo IV, usted se encontrará con que tiene que registrar algunos productos de acuerdo con esta clasificación.

[COSECHA INVERNIZ Y COSECHA VERANERA]

La *cosecha invernal* es aquella que se efectúa en los meses que van de agosto a diciembre y cuya siembra se hizo en los meses de abril, mayo, junio y julio.

La *cosecha veranera* se lleva a cabo de enero a mayo y su siembra se ha hecho en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre.

Las dos cosechas (y siembras) de los cultivos que tienen esta modalidad no se hacen en todas las regiones del país; en lugares donde sólo se haga una, usted debe saber determinar a cuál corresponde (invernal o veranera). Por ejemplo, el sorgo en la Región Brunca solamente se produce en cosecha veranera.

En algunas regiones los límites para el período de siembra y cosecha, puede salirse ligeramente de lo señalado, pero su definición como cosecha invernal o veranera sigue siendo válida. Por ejemplo, la cosecha veranera de maíz en la Región Huetar Atlántica se prolonga hasta julio.

●● **Sección B: CULTIVOS PERMANENTES**

A semejanza de la Sección A, también aquí las preguntas se presentan dentro de un cuadro, pero organizado en nueve columnas y 25 renglones. Usted observará en la reproducción del encabezado de este cuadro

que la primer columna rotulada como CULTIVO, contiene una lista de los posibles CULTIVOS PERMANENTES que ha tenido la finca durante el último AÑO AGRICOLA. La segunda columna es un listado de "CODIGOS" para uso de la Dirección General de Estadística y Censos cuando se haga el procesamiento electrónico de los datos. Es a partir de la tercera columna, que se presentan los espacios que usted debe llenar.

Le daremos las reglas para anotar los datos correspondientes, de acuerdo con la reproducción de la Sección B.

| B. CULTIVOS PERMANENTES | | | | | | | | |
|------------------------------|--------|--|---------------------------------|------------------------------------|-----------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|
| CULTIVO | CODIGO | EXTENSION PLANTADA EN PLANTACIONES COMPACTAS | | NUMERO DE PLANTAS DISPERSAS (3) | PRODUCCION | | | |
| | | En edad de producción (1) | No en edad de producción (2) | | VENTAS TOTALES | | CONSUMO EN LA FINCA | |
| | | | | | Cantidad (4) | Unidad de medida (5) | Cantidad (6) | Unidad de medida (7) |
| 75. Café (excluye almácigos) | 461 | | | | | | | |
| 76. Almácigo de café | 462 | | | | | | | |
| 77. Banano (solo) | 463 | | | | | | | |
| 78. Caña de azúcar | 464 | | | | | | | |
| 79. Plátano | 465 | | | | | | | |
| 80. Guineo cuadrado (solo) | 466 | | | | | | | |
| 81. Cacao | 467 | | | | | | | |
| 82. Piña | 468 | | | | | | | |
| 83. Naranja | 469 | | | | | | | |
| 84. Papaya | 470 | | | | | | | |
| 85. Coco | 471 | | | | | | | |
| 86. Aguacate | 472 | | | | | | | |
| 87. Pejibaye | 473 | | | | | | | |
| 88. Marañón | 474 | | | | | | | |
| 89. Tamarindo | 475 | | | | | | | |
| 90. Cabuya | 476 | | | | | | | |
| 91. Palma Africana | 477 | | | | | | | |
| 92. Plantas y flores | 478 | | | | | | | |
| 93. | | | | | | | | |
| 94. | | | | | | | | |
| 95. | | | | | | | | |
| 96. | | | | | | | | |
| 97. | | | | | | | | |
| 98. | | | | | | | | |
| 99. | | | | | | | | |

Podemos decir que el cuadro de preguntas de la Sección B del Capítulo IV, está organizado en tres "bloques":

- El primero, dedicado a la EXTENSION PLANTADA EN PLANTACIONES COMPACTAS y dividido en dos columnas, la 1 y la 2.

- El segundo, compuesto por la columna 3, se destina al **NUMERO DE PLANTAS DISPERSAS**.
- Y el tercero, referente a la **PRODUCCION** y subdividido en dos "Sub-bloques": uno que sirve para anotar las **VENTAS TOTALES** y que abarca las columnas 4 y 5 (*Cantidad y Unidad de medida*, respectivamente); otro, cuya función es conocer el **CONSUMO EN LA FINCA** y en el cual se anota la *Cantidad* en la columna 6 y la *Unidad de medida* en la columna 7.

RECUERDE:

La *cantidad* es la cifra que corresponde a la producción obtenida, destinada para la venta o para el consumo en la finca, y la unidad de medida es aquella en que le dan esa producción, que puede ser quintales, kilos o libras. Si la unidad de medida que le dan, es diferente a cualquiera de las tres mencionadas anteriormente, solicite al informante que le diga la equivalencia en cualquiera de ellas y anote la explicación respectiva en los espacios destinados a observaciones, que se encuentran en la Boleta del Censo Agropecuario.

Veamos a continuación, cada uno de los bloques y cómo se anotan los datos correspondientes en los renglones, según las columnas. El primer bloque sirve para anotar la **EXTENSION PLANTADA EN PLANTACIONES COMPACTAS** y dividido en dos columnas: 1) **EN EDAD DE PRODUCCION**; y 2) **NO EN EDAD DE PRODUCCION**.

[SUPERFICIE DE PLANTACIONES COMPACTAS]

Son aquellas extensiones de tierra en que las plantas, los árboles o los arbustos están plantados de manera regular o sistemática.

En aquellos casos en que forman un diseño irregular, pero de suficiente densidad que permite la compilación de datos acerca de la superficie, se consideran también "plantaciones compactas".

● Columna 1: EN EDAD DE PRODUCCION

Esta columna sirve para anotar la extensión de cultivo "EN EDAD DE PRODUCCION". Por ejemplo se puede tener una plantación de café o de macadamia en que una parte esté recién sembrada (1 ó 2 años) y no produce, en cambio la otra está en plena producción y dio cosechas en el último año agrícola. Esta última extensión es la que debe usted anotar en la columna 1.

● Columna 2: NO (está) EN EDAD DE PRODUCCION

Debe usted anotar aquí la extensión de cultivos permanentes, como el café o la macadamia, que por estar recién sembrada no estaba en edad de producción (la columna está encabezada así: "NO EN EDAD DE PRODUCCION").

El segundo bloque está integrado por una columna, la número 3.

● Columna 3: NUMERO DE PLANTAS DISPERSAS

En algunas ocasiones, los cultivos permanentes no están en plantaciones compactas, sino que se encuentran dispersos, es decir, que no es posible determinar adecuadamente la superficie que ocupan.

Si esto ocurre, solicite al informante el número de plantas o árboles dispersos que hay en la finca y anote el dato en la columna 3 del "bloque" denominado **NUMERO DE PLANTAS DISPERSAS**.

El tercer bloque corresponde a la **PRODUCCION** y se divide en dos sub-bloques: 1) **VENTAS TOTALES**; y 2) **CONSUMO EN LA FINCA**. A su vez cada uno de ellos tiene dos columnas, una para **CANTIDAD** y otra para la **UNIDAD DE MEDIDA**. Veamos este tercer bloque columna por columna:

● Columna 4: CANTIDAD (de ventas totales)

Anote en el o los renglones de esta columna 4 la cantidad de producto vendido o que va a vender de lo que se produjo durante el **AÑO AGRICOLA**. El producto entregado para el pago por el uso de la tierra,

cuando el productor la tiene en esquilmo (pago en producto), debe considerarse como una venta y por tanto la cantidad correspondiente debe incluirse aquí.

● **Columna 5: UNIDAD DE MEDIDA (de la cantidad que se vendió)**

Usted debe anotar aquí la unidad de medida de la producción que se destinó a la venta.

● **Columna 6: CANTIDAD (de lo consumido en la FINCA)**

Aquí usted debe anotar la cantidad total de producto consumido en la Finca Agropecuaria durante el Año Agrícola.

● **Columna 7: UNIDAD DE MEDIDA**

Usted debe anotar la unidad de medida de la cantidad que se dejó para consumo en la Finca Agropecuaria.

[OBSERVACION IMPORTANTE]

Si en la Sección A, el informante le suministra datos para la columna 1 de EXTENSION COSECHADA, necesariamente deben venir datos en las columnas 2 y 3 ó 4 y 5 ó en todas ellas del mismo renglón o cultivo.

Con respecto a la Sección B, si le brinda datos para la columna 1 de EN EDAD DE PRODUCCION necesariamente deben venir datos en las columnas 4 y 5 ó 6 y 7 ó en todas ellas del mismo renglón o cultivo.

Todo lo anterior también es cierto en sentido contrario, o sea, que si aparece producción, ya sea para la venta o para consumo en la finca, debe aparecer también extensión cosechada o extensión en edad de producción según sea el caso.

Caso de excepción son las preguntas 56 (elote) y 76 (almácigo de café) ya que los espacios correspondientes están sombreados.

ES REGLA GENERAL, QUE EN LOS ESPACIOS SOMBREADOS NUNCA DEBE ANOTAR DATOS.

★★ Capítulo V: ANIMALES

Este capítulo se ha diseñado para recoger datos sobre el GANADO VACUNO, el GANADO PORCINO, las AVES DE CORRAL y el GANADO CABALLAR, MULAR y ASNAL, así como de la existencia de COLMENAS y PRODUCCION DE MIEL en las fincas agropecuarias que a usted le toca enumerar. Cada uno de los aspectos señalados constituye una sección dentro del capítulo. En el caso de las aves de corral se trata de indagar el número de picos, la distribución por edad, sexo y el fin a que se destina. También se averigua la cantidad de colmenas y la producción de miel. Sobre ganado vacuno se pregunta por la edad, sexo y raza a que pertenece y del porcino por el sexo y la edad.

Debe anotar todos los animales propios y ajenos que se encuentran bajo la ADMINISTRACION DEL PRODUCTOR el día de la visita y qué incluyen:

1. Los que están en la finca agropecuaria y en fincas de otros productores.
2. Los que se encuentran en o están en camino (Tránsito) a sitios públicos, mataderos, plazas de ganado o a la finca que se enumera.

No se anotan aquellos animales que se encuentran dentro de la finca que usted enumera o en otras fincas o que se hallan en camino a ellas y que *están bajo la administración de otro productor.*

[OJO: IMPORTANTE]

TODOS LOS DATOS DE ESTE CAPITULO SE REFIEREN AL DIA DE LA ENTREVISTA CON EL INFORMANTE.

●● Sección A: GANADO VACUNO

Se pretende con esta sección A de GANADO VACUNO, conocer la población de ganado vacuno y su distribución conforme a su SEXO y EDAD. También interesa determinar dentro de qué grupo de razas se encuentran clasificados los vacunos que hay en la Finca Agropecuaria al Día de la Entrevista.

Usted tiene que anotar los datos que le dé el informante, partiendo de la primera columna del cuadro que se refiere al SEXO y EDAD de los animales (GANADO VACUNO). Debe hacer, entonces, las preguntas, averiguando primero si el PRODUCTOR tiene GANADO VACUNO. En caso de respuesta afirmativa, entonces le recomendamos que actúe según las reglas que a continuación le damos.

| V. ANIMALES | | | | | |
|---|--------|-------|--|---|-------------------------------|
| (Anotar todos los animales PROPIOS Y AJENOS que están BAJO LA ADMINISTRACION DEL PRODUCTOR el día de la visita) | | | | | |
| A. GANADO VACUNO | | | | | |
| SEXO Y EDAD | CODIGO | TOTAL | RAZA PURA O ENRAZADO | | |
| | | | Cebú (*) Santa Gertrudis Charolais Hereford Angus (2) | Holstein Jersey Guernsey Ayrshire (3) | Criollo Pardo Suizo (4) |
| | | (1) | | | |
| 100. HEMBRAS (Total) | 501 | | | | |
| 101. De 2 años y más | 502 | | | | |
| 102. De 1 a menos de 2 años | 503 | | | | |
| 103. Menores de 1 año | 504 | | | | |
| 104. MACHOS (Total) | 505 | | | | |
| 105. De 2 años y más | 506 | | | | |
| 106. De 1 a menos de 2 años | 507 | | | | |
| 107. Menores de 1 año | 508 | | | | |
| 108. Toros reproductores en servicio | 509 | | | | |
| 109. BUEYES (Total) | 510 | | | | |
| 110. TOTAL | 511 | | | | |

(*) Cebú incluye, entre otras: Brahman, Indobrasil, Gir y Nelore

Observe, primero, en la reproducción de la Sección A, que las preguntas se disponen en forma de cuadro, de tal manera que usted tiene que anotar los datos que le ofrece el informante en los cuadros formados por los renglones y las columnas. Puede ver también que el Cuadro A. GANADO VACUNO tiene 6 columnas y 11 renglones.

La primera columna, titulada "SEXO Y EDAD", contiene la lista de las preguntas que usted debe hacer, de acuerdo con la clasificación del GANADO VACUNO en estas dos categorías. La columna siguiente, se refiere al CODIGO, usted debe hacer caso omiso de ella porque es para uso de la Oficina. Las siguientes columnas numeradas de la 1 a la 4 son las que usted tiene que llenar de acuerdo con cada una de las preguntas incluidas en la columna inicial. Como puede ver, en la columna 1, hay que anotar el total del GANADO VACUNO, en cada una de las categorías en que se divide, es decir, el TOTAL DE HEMBRAS, desglosadas por edad de acuerdo a la siguiente clasificación: "De 2 años y más"; "De 1 a menos de 2 años"; y "menores de 1 año". También se pregunta por el TOTAL DE MACHOS con la misma clasificación, además de otra pregunta sobre "Toros reproductores en servicio" y por último se pregunta por el TOTAL DE BUEYES.

Las columnas 2, 3 y 4 forman una especie de bloque y en cada una de ellas se agrupan diferentes razas de ganado vacuno. Los valores anotados en las columnas, sumados horizontalmente, tienen que coincidir con la correspondiente cifra anotada en la columna 1.

Veamos cada caso.

●● **HEMBRAS, MACHOS Y BUEYES (de la pregunta 100 a la 109)**

Para cada una de las preguntas 100 a la 109, usted debe anotar la cantidad de animales, según sea el caso, que sean de alguna o varias de las razas que aparecen impresas en el encabezado correspondiente a las columnas 2, 3 y 4.

● **Pregunta 110: TOTAL**

Usted debe anotar para cada columna la cantidad total que se obtenga de la suma de las preguntas 100, 104 y 109.

Antes debe comprobar que la cantidad anotada en la pregunta 100 corresponda a la suma de la 101 ó 103; también que lo anotado en pregunta 104 sea igual a la suma de la 105 a la 108.

NOTA ACLARATORIA

Toros reproductores en servicio son aquellos que se tienen exclusivamente para la reproducción. Esta aclaración es necesaria, en vista de que en Costa Rica no se castran, de unos años para acá, a los machos de 2 años o más, con el objeto de que el animal alcance en forma más rápida un peso apropiado para su venta en el mercado. Por este motivo, los toros que no se destinan para la reproducción deben ser incluidos en la pregunta 105 que corresponde a los "MACHOS DE 2 AÑOS Y MAS".

●● **Sección B: GANADO PORCINO**

| B. GANADO PORCINO | | |
|---|--------|-----------------|
| SEXO Y EDAD | CODIGO | CANTIDAD (1) |
| 111. Cerdos y cerdas menores de 6 meses | 521 | |
| 112. Cerdos de 6 meses y más | 522 | |
| 113. Cerdas de 6 meses y más | 523 | |
| a) Para reproducción | 524 | |
| b) Para carne | 525 | |

Esta sección es más sencilla de llenar que las anteriores. Únicamente se trata de conocer el número total de **GANADO PORCINO** de acuerdo con su **SEXO** y **EDAD**, así como por el propósito de su cría ("Para reproducción" o "para carne") en el caso de las cerdas de 6 meses y más de edad.

PRECAUCION

Usted debe preguntar sobre la cantidad total de cerdos y cerdas menores de seis meses de edad. En cuanto a los cerdos de 6 meses y más de edad, simplemente anote el total; en lo que respecta a las cerdas de 6 meses y más, aparte de anotar el número total, debe clasificarlas según la finalidad de su producción, es decir:

- a) Para reproducción.
- b) Para carne.

●● **Sección C: AVES DE CORRAL Y GANADO CABALLAR, MULAR Y ASNAL**

En esta sección del Capítulo V referente a los **ANIMALES** que existen en la **FINCA AGROPECUARIA** se solicita información sobre la cantidad total de aves de corral y de ganado caballar, mular y asnal. Antes de ver las reglas para llenar adecuadamente cada una de las preguntas de esta Sección, es conveniente que

estudie la reproducción que insertamos a continuación:

| C. AVES DE CORRAL Y GANADO CABALLAR, MULAR Y ASNAL | | | | | |
|--|--------|----------------|----------------|---------------------|----------|
| EDAD Y CLASE | CODIGO | CANTIDAD | | | |
| | | DE GRANJA | | | DE CAMPO |
| | | Engorde (1) | Postura (2) | Reproducción (3) | |
| | | (4) | | | |
| 114. Pollos y pollas menores de 6 meses | 531 | | | | |
| 115. Gallos | 532 | | | | |
| 116. Gallinas | 533 | | | | |
| 117. Patos, carracos, gansos y chompipes ambos sexos | 534 | | | | |
| 118. Caballares, mulares y asnales ambos sexos | 535 | | | | |

Como puede observar, esta sección D está compuesta por un cuadro que combina las preguntas sobre la EDAD y CLASE de las aves de corral y del ganado caballar, mular y asnal, con preguntas sobre la CANTIDAD de estos animales. La cantidad de estos animales se divide a su vez, en animales de GRANJA y en animales de CAMPO. Finalmente, la cantidad de animales de Granja, se clasifica en animales de granja para ENGORDE, POSTURA Y REPRODUCCION.

Examinaremos cada una de las preguntas, con el propósito de aclarar cualquier duda.

● **Pregunta 114: POLLOS Y POLLAS (menores de 6 meses)**

Tiene usted que averiguar si el PRODUCTOR tiene en la Finca Agropecuaria pollos y pollas (menores de 6 meses). En caso afirmativo, debe indagar si son de GRANJA o de CAMPO o de ambos tipos, para de inmediato anotar las cifras de cada una, cuidándose de separar los pollos y pollas menores de 6 meses que son para engorde de las que son para postura y reproducción. Por supuesto, con el fin de hacer una buena enumeración usted debe comprobar los datos con el propio informante.

● **Pregunta 115: GALLOS**

En este caso, únicamente tiene que anotar el total de gallos que posee el Productor, según corresponda a gallos de granja para reproducción los cuales debe anotar en la columna 3 ó a gallos de campo que deben anotarse en la columna 4.

● **Pregunta 116: GALLINAS**

Usted debe anotar las gallinas que hay en la Finca Agropecuaria, teniendo el cuidado de averiguar si son de granja. Si fuera así debe incluirlas en las columnas 2 ó 3 ó en las dos, que corresponden a gallinas para postura y para reproducción, respectivamente. Si no fueran de granja debe incluirlas en la columna 4 que corresponde a gallinas de campo.

● **Pregunta 117: PATOS, CARRACOS, GANSOS Y CHOMPIPES AMBOS SEXOS**

Usted debe anotar en la columna 4 el total de animales que pertenezcan a este grupo sin hacer consideraciones de edad y sexo.

LAS AVES DE CORRAL DE GRANJA SON LAS QUE SE TIENEN EN INSTALACIONES ACONDICIONADAS ESPECIALMENTE (CORRALES, GALERONES, ETC.) CON EL PROPOSITO DE LOGRAR UNA PRODUCCION MAS INTENSIVA, CON UN CONTROL MAS ESTRICTO DE CONDICIONES DE

HIGIENE Y ALIMENTACION DE LOS ANIMALES. ESTE TIPO DE INSTALACIONES PARA AVES DE CORRAL, PRINCIPALMENTE POLLOS, GALLOS Y GALLINAS SE HA GENERALIZADO MUCHO EN NUESTRO PAIS.

EN CAMBIO A LAS AVES DE CORRAL DE CAMPO SE LAS TIENE, CUANDO MUCHO, EN "GALLINEROS" NO DISEÑADOS TECNICAMENTE, NI EXISTE TAMPOCO UN CONTROL ESTRICTO DE CONDICIONES HIGIENICAS Y LA ALIMENTACION ES A BASE DE MAIZ, DESPERDICIOS Y DE LO QUE ENCUENTRA EL ANIMAL EN EL SUELO.

CUANDO SE DEBE UTILIZAR EL LISTADO DE AVES DE CORRAL FUERA DE FINCA

Si al terminar la entrevista del CENSO DE VIVIENDA, le informan que en ese hogar *lo único que tienen es AVES DE CORRAL*, en un gallinero que no reúne las características de una granja, usted no debe llenar el cuestionario del Censo Agropecuario, *en este caso particular*, esas aves de corral *debe incluirlos* en el LISTADO PARA AVES DE CORRAL FUERA DE FINCA.

Si además de las aves de corral tienen ganado vacuno, cerdos, colmenas, o realizaron cultivos durante el *año agrícola* entonces *toda esa información debe ser incluida* en la Boleta del Censo Agropecuario.

Vea más adelante la reproducción del listado mencionado.

● **Pregunta 118: CABALLARES, MULARES Y ASNALES AMBOS SEXOS**

Anote en la columna 4 todos los animales que correspondan a cualquiera de las clases mencionadas en la pregunta 118, sin tomar en consideración la edad y sexo.

●● **Sección D: COLMENAS Y PRODUCCION DE MIEL**

Esta sección tiene como objetivo, averiguar el número de colmenas *al día de la entrevista* y la producción de miel *durante el año agrícola*.

| D. COLMENAS Y PRODUCCION DE MIEL | | | |
|--|--------|-----------------|----------------------------|
| P R O D U C T O | CODIGO | CANTIDAD (1) | UNIDAD DE MEDIDA (2) |
| 119. Número de colmenas al día de la visita | 541 | | |
| 120. Producción de miel durante el último año agrícola | 542 | | |

● **Pregunta 119: NUMERO DE COLMENAS AL DIA DE LA VISITA**

Lo único que debe anotar usted en la columna es el número de colmenas que hay en la Finca Agropecuaria *el día de la entrevista*.

● **Pregunta 120: PRODUCCION DE MIEL DURANTE EL ULTIMO AÑO AGRICOLA**

Debe anotar en esta pregunta la cantidad de miel producida en el último año agrícola (del 1° de mayo de 1983 al 30 de abril de 1984). La información de la cantidad producida debe anotarla en la columna 1, en tanto que en la columna 2 debe escribir la unidad de medida de la miel producida, es decir, botellas, litros, estafiones. Si el informante le suministra como unidad de medida el estañón, pregúntele cuántas botellas o litros tiene y anote esa aclaración en cualquiera de los espacios reservados a observaciones.

[ACLARACION IMPORTANTE]

EL NUMERO DE COLMENAS NO CORRESPONDE AL NUMERO DE CAJAS. UN NUCLEO PRINCIPAL O CAMARA DE CRIA SIN ALZAS ES UNA COLMENA, DE LA MISMA MANERA QUE UNA CAMARA DE CRIA CON UNA O VARIAS ALZAS FORMAN UNA SOLA COLMENA.

★★ Capítulo VI: TECNOLOGIA

El uso de la TECNOLOGIA es el tema de este penúltimo capítulo de la BOLETA DEL QUINTO CENSO NACIONAL AGROPECUARIO. Se pretende obtener información lo más exacta posible, aunque en forma genérica, del nivel técnico empleado en las FINCAS AGROPECUARIAS. Los datos que se solicitan en esta parte se refieren en su mayoría al AÑO AGRICOLA, que como lo hemos definido para el Censo, es el período comprendido entre el 1° de mayo de 1983 y el 30 de abril de 1984. Únicamente la propiedad de la maquinaria y el equipo tienen como referencia el día de la entrevista.

Este capítulo se encuentra dividido en dos secciones: "A. USO DE ABONO QUIMICO, PESTICIDAS, RIEGO Y MAQUINARIA"; y "B. USO Y PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO". Como lo hemos hecho con los demás capítulos, el estudio de las reglas que usted debe seguir para llenar correctamente esta parte de la Boleta Censal lo haremos contemplando separadamente cada unidad.

●● Sección A: USO DE ABONO QUIMICO, PESTICIDAS, RIEGO Y MAQUINARIA

A semejanza de otras secciones anteriormente vistas, es obligado asimilar algunos conceptos que nos permiten delimitar correctamente los datos que buscamos. Son tres los términos básicos cuyo significado usted debe comprender bien para llenar correctamente las preguntas de la sección: "ABONO QUIMICO", "PESTICIDA" con sus diferentes tipos (HERBICIDA, INSECTICIDA, FUNGICIDA y NEMATICIDA) y "RIEGO".

[CONCEPTOS BASICOS]

1. ABONO QUIMICO. Designa aquel compuesto preparado en laboratorios especializados con el propósito de que se apliquen a los cultivos o siembras para suministrarle a las plantas los nutrientes que necesitan en su crecimiento y desarrollo.
2. PESTICIDA. Recibe también el nombre de plaguicida, que también es genérico. Se trata de productos químicos empleados en la agricultura para el combate de la mala hierba (HERBICIDAS), control de insectos dañinos (INSECTICIDAS) y el control o prevención de enfermedades (FUNGICIDAS Y NEMATICIDAS).
3. RIEGO. Se considera *riego*, la práctica de suministrar agua a la tierra, que no sea la de lluvia, con el fin de mejorar la producción agrícola. Sin embargo, en los casos en que se haya recogido agua de lluvia llevándola posteriormente a los campos, deben considerarse también como riego.

[ACLARACION IMPORTANTE]

El dato pedido en cada uno de los cultivos que forman las preguntas que van de la 121 a la 142, es la extensión en la que se llevan a cabo las prácticas del abono, del uso de pesticidas, del riego y del trabajo mecánico. Si la práctica se hace en forma repetida para un cultivo y en una misma área, usted debe anotar la EXTENSION UNICA y NO DEBE HACER SUMA ALGUNA DE LAS AREAS. En cambio, si la práctica se efectúa en áreas diferentes, usted tiene que sumar los datos de las EXTENSIONES en que se realiza.

VI. TECNOLOGIA

A. USO DE ABONO QUIMICO, PESTICIDAS, RIEGO Y MAQUINARIA
(Del 1º de mayo de 1983 al 30 de abril de 1984)

| CULTIVO | CODIGO | EXTENSION | | | | |
|----------------------|--------------------------------|----------------|--------------------------------|----------------------------|---------------|--|
| | | ABONADA (1) | EN LA QUE SE USO PESTICIDAS | | REGADA (4) | TRABAJADA MECANICA- MENTE (5) |
| | | | Herbidas (2) | Otros pesticidas (3) | | |
| CULTIVOS ANUALES | 121. Arroz (cosecha invernal) | 601 | | | | |
| | 122. Arroz (cosecha veranera) | 602 | | | | |
| | 123. Maíz (cosecha invernal) | 604 | | | | |
| | 124. Maíz (cosecha veranera) | 605 | | | | |
| | 125. Frijol (cosecha invernal) | 607 | | | | |
| | 126. Frijol (cosecha veranera) | 608 | | | | |
| | 127. Sorgo (cosecha invernal) | 610 | | | | |
| | 128. Sorgo (cosecha veranera) | 611 | | | | |
| | 129. Papa (cosecha invernal) | 613 | | | | |
| | 130. Papa (cosecha veranera) | 614 | | | | |
| | 131. Cebolla | 616 | | | | |
| | 132. Repollo | 617 | | | | |
| | 133. Coliflor | 618 | | | | |
| | 134. Tomate | 619 | | | | |
| | 135. Tabaco | 620 | | | | |
| | 136. Yuca | 621 | | | | |
| CULTIVOS PERMANENTES | 137. Café | 622 | | | | |
| | 138. Banano | 623 | | | | |
| | 139. Caña de azúcar | 624 | | | | |
| | 140. Naranja | 625 | | | | |
| | 141. Plátano | 626 | | | | |
| 142 | 627 | | | | | |

Como puede ver la lista de cultivos está clasificada en tres bloques: CULTIVOS ANUALES, CULTIVOS PERMANENTES y PASTOS.

Los datos que se solicitan para cada uno de los cultivos son: la extensión abonada, aquella en que se usó pesticidas, la regada y la trabajada mecánicamente, todo referido al AÑO AGRICOLA.

Usted debe anotar información en las columnas numeradas de 1 a 5, a continuación veamos qué datos debe anotar en cada una de ellas.

● Columna 1: ABONO

Debe preguntar al informante si usó abono químico durante el AÑO AGRICOLA que usamos como referencia en este CENSO AGROPECUARIO. En caso de respuesta positiva, usted debe irle preguntando en qué cultivo y cuánta extensión abonó. Entonces, anote el dato de la extensión en que aplicó el abono.

● **Columna 2: HERBICIDAS**

Si el informante le indica que sí usaron herbicidas, usted debe preguntarle en qué cultivo y cuánta extensión y anotar la extensión en esta columna 2.

● **Columna 3: OTROS PESTICIDAS**

Debe anotar en esta columna y por cultivo la extensión en que se utilizaron otros pesticidas (insecticidas, fungicidas y nematicidas).

● **Columna 4: REGADA**

A nivel de cultivo debe anotar en esta columna el dato de la extensión regada.

● **Columna 5: TRABAJADA MECANICAMENTE**

Debe anotar en esta columna y a nivel de cultivo, el dato de la extensión en que se trabajó mecánicamente en cualquiera de las fases de cultivo, tales como preparación del terreno, la siembra, la cosecha, etc.

●● **Sección B: USO Y PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO**

Esta sección tiene como finalidad, determinar si en la Finca Agropecuaria se usó o no maquinaria y equipo Agropecuario durante el período comprendido entre el 1° de mayo de 1983 y el 30 de abril de 1984.

También pretende reunir datos, sobre la *cantidad* de unidades de esa maquinaria y Equipo Agropecuario que son *propiedad del productor* al día de la entrevista.

Tenga presente, que usted no debe relacionar el uso y la propiedad bajo ninguna circunstancia, ya que la información solicitada en cada caso se refiere a tiempos diferentes: *el año agrícola y el día de la entrevista*.

**EJEMPLO PARA COMPRENDER MEJOR COMO SE DEBE LLENAR
LA SECCION B DEL CAPITULO VI**

| B. USO Y PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO (El USO se refiere al año agrícola pasado y la PROPIEDAD al día de la entrevista) | | | | |
|---|--------|---|-------------------------|---|
| C L A S E | CODIGO | ¿USO MAQUINARIA O EQUIPO AGROPECUARIO DURANTE EL AÑO AGRICOLA PASADO? | | PROPIEDAD DEL PRODUCTOR EL DIA DE LA VISITA (cantidad) (2) |
| | | Sí | No | |
| | | (1) | | |
| 143. Tractores | 641 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 144. Arados de tractor | 642 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 145. Arados de tiro animal | 643 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 146. Rastras | 644 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 147. Sembradoras | 645 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 148. Cosechadoras | 646 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 149. Atomizadores de mochila y otros | 647 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 150. Espolvoreadores de mochila y otros | 648 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 151. Motores eléctricos | 649 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 152. Motores de combustión interna | 650 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 153. Ordeñadoras | 651 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 154. Enfriadores de leche | 652 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |

Un informante le dice que utilizó un arado de tractor, una rastra y una cosechadora durante el AÑO AGRICOLA. Ante la pregunta que usted le hace, para saber qué maquinaria o equipo es de *su propiedad al día de la entrevista*, le informa que tiene un arado de tractor y dos motores eléctricos. En este ejemplo, usted debe marcar los datos de la misma manera como se hace en la reproducción de la Sección B del Capítulo VI. Observará que se colocó una X para indicar que "sí usó" maquinaria o equipo agropecuario en los círculos seguidos de un número 1, correspondientes a los renglones 144 ("Arados de tractor"), 148 ("Cosechadoras") y 146 ("Rastras").

En el resto de los renglones, se marcó la X en los círculos que indican que "no usó" maquinaria o equipo agropecuario durante el *Año Agrícola*. Por otra parte, verá usted que se colocó un 1 en el renglón 144 ("Arados de tractor") y un 2 en el renglón 151 ("Motores eléctricos") y debajo de la columna encabezada por el título "PROPIEDAD DEL PRODUCTOR EL DIA DE LA VISITA (Cantidad)".

★★ Capítulo VII: TRABAJADORES AGROPECUARIOS

Este capítulo está dividido en dos secciones, que recopilan información de los trabajadores agropecuarios que trabajaron en la Finca Agropecuaria, en el período comprendido entre el 1° de mayo de 1983 y el 30 de abril de 1984.

[COMO SE DEFINE LO QUE ES UN TRABAJADOR AGROPECUARIO]

Es aquella persona, que prestó servicios durante parte o todo el *Año Agrícola*, en labores netamente agropecuarias, bien sea que lo hiciera a cambio de remuneración en dinero, o en especie o ambas, o que por ser miembro del hogar del productor no recibiera pago alguno.

[DEFINICION DE TRABAJOS AGROPECUARIOS]

Los trabajos agropecuarios abarcan todas las actividades desarrolladas por el productor y por los trabajadores a sus órdenes en relación con la planificación, la gestión y el aprovechamiento de la FINCA AGROPECUARIA.

Entre esos trabajos están la alimentación y cuidado del ganado y las aves de corral; los trabajos en el campo y en el mercado, la supervisión de trabajadores, el mantenimiento de los registros agropecuarios (incluidos los libros de contabilidad y registros administrativos); la preparación de productos agrícolas para su transporte y mercadeo; el transporte de alimentos fertilizantes u otros suministros de la ciudad a la Finca Agropecuaria; la reparación de cercas, maquinaria; etc.; la rehabilitación y mejora de tierras y otras actividades conexas.

No comprende los trabajos domésticos, el trabajo de construcción por contrato realizado por personas especialmente empleadas para ello y los trabajos de artesanía.

[DISTINCION ENTRE TRABAJADOR PERMANENTE Y TRABAJADOR TEMPORAL]

Existen dos tipos de trabajadores Agropecuarios:

TRABAJADOR PERMANENTE: Es aquella persona que realizó labores en la Finca Agropecuaria en una forma regular y por un tiempo *mayor* a los seis meses durante el *Año Agrícola*.

TRABAJADOR TEMPORAL: Es aquella persona que realizó labores en la Finca Agropecuaria por un tiempo de seis meses o *menos* durante el *Año Agrícola*.

[TRABAJADOR ASALARIADO Y TRABAJADOR NO REMUNERADO]

En este Capítulo VII se habla de TRABAJADORES ASALARIADOS y TRABAJADORES NO REMUNERADOS (Miembros del hogar del Productor).

Los primeros son aquellos que recibieron un pago a cambio del trabajo realizado en la Finca Agropecuaria. Entre los segundos se incluyen al *PRODUCTOR* y *MIEMBROS DE SU HOGAR* que no recibieron ningún pago por los trabajos que realizaron en la Finca Agropecuaria.

De acuerdo con las definiciones dadas anteriormente y que se aplican a este capítulo, pasamos a definir las reglas para el llenado correcto de las preguntas del mismo. Como ha sido la norma en este manual, lo haremos teniendo a la vista una copia fiel del Capítulo VII referente a los Trabajadores Agropecuarios.

| VII. TRABAJADORES AGROPECUARIOS (Del 1º de mayo de 1983 al 30 de abril de 1984) | | | | | |
|---|-----------------------|--------|---|---------------------|---|
| A. LLENE ESTA SECCION SOLO SI: El productor o algún miembro de su hogar realizó trabajos agropecuarios en la finca sin recibir remuneración. | SEXO Y EDAD | CODIGO | PRODUCTOR Y MIEMBROS DE SU HOGAR NO REMUNERADOS | | |
| | | | TIEMPO QUE TRABAJARON EN LA FINCA | | DE ELLOS: ¿CUANTOS TRABAJARON FUERA UN MES O MAS A CAMBIO DE SALARIO? (3) |
| | | | Más de 6 meses (1) | 6 meses o menos (2) | |
| NOTA: En columna 3 se incluyen cuántos de ellos, además de las labores agropecuarias en la finca, trabajaron fuera un mes o más por salario. | 155. TOTAL | 701 | | | |
| | 156. HOMBRES | 702 | | | |
| | a) Menores de 15 años | 703 | | | |
| | b) De 15 años y más | 704 | | | |
| | 157. MUJERES | 705 | | | |
| | a) Menores de 15 años | 706 | | | |
| | b) De 15 años y más | 707 | | | |
| B. LLENE ESTA SECCION SOLO SI En la finca se utilizaron trabajadores asalariados por más de 6 meses en labores agropecuarias. | SEXO Y EDAD | CODIGO | CANTIDAD (1) | | |
| | 158. TOTAL | 711 | | | |
| | 159. HOMBRES | 712 | | | |
| | a) Menores de 15 años | 713 | | | |
| | b) De 15 años y más | 714 | | | |
| | 160. MUJERES | 715 | | | |
| | a) Menores de 15 años | 716 | | | |
| b) De 15 años y más | 717 | | | | |

Como ya se había dicho, usted puede observar que el capítulo consta de dos secciones, cada una con siete renglones en los cuales debe anotar los datos respectivos que le brinde el informante. La primera sección va de la pregunta 155 a la 157; y la segunda de la 158 a la 160.

●● Sección A LLENE ESTA SECCION SOLO SI

El productor o algún miembro de su hogar realizó trabajos agropecuarios en la Finca sin recibir remuneración.

Recuerde que el período de referencia es el AÑO AGRICOLA.

Si la respuesta es positiva usted debe contestar las preguntas 155, 156 y 157, referentes al PRODUCTOR y MIEMBROS DE SU HOGAR NO REMUNERADOS, en caso contrario continúe con las preguntas 158, 159 y 160, de la Sección B.

VII. TRABAJADORES AGROPECUARIOS

(Del 1º de mayo de 1983 al 30 de abril de 1984)

| SEXO Y EDAD | CODIGO | PRODUCTOR Y MIEMBROS DE SU HOGAR NO REMUNERADOS | | |
|-----------------------|--------|---|---------------------|---|
| | | TIEMPO QUE TRABAJARON EN LA FINCA | | DE ELLOS: ¿CUANTOS TRABAJARON FUERA UN MES O MAS A CAMBIO DE SALARIO? (3) |
| | | Más de 6 meses (1) | 6 meses o menos (2) | |
| 155. TOTAL | 701 | | | |
| 156. HOMBRES | 702 | | | |
| a) Menores de 15 años | 703 | | | |
| b) De 15 años y más | 704 | | | |
| 157. MUJERES | 705 | | | |
| a) Menores de 15 años | 706 | | | |
| b) De 15 años y más | 707 | | | |

A. LLENE ESTA SECCION SOLO SI:

El productor o algún miembro de su hogar realizó trabajos agropecuarios en la finca sin recibir remuneración.

NOTA: En columna 3 se incluyen cuántos de ellos, además de las labores agropecuarias en la finca, trabajaron fuera un mes o más por salario.

● Pregunta 155

Usted debe anotar para esta pregunta y en las columnas correspondientes el TOTAL DE MIEMBROS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR (incluido este) NO REMUNERADOS que trabajaron en la FINCA Agropecuaria durante el año agrícola.

En la columna 1 debe anotar los que trabajaron más de 6 meses; en la columna 2 los que lo hicieron durante 6 meses o menos y en la columna 3 cuántos del total de MIEMBROS DE HOGAR trabajaron fuera de la Finca un mes o más en labores agropecuarias a cambio de un salario en efectivo, especie o ambos.

● Pregunta 156: HOMBRES

Aquí usted debe hacer anotaciones idénticas a las que hizo para la pregunta 155, sólo que en lugar de ir dirigidas al TOTAL de miembros del hogar del productor (incluido este), debe hacerlo exclusivamente para los hombres, además de que es necesario que los clasifique por edad en las categorías de: "Menores de 15 años" y "De 15 años y más".

● Pregunta 157: MUJERES

Usted debe anotar aquí la información referente a las mujeres, siguiendo los mismos pasos de la pregunta anterior.

●● Sección B: LLENE ESTA SECCION SOLO SI

En la finca se utilizaron trabajadores asalariados por más de 6 meses en labores agropecuarias.

Si en la Finca Agropecuaria, se utilizaron trabajadores asalariados por más de 6 meses durante el Año Agrícola usted debe hacer las preguntas 158, 159 y 160. En caso contrario, termine la entrevista después de hacer una revisión general de la boleta junto con el informante.

(VEA ILUSTRACION EN PAG. SIGUIENTE)

| NE ESTA SECCION SOLO SI: En la finca se utilizaron trabajadores salariables por más de 6 meses en aboies agropecuarias. | SEXO Y EDAD | CODIGO | CANTIDAD |
|--|-----------------------|--------|----------|
| | | | (1) |
| | 158. TOTAL | 711 | |
| | 159. HOMBRES | 712 | |
| | a) Menores de 15 años | 713 | |
| | b) De 15 años y más | 714 | |
| | 160. MUJERES | 715 | |
| | a) Menores de 15 años | 716 | |
| | b) De 15 años y más | 717 | |

● **Pregunta 158: TOTAL**

Usted tiene que anotar, de acuerdo con lo que le diga el informante, la cantidad **TOTAL DE TRABAJADORES ASALARIADOS** que trabajaron en la Finca Agropecuaria por *más de 6 meses* durante el año agrícola.

● **Pregunta 159: HOMBRES**

Usted debe anotar el total de **HOMBRES**, clasificados por edad en "Menores de 15 años" y "De 15 años y más" que trabajaron 6 meses o más durante el *año agrícola*.

● **Pregunta 160: MUJERES**

Anote el total de **MUJERES**, clasificadas también por edad, que trabajaron 6 meses o más durante el *Año Agrícola*.

RECOMENDACIONES FINALES

Apenas termine de llenar este formulario, debe usted llevar a cabo una revisión cuidadosa de todas las preguntas. Antes de indicarle lo que es necesario verificar, recuerde que al final de la Boleta se incluye un amplio espacio para OBSERVACIONES. Esta parte, debe utilizarla usted, cada vez que se encuentre con algún dato o con algún problema que merece tomarse en cuenta para la mejor comprensión de la información que usted registra. Por supuesto, se le recomienda aprovechar lo mejor posible este espacio anotando sus observaciones con mucha claridad; por tanto, debe indicar el número de pregunta, sección o capítulo al que se refiere, escribiendo todo con letra clara.

CORROBORE QUE

1. TODOS LOS DATOS ESTEN ANOTADOS CON CLARIDAD.
2. LOS DATOS HAN SIDO ANOTADOS EN SUS CORRESPONDIENTES COLUMNAS Y LINEAS.
3. LAS PREGUNTAS RELACIONADAS ENTRE SI HAN SIDO CHEQUEADAS Y ESTAN CORRECTAMENTE.
4. CADA DATO CORRESPONDE EN REALIDAD A LA PREGUNTA PLANTEADA.
5. CUANDO UNA PREGUNTA NO HA SIDO CONTESTADA, USTED HA PUESTO EN LA PARTE DE "OBSERVACIONES" LA ACLARACION CORRESPONDIENTE, TAL COMO LE HEMOS RECOMENDADO.
6. LA SUMA DE LOS DATOS PARCIALES CORRESPONDE AL TOTAL ANOTADO, ESPECIALMENTE EN LOS CAPITULOS II Y III.
7. SIEMPRE SE HAYA ANOTADO LA UNIDAD DE MEDIDA PARA CADA UNO DE LOS CULTIVOS.
8. LAS CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDIDA SEAN UNIFORMES O, CUANDO MENOS, SE PUEDAN TRADUCIR A UNA MEDIDA UNIFORME DE ACUERDO A LO QUE USTED ANOTO EN LOS ESPACIOS DE "OBSERVACIONES".

TENGA PRESENTE:

De su cuidado al realizar el trabajo depende la aceptación de la BOLETA CENSAL por parte de su jefe

Quinta Unidad

MATERIALES ADMINISTRATIVOS

Para los propósitos de los CENSOS NACIONALES DE 1984 se utilizarán los siguientes formularios.

| | |
|--------------------------------|-------|
| Gastos de viaje | (C-2) |
| Gastos de Transporte | (C-3) |
| Vale provisional de caja chica | (C-4) |
| Recibo y entrega de materiales | (C-7) |
| Solicitud de entrevista | (C-9) |

GASTOS DE VIAJE (C-2): Este formulario se compone de original y una copia.
Se usa únicamente para los gastos efectuados en alimentación y hospedaje en el lugar de trabajo.

Este comprobante debe ser correctamente llenado y sin tachaduras ni borrones, de lo contrario no debe ser aceptado por el Supervisor y consecuentemente el dinero lo perderá el que reciba el comprobante defectuoso. Debe ser llenado con bolígrafo.

El comprobante es utilizable hasta para 6 días de trabajo, por lo que cada persona que amerite el gasto en su trabajo, usará solamente un comprobante, pero el cartapacio contiene más para cualquier eventualidad.

Si por algún caso especial una persona trabajó en más de un segmento y efectuó gastos en los dos segmentos, debe presentar dos comprobantes o sea uno para cada segmento.

A continuación se presentan algunos ejemplos:

EJEMPLO N° 1 En este caso el señor Rafael A. Campos Salas trabajó como enumerador cuatro días en un segmento rural y durante esa semana efectuó gastos únicamente por almuerzo.

Nótese que las fechas y horas de salida deben estar muy claras, así como el número del segmento, el nombre del cantón y distrito, el número de la cédula, las sumas y el valor en letras.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

CENSOS NACIONALES - 1984

DIRECCION GENERAL DE
ESTADISTICA Y CENSOS

GASTOS DE VIAJE

C 2

Nombre del Servidor: Rafael A. Campos Salas Enumerador 2-080-120
16 Junio, 84 Juzcia San Jacinto 20302011
Fecha Cantón Distrito Segmento No

| Fecha | Hora de | | PROVINCIA | CANTON | Desayuno | Almuerzo | Comida | Dormida | Días completos | Tarifa Diaria | |
|---------|---------|---------|----------------|--------|----------|----------|--------|---------|----------------|---------------|-----|
| | Salida | Regreso | | | | | | | | | |
| 11-6-84 | 7 am | 5 pm | Baja Veraguata | Juzcia | | 75- | | | | | 75 |
| 12-6-84 | 7 " | 5 " | " | " | | 75- | | | | | 75 |
| 13-6-84 | 7 " | 5 " | " | " | | 75- | | | | | 75 |
| 14-6-84 | 7 " | 5 " | " | " | | 75- | | | | | 75 |
| Totales | | | | | | 300 | | | | | 300 |

Valor en letras: Trescientos colones 00/100

Descripción del trabajo ejecutado: Enumeración Censos 1984

Certificamos que lo expuesto arriba es una relación correcta de gastos de viaje:

Rafael A. Campos
Firma del servidor

Juan Chaves
Nombre y firma del Supervisor

2-116-426
No de cédula

60000-2-4-84

EJEMPLO N° 2: En este otro ejemplo el enumerador Antonio Jiménez Vargas trabajó un segmento rural en el cual tuvo que dormir dos noches en el segmento.

Los días lunes y martes hizo gastos únicamente por almuerzo, el día miércoles efectuó gastos por almuerzo, comida y dormida, el día jueves trabajó durante todo el día y durmió en el segmento y al día siguiente, o sea el viernes, hizo gastos de desayuno y almuerzo, terminando su trabajo a las 5 pm.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

CENSOS NACIONALES - 1984

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

GASTOS DE VIAJE

C 2

Nombre del Servidor: Antonio Jiménez Vargas Enumerador 5-342-621
 Fecha: 16 Junio 1984 España San Juan Grande 60202004
Cargo Cédula
Cantón Distrito Segmento No

| Fecha | Hora de | | PROVINCIA | CANTON | Desayuno | Almuerzo | Comida | Dormida | Días completos | Tarifa Diaria | TOTAL |
|---------|---------|---------|------------|--------|----------|----------|--------|---------|----------------|---------------|-------|
| | Salida | Regreso | | | | | | | | | |
| 11-6-84 | 7 am | 5 pm | Puntarenas | España | | 75 | | | | | |
| 12-6-84 | 7 am | 5 pm | " | " | | 75 | | | | | 25 |
| 13-6-84 | 7 am | | " | " | | 75 | 75 | 100 | | | |
| 14-6-84 | | | " | " | | | | | 100 | 300 | |
| 15-6-84 | | 5 pm | " | " | 50 | 75 | | | | | |
| Totales | | | | | | | | | | | 825 |

Valor en letras: ochocientos veinticinco colones 00/100

Descripción del trabajo ejecutado: Enumerador 1984.

Certificamos que lo expuesto arriba es una relación correcta de gastos de viaje:

[Firma] Roberto Jiménez [Firma] 1-240-310
Firma del servidor Nombre y firma del Supervisor No de cédula

60000x2-4-84

B° Dirección General de Estadística y Censos

Fecha

GASTOS DE TRANSPORTE (C-3)

Este formulario se compone de original y una copia.

Se usa únicamente para gastos efectuados por transporte en el lugar de trabajo. A igual que el comprobante de gastos de viaje debe ser llenado cuidadosamente, sin tachaduras y borrones, sumas bien hechas, N° de segmento, etc. Debe ser llenado con bolígrafo.

A continuación se dan ejemplos para una mejor comprensión.

Ejemplo N° El enumerador Juan López Vega trabajó en un segmento rural donde tuvo que alquilar una bestia durante 3 días.

Procedimiento. Una vez llenado el encabezado con el nombre, cédula, fecha el número de segmento, se procede a especificar el tipo de servicio utilizado N° de días y costo diario; en el ejemplo se anotará en tipo de servicio, bestias 3 días a C 75.00 c/d. En la columna de monto se anota la cantidad total pagada por los 3 días o sea C 225.00. En descripción del trabajo efectuado debe anotar enumeración Censos de 1984 y el puesto que desempeña como enumerador o supervisor. Se debe recoger las firmas y N° de cédula de quien vende el servicio.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

CENSOS NACIONALES - 1984
GASTOS DE TRANSPORTE

C 3

Nombre del Servidor : Juan López Vega Enumerador 6-250-332
15 Junio 1984 Montes de Ura La Unión 60402006
Fecha Cantón Distrito Carga Cédula Segmento No

POR SERVICIOS DE:

| Tipo de Servicio | Monto | Tipo de Servicio | Monto |
|----------------------------------|-------------|------------------|-------------|
| <u>Bestia, 3 días, \$ 75 c/u</u> | <u>225-</u> | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Sub-Total | <u>225-</u> | Total | <u>225-</u> |

Descripción del trabajo ejecutado : Enumeración Censos 1984

Certificamos que lo expuesto arriba es una relación correcta de gastos de transporte :

Firma del servidor : Juan López Vega
Manuel Cabrer M. de C. H. Rodrigo Brenes P. 6-420-810
Nombre y firma del Supervisor Nombre y firma de la persona que prestó el servicio No de cédula

60000x2-4-84

Vº Bº Dirección General de Estadística y Censos

Fecha

ejemplo Nº 2

En este ejemplo tenemos que el enumerador Alfred Clinton usó transporte para efectuar la enumeración de su segmento, autobús. El gasto de viaje en autobús no exige firma de quién prestó el servicio.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

CENSOS NACIONALES - 1984
GASTOS DE TRANSPORTE

C 3

Nombre del Servidor : Alfred Clinton Brown Enumerador 7-190-108
15 Junio 1984 Limón Unico 70101010
Fecha Cantón Distrito Carga Cédula Segmento No

POR SERVICIOS DE:

| Tipo de Servicio | Monto | Tipo de Servicio | Monto |
|--------------------------------|------------|------------------|------------|
| <u>Bus, 4 días, \$ 3 c/día</u> | <u>24-</u> | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Sub-Total | <u>24-</u> | Total | <u>24-</u> |

Descripción del trabajo ejecutado : Enumeración Censos 1984

Certificamos que lo expuesto arriba es una relación correcta de gastos de transporte :

Firma del servidor : ACB
Carlos Fargas R. Manuel P.
Nombre y firma del Supervisor Nombre y firma de la persona que prestó el servicio No de cédula

60000x2-4-84

Vº Bº Dirección General de Estadística y Censos

Fecha

VALE PROVISIONAL DE CAJA CHICA (C-4)

Este formulario se utiliza al entregar una suma de dinero por adelantado para gastos de viaje, de

transporte y otros. (Solo original)

En este documento quien recibe el dinero debe anotar claramente, el lugar, la fecha, la suma recibida y los gastos a cubrir para el cual recibió el dinero.

Donde dice nombre y cargo: anotará su nombre y el cargo en el que fue nombrado para el censo, firmará donde dice "recibido conforme" y anotará la cédula respectiva.

No debe usar otro tipo de documento que no sea este como recibo de dinero.

Al final del trabajo, se debe reintegrar, en forma de comprobantes de Gastos de viaje, comprobantes de gastos de transporte, comprobantes de otros gastos.

En este último caso deben venir con el respectivo justificante y además debe adjuntar el dinero sobrante.

Liquidación:

Este espacio de la fórmula es para uso de oficina.

| | |
|--|---|
| MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO | DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS |
| VALE PROVISIONAL DE CAJA CHICA | |
| C 4 | |
| Lugar <u>Sda. Cruz</u> | Día <u>15</u> de <u>Junio</u> Mes de 19 <u>84</u> |
| Recibí de caja chica de: <u>Manuel Valverde M.</u> | |
| la suma de: <u>cuatrocientos colones 00/100</u> | |
| ₡ <u>400 =</u> | |
| Para cubrir gastos de: <u>viaje y transporte</u> | |
| Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> | Cheque <input type="checkbox"/> |
| N° | |
| Nombre y cargo <u>José Vargas - Enumerador</u> | Recibido conforme <u>[Firma]</u> |
| No. Cédula <u>5-210-140</u> | |
| Liquidación: | Código de Actividad: |
| Código | Cuenta |
| Monto | |
| TOTAL ₡ | |
| Firma del responsable | Aprobado |

RECIBO Y ENTREGA DE MATERIALES (C-7):

Esta fórmula está diseñada para que la persona que recibe los diferentes materiales del censo, haga la revisión de los mismos, lo haga constar por escrito y la entregue a su supervisor.

Cuando se trate del enumerador, revisará el contenido del cartapacio, de acuerdo a la lista impresa; si falta algún material, se lo debe hacer saber a su supervisor inmediatamente. Una vez verificado el material censal que recibe, debe entregar la fórmula al supervisor, con su firma en el espacio correspondiente.

El supervisor revisará el número de segmentos asignados, los cuales, anotará en las líneas de puntos, indicando el número de segmentos recibidos, y entregará la fórmula a su supervisor inmediato, debidamente firmada.

Una vez terminado el censo, compruebe que la cantidad de documentos censales (boletas de población, agropecuario, aves de corral fuera de finca, hoja de recorrido y otros), entregados al inicio, al enumerador este conforme.

REPUBLICA DE COSTA RICA

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

CENSOS NACIONALES - 1984
RECIBO Y ENTREGA DE MATERIALES

C-7

Segmento:

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

| MATERIALES | CANTIDAD | | |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------|
| | Recibido del Supervisor | Recibido del Enumerador | |
| | | Con información | En blanco |
| Cartapacio con segmento | 1 | 1 | |
| Hoja de Recorrido | | | |
| Boletas de Población y Vivienda | | | |
| Boletas de Agropecuario | | | |
| Aves de Corral Fuera de Finca | | | |
| Solicitud de Entrevista | 5 | | |
| Comprobantes Gastos de Viaje | | | |
| Comprob. Gastos de Transporte | | | |
| Carné | 1 | | |
| Lápices | 2 | | |
| Segmentos del 10201001 al 10201005 | 5 | | |
| | | | |
| | | | |

OBSERVACIONES:

Ejemplo: El jefe de Sección recibe del jefe de Zona los segmentos correspondientes

Recibido del Supervisor:

Recibido del Enumerador:

[Handwritten Signature]
 Firma del Enumerador

[Blank Signature Line]
 Firma del Supervisor

Jefe de Sección

REPUBLICA DE COSTA RICA

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

CENSOS NACIONALES - 1984
RECIBO Y ENTREGA DE MATERIALES

C-7

Segmento:

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| MATERIALES | CANTIDAD | | |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------|
| | Recibido del Supervisor | Recibido del Enumerador | |
| | | Con información | En blanco |
| Cartapacio con segmento | 1 | 1 | |
| Hoja de Recorrido | 1 | | |
| Boletas de Población y Vivienda | 70 | | |
| Boletas de Agropecuario | | | |
| Aves de Corral Fuera de Finca | 2 | | |
| Solicitud de Entrevista | 5 | | |
| Comprobantes Gastos de Viaje | 2 | | |
| Comprob. Gastos de Transporte | 2 | | |
| Carné | 1 | | |
| Lápices | 2 | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

OBSERVACIONES:

Ejemplo: El Enumerador recibe del Jefe de Sección el segmento correspondiente

Recibido del Supervisor:

W. Villalobos
Firma del Enumerador

Recibido del Enumerador:

Firma del Supervisor

SOLICITUD DE ENTREVISTA (C-9): Cuando en una visita no puede llenar la Boleta de Población y Vivienda o la del Censo Agropecuario, o no obtenga todos los datos para alguna boleta, tiene dos alternativas: Regresar a la vivienda y obtener los datos que no logró en su visita anterior o citar al posible informante. La solicitud de entrevista es el formulario que usted debe llenar para seguir la segunda alternativa. La Solicitud de Entrevista debe utilizarla únicamente cuando no le sea posible hacer una nueva visita o porque no encuentre al informante en los días y horas que usted se encuentre en el lugar.

Las solicitudes debe enumerarlas en el espacio destinado a ese fin en la parte superior izquierda. La numeración debe ser ordenada, anotando el número uno en la primera Solicitud de Entrevista que entregue, el número dos en la segunda, y así sucesivamente hasta que termine el recorrido de todo su segmento. El número sirve para llevar el control de las visitas adicionales. En los espacios en blanco del formulario usted debe anotar el nombre del posible informante, la fecha y la hora en que debe concurrir para hacerle la entrevista y el lugar escogido tal como Escuela, Agencia de Policía, Dirección Provincial de Escuelas, etc.

No olvide anotar el número del Segmento y de la vivienda.

REPUBLICA DE COSTA RICA

DIRECCION GENERAL DE
ESTADISTICA Y CENSOS

No. 1 CENSOS NACIONALES - 1984 SOLICITUD DE ENTREVISTA C-9

Segmento No.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

Vivienda No.

| | | |
|---|---|---|
| 0 | 1 | 2 |
|---|---|---|

Señor(a) Jerónimo Vindas B

Por no haber sido posible entrevistarle para obtener los datos de los Censos Nacionales de 1984 que se están realizando en Costa Rica, mucho le agradeceremos que para cumplir ese propósito se sirva presentar EL DIA 14 DE Junio, 1984, A LAS 14 HORAS, A la Escuela Domin-
gista Pérez.
Atento servidor,

Rafael Angulo M
DIRECTOR GENERAL DE ESTADISTICA
Y CENSOS

LEY GENERAL DE ESTADISTICA No. 1565 - MAYO 1953

El Artículo 3 obliga a toda persona, natural o jurídica, a suministrar los datos que sean necesarios para la elaboración de las estadísticas nacionales.

El Artículo 4 garantiza la confidencialidad de dichos datos. No podrán ser suministrados ni publicados en forma individual; para propósitos fiscales, judiciales, etc., salvo para fines estadísticos, lo que se hará como parte de cifras globales.

APENDICE

Boleta de Población y Vivienda

Boleta de Agropecuario

Boleta de Aves de Corral

BOLETA CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA

| REPUBLICA DE COSTA RICA | | CENSOS NACIONALES 1984 | | DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|-------|----------|------------|-------------------------|-------------------------|-------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|---|-------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Provincia: _____ | | Dirección: _____ | | <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:20px; height:20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">Segmento</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Vivienda No. _____</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Hogar 1</td> </tr> </table> | | | | | | | | Segmento | | | | | | Vivienda No. _____ | | | | Hogar 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Segmento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Vivienda No. _____ | | | | Hogar 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantón: _____ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Distrito: _____ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CUARTO CENSO DE VIVIENDA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 TIPO | 6 N° Y USO DE APOSENTO | 11 TIPO DE ALUMBRADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VIVIENDA INDIVIDUAL Corriente..... <input type="radio"/> 1 Móvil..... <input type="radio"/> 2 Tugurio..... <input type="radio"/> 3 Eventual..... <input type="radio"/> 4 VIVIENDA COLECTIVA <input type="radio"/> 5 (Nombre _____) | TOTAL DE APOSENTO..... <input type="text"/> Solo para dormir..... <input type="text"/> Sala-comedor..... <input type="text"/> Solo cocina..... <input type="text"/> Cocina-comedor..... <input type="text"/> Otros usos..... <input type="text"/> | Eléctrico de servicio público..... <input type="radio"/> 1 Eléctrico de planta generadora privada <input type="radio"/> 2 Canfn..... <input type="radio"/> 3 Otro..... <input type="radio"/> 4 No tiene..... <input type="radio"/> 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 OCUPACION-TENENCIA-ALQUILER | 7 ABASTECIMIENTO DE AGUA | 12 COMBUSTIBLE PARA COCINAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OCUPADA Alquilada..... <input type="radio"/> 1 <input type="text"/> (Mensual) Propia..... <input type="radio"/> 2 Otra..... <input type="radio"/> 3 DESOCUPADA Para alquilar o vender..... <input type="radio"/> 4 En construcción o reparación <input type="radio"/> 5 Para veranear..... <input type="radio"/> 6 Otra..... <input type="radio"/> 7 } Fin de entrevista | Solo para esta vivienda Para esta y otras viviendas POR CARERIA Red pública..... <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 Red privada..... <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 POR OTROS MEDIOS Pozo con bomba..... <input type="radio"/> 5 Pozo sin bomba..... <input type="radio"/> 6 Río o quebrada..... <input type="radio"/> 7 Fuente pública..... <input type="radio"/> 8 Lluvia y otros medios..... <input type="radio"/> 9 | Electricidad..... <input type="radio"/> 1 Gas..... <input type="radio"/> 2 Canfn..... <input type="radio"/> 3 Carbón..... <input type="radio"/> 4 Leña..... <input type="radio"/> 5 Otro..... <input type="radio"/> 6 Ninguno (no cocina)..... <input type="radio"/> 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 LAS PAREDES EXTERIORES | 8 CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA | 13 ARTEFACTOS DE LA VIVIENDA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bueno Regular Malo Madera..... <input type="radio"/> 01 <input type="radio"/> 02 <input type="radio"/> 03 Ladrillo-block..... <input type="radio"/> 04 <input type="radio"/> 05 <input type="radio"/> 06 Adobe-bahareque..... <input type="radio"/> 07 <input type="radio"/> 08 <input type="radio"/> 09 Otro..... <input type="radio"/> 10 <input type="radio"/> 11 <input type="radio"/> 12 | Verano Invierno Todo el día..... <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 1 En la mañana..... <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 2 En la tarde..... <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 3 En la noche..... <input type="radio"/> 4 <input type="radio"/> 4 Casi nunca llega..... <input type="radio"/> 5 <input type="radio"/> 5 | <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Tiene</th> <th style="text-align: center;">No tiene</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Radio.....</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 1</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 2</td></tr> <tr><td>Cocina.....</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 1</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 2</td></tr> <tr><td>Plancha eléctrica.....</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 1</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 2</td></tr> <tr><td>Televisor blanco y negro.....</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 1</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 2</td></tr> <tr><td>Televisor a color.....</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 1</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 2</td></tr> <tr><td>Refrigerador.....</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 1</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 2</td></tr> <tr><td>Lavadora.....</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 1</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 2</td></tr> <tr><td>Calentador para baño.....</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 1</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 2</td></tr> <tr><td>Teléfono.....</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 1</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 2</td></tr> <tr><td>Cepillo eléctrico.....</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 1</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 2</td></tr> <tr><td>Tanque agua caliente.....</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 1</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 2</td></tr> <tr><td>Vehículo (no de trabajo).....</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 1</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> 2</td></tr> </tbody> </table> | | | | | Tiene | No tiene | Radio..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | Cocina..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | Plancha eléctrica..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | Televisor blanco y negro..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | Televisor a color..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | Refrigerador..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | Lavadora..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | Calentador para baño..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | Teléfono..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | Cepillo eléctrico..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | Tanque agua caliente..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | Vehículo (no de trabajo)..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| | Tiene | No tiene | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Radio..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cocina..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plancha eléctrica..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Televisor blanco y negro..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Televisor a color..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Refrigerador..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lavadora..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Calentador para baño..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Teléfono..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cepillo eléctrico..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tanque agua caliente..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Vehículo (no de trabajo)..... | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 EL TECHO | 9 SERVICIO DE BAÑO | 10 CLASE Y USO DE SERVICIO SANITARIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bueno Regular Malo Tejas de barro..... <input type="radio"/> 01 <input type="radio"/> 02 <input type="radio"/> 03 Láminas de metal..... <input type="radio"/> 04 <input type="radio"/> 05 <input type="radio"/> 06 Asbesto cemento..... <input type="radio"/> 07 <input type="radio"/> 08 <input type="radio"/> 09 Otro..... <input type="radio"/> 10 <input type="radio"/> 11 <input type="radio"/> 12 | Solo para esta vivienda..... <input type="radio"/> 1 Para esta y otras viviendas... <input type="radio"/> 2 No tiene..... <input type="radio"/> 3 | Solo para esta vivienda Para esta y otras viviendas Cloaca o tanque séptico..... <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 Pozo negro planché..... <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 Pozo negro madera..... <input type="radio"/> 5 <input type="radio"/> 6 Otro..... <input type="radio"/> 7 <input type="radio"/> 8 No tiene..... <input type="radio"/> 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 EL PISO | ALGUNA PERSONA DE ESTE HOGAR: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bueno Regular Malo Madera..... <input type="radio"/> 01 <input type="radio"/> 02 <input type="radio"/> 03 Mosaico..... <input type="radio"/> 04 <input type="radio"/> 05 <input type="radio"/> 06 Otro..... <input type="radio"/> 07 <input type="radio"/> 08 <input type="radio"/> 09 No tiene (piso de tierra)..... <input type="radio"/> 10 | 1. ¿Tiene finca agropecuaria o realizó cultivos entre el 1º de mayo de 1983 y el 30 de abril de 1984? SI <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2 2. ¿Tiene ganado vacuno o porcino, o tiene aves de corral? SI <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Si al menos una de las dos respuestas es positiva, utilice tantas boletas del CENSO NACIONAL AGROPECUARIO como sean necesarias. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RESUMEN DEL HOGAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | HOMBRES | MUJERES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

OCTAVO CENSO DE POBLACION

| | |
|---|--|
| NOMBRE Y APELLIDOS | |
| 2 Persona Nº _____ | |
| 1 RELACION CON EL JEFE Jefe..... <input type="radio"/> 1 Esposa(o) o compañera(o)..... <input type="radio"/> 2 Hijo o hija..... <input type="radio"/> 3 Yerno o nuera..... <input type="radio"/> 4 Nieto o nieta..... <input type="radio"/> 5 Padres o suegros..... <input type="radio"/> 6 Otros familiares..... <input type="radio"/> 7 Servicio doméstico y sus familiares... <input type="radio"/> 8 Otros no familiares..... <input type="radio"/> 9 | SOLO PARA PERSONAS DE 10 AÑOS Y MAS 10 SABE LEER Y ESCRIBIR Sí..... <input type="radio"/> 1 No..... <input type="radio"/> 2 11 ESTADO CONYUGAL Unido..... <input type="radio"/> 1 Separado..... <input type="radio"/> 2 Casado..... <input type="radio"/> 3 Viudo..... <input type="radio"/> 4 Divorciado..... <input type="radio"/> 5 Soltero..... <input type="radio"/> 6 SOLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS Y MAS 12 CONDICION DE ACTIVIDAD ¿Qué hizo la semana del 3 al 9 de junio? Trabajó o tenía empleo..... <input type="radio"/> 1 Estuvo desempleado..... <input type="radio"/> 2 Buscó trabajo por primera vez..... <input type="radio"/> 3 Pensionado o rentista..... <input type="radio"/> 4 } Pase a Estudiante..... <input type="radio"/> 5 } pregunta Oficios domésticos..... <input type="radio"/> 6 } 17 Otro..... <input type="radio"/> 7 |
| 2 SEXO Hombre..... <input type="radio"/> 1 Mujer..... <input type="radio"/> 2 | 13 OCUPACION PRINCIPAL ¿Qué ocupación o clase de trabajo desempeñó durante la semana del 3 al 9 de junio o en su último empleo? _____ _____ _____ |
| 3 EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS Menos de 1 año <input type="radio"/> 00 Años..... [][] | 14 CATEGORIA OCUPACIONAL Asalariado..... <input type="radio"/> 1 Cuenta propia..... <input type="radio"/> 2 Patrono..... <input type="radio"/> 3 Familiar sin sueldo..... <input type="radio"/> 4 |
| 4 LUGAR DE NACIMIENTO Aquí..... <input type="radio"/> 8 [][][][][][][][] Distrito: _____ Cantón: _____ Provincia: _____ Si nació en el extranjero: País: _____ Año de llegada a Costa Rica [][][][] | 15 RAMA DE ACTIVIDAD ¿Qué se hace principalmente en el lugar de trabajo o donde trabajó la última vez? _____ _____ _____ |
| 5 NACIONALIDAD COSTARRICENSE POR: Nacimiento..... <input type="radio"/> 7 Naturalización..... <input type="radio"/> 8 Otra nacionalidad: _____ | 16 HORAS TRABAJADAS ¿Cuántas horas trabaja usualmente por semana? Horas.. _____ |
| 6 SEGURO SOCIAL Directo..... <input type="radio"/> 1 Voluntario..... <input type="radio"/> 2 Familiar..... <input type="radio"/> 3 Otro..... <input type="radio"/> 4 No asegurado..... <input type="radio"/> 5 | SOLO PARA MUJERES DE 15 AÑOS Y MAS 17 HIJOS TENIDOS NACIDOS VIVOS Ninguno..... <input type="radio"/> 00 Hijos..... [][] |
| 7 LUGAR DE RESIDENCIA HACE 5 AÑOS ¿Dónde residía en junio de 1979? Aquí..... <input type="radio"/> 8 Cantón: _____ Provincia: _____ Fuera del país..... <input type="radio"/> 999 | 18 HIJOS VIVOS ACTUALMENTE Ninguno..... <input type="radio"/> 00 Hijos..... [][] |
| 8 MATRICULA ESCOLAR ¿Está matriculado en algún centro de enseñanza regular? Sí..... <input type="radio"/> 1 No..... <input type="radio"/> 2 | 9 NIVEL DE INSTRUCCION ¿Cuál es el último año o grado que aprobó en la enseñanza regular? Ningún grado..... <input type="radio"/> 0 [][] Primaria..... <input type="radio"/> 1 [][] Secundaria..... <input type="radio"/> 2 [][] Universitaria..... <input type="radio"/> 3 [][] |
| OBSERVACIONES _____ _____ _____ | |

| | |
|---|--|
| NOMBRE Y APELLIDOS | |
| 2 Persona Nº _____ | |
| 1 RELACION CON EL JEFE Jefe..... <input type="radio"/> 1 Esposa(o) o compañera(o)..... <input type="radio"/> 2 Hijo o hija..... <input type="radio"/> 3 Yerno o nuera..... <input type="radio"/> 4 Nieto o nieta..... <input type="radio"/> 5 Padres o suegros..... <input type="radio"/> 6 Otros familiares..... <input type="radio"/> 7 Servicio doméstico y sus familiares..... <input type="radio"/> 8 Otros no familiares..... <input type="radio"/> 9 | SOLO PARA PERSONAS DE 10 AÑOS Y MAS 10 SABE LEER Y ESCRIBIR Sí..... <input type="radio"/> 1 No..... <input type="radio"/> 2 11 ESTADO CONYUGAL Unido..... <input type="radio"/> 1 Separado..... <input type="radio"/> 2 Casado..... <input type="radio"/> 3 Viudo..... <input type="radio"/> 4 Divorciado..... <input type="radio"/> 5 Soltero..... <input type="radio"/> 6 SOLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS Y MAS 12 CONDICION DE ACTIVIDAD ¿Qué hizo la semana del 3 al 9 de junio? Trabajó o tenía empleo..... <input type="radio"/> 1 Estuvo desempleado..... <input type="radio"/> 2 Buscó trabajo por primera vez..... <input type="radio"/> 3 Pensionado o rentista..... <input type="radio"/> 4 } Pase a Estudiante..... <input type="radio"/> 5 } pregunta Oficios domésticos..... <input type="radio"/> 6 } 17 Otro..... <input type="radio"/> 7 |
| 2 SEXO Hombre..... <input type="radio"/> 1 Mujer..... <input type="radio"/> 2 | 13 OCUPACION PRINCIPAL ¿Qué ocupación o clase de trabajo desempeñó durante la semana del 3 al 9 de junio o en su último empleo? _____ _____ _____ |
| 3 EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS Menos de 1 año <input type="radio"/> 00 Años..... [][] | 14 CATEGORIA OCUPACIONAL Asalariado..... <input type="radio"/> 1 Cuenta propia..... <input type="radio"/> 2 Patrono..... <input type="radio"/> 3 Familiar sin sueldo..... <input type="radio"/> 4 |
| 4 LUGAR DE NACIMIENTO Aquí..... <input type="radio"/> 8 [][][][][][][][] Distrito: _____ Cantón: _____ Provincia: _____ Si nació en el extranjero: País: _____ Año de llegada a Costa Rica [][][][] | 15 RAMA DE ACTIVIDAD ¿Qué se hace principalmente en el lugar de trabajo o donde trabajó la última vez? _____ _____ _____ |
| 5 NACIONALIDAD COSTARRICENSE POR: Nacimiento..... <input type="radio"/> 7 Naturalización..... <input type="radio"/> 8 Otra nacionalidad: _____ | 16 HORAS TRABAJADAS ¿Cuántas horas trabaja usualmente por semana? Horas.. _____ |
| 6 SEGURO SOCIAL Directo..... <input type="radio"/> 1 Voluntario..... <input type="radio"/> 2 Familiar..... <input type="radio"/> 3 Otro..... <input type="radio"/> 4 No asegurado..... <input type="radio"/> 5 | SOLO PARA MUJERES DE 15 AÑOS Y MAS 17 HIJOS TENIDOS NACIDOS VIVOS Ninguno..... <input type="radio"/> 00 Hijos..... [][] |
| 7 LUGAR DE RESIDENCIA HACE 5 AÑOS ¿Dónde residía en junio de 1979? Aquí..... <input type="radio"/> 8 Cantón: _____ Provincia: _____ Fuera del país..... <input type="radio"/> 999 | 18 HIJOS VIVOS ACTUALMENTE Ninguno..... <input type="radio"/> 00 Hijos..... [][] |
| 8 MATRICULA ESCOLAR ¿Está matriculado en algún centro de enseñanza regular? Sí..... <input type="radio"/> 1 No..... <input type="radio"/> 2 | 9 NIVEL DE INSTRUCCION ¿Cuál es el último año o grado que aprobó en la enseñanza regular? Ningún grado... <input type="radio"/> 0 [][] Primaria..... <input type="radio"/> 1 [][] Secundaria..... <input type="radio"/> 2 [][] Universitaria... <input type="radio"/> 3 [][] |
| OBSERVACIONES _____ _____ _____ | |

OCTAVO CENSO DE POBLACION

| | |
|---|--|
| 2 Persona Nº _____ NOMBRE Y APELLIDOS _____ | |
| 1 RELACION CON EL JEFE Jefe..... <input type="radio"/> 1 Esposa(o) o compañera(o)..... <input type="radio"/> 2 Hijo o hija..... <input type="radio"/> 3 Yerno o nuera..... <input type="radio"/> 4 Nieto o nieta..... <input type="radio"/> 5 Padres o suegros..... <input type="radio"/> 6 Otros familiares..... <input type="radio"/> 7 Servicio doméstico y sus familiares... <input type="radio"/> 8 Otros no familiares..... <input type="radio"/> 9 | |
| 2 SEXO Hombre..... <input type="radio"/> 1 Mujer..... <input type="radio"/> 2 | |
| 3 EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS Menos de 1 año <input type="radio"/> 00 Años..... <input type="text"/> | |
| 4 LUGAR DE NACIMIENTO Aquí..... <input type="radio"/> 8 <input type="text"/> Distrito: _____ Cantón: _____ Provincia: _____ Si nació en el extranjero: País: _____ Año de llegada a Costa Rica <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> | |
| 5 NACIONALIDAD COSTARRICENSE POR: Nacimiento..... <input type="radio"/> 7 Naturalización..... <input type="radio"/> 8 Otra nacionalidad: _____ | |
| 6 SEGURO SOCIAL Directo..... <input type="radio"/> 1 Voluntario..... <input type="radio"/> 2 Familiar..... <input type="radio"/> 3 Otro..... <input type="radio"/> 4 No asegurado..... <input type="radio"/> 5 | |
| SOLO PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MAS 7 LUGAR DE RESIDENCIA HACE 5 AÑOS ¿Dónde residía en junio de 1979? <input type="text"/> Aquí..... <input type="radio"/> 8 Cantón: _____ Provincia: _____ Fuera del país..... <input type="radio"/> 999 | |
| 8 MATRICULA ESCOLAR ¿Está matriculado en algún centro de enseñanza regular? Sí..... <input type="radio"/> 1 No..... <input type="radio"/> 2 | |
| 9 NIVEL DE INSTRUCCION ¿Cuál es el último año o grado que aprobó en la enseñanza regular? Ningún grado..... <input type="radio"/> 0 <input type="text"/> Primaria..... <input type="radio"/> 1 <input type="text"/> Secundaria..... <input type="radio"/> 2 <input type="text"/> Universitaria..... <input type="radio"/> 3 <input type="text"/> | |
| OBSERVACIONES _____ _____ _____ | |

| | |
|---|--|
| 2 Persona Nº _____ NOMBRE Y APELLIDOS _____ | |
| 1 RELACION CON EL JEFE Jefe..... <input type="radio"/> 1 Esposa(o) o compañera(o)..... <input type="radio"/> 2 Hijo o hija..... <input type="radio"/> 3 Yerno o nuera..... <input type="radio"/> 4 Nieto o nieta..... <input type="radio"/> 5 Padres o suegros..... <input type="radio"/> 6 Otros familiares..... <input type="radio"/> 7 Servicio doméstico y sus familiares... <input type="radio"/> 8 Otros no familiares..... <input type="radio"/> 9 | |
| 2 SEXO Hombre..... <input type="radio"/> 1 Mujer..... <input type="radio"/> 2 | |
| 3 EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS Menos de 1 año <input type="radio"/> 00 Años..... <input type="text"/> | |
| 4 LUGAR DE NACIMIENTO Aquí..... <input type="radio"/> 8 <input type="text"/> Distrito: _____ Cantón: _____ Provincia: _____ Si nació en el extranjero: País: _____ Año de llegada a Costa Rica <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> | |
| 5 NACIONALIDAD COSTARRICENSE POR: Nacimiento..... <input type="radio"/> 7 Naturalización..... <input type="radio"/> 8 Otra nacionalidad: _____ | |
| 6 SEGURO SOCIAL Directo..... <input type="radio"/> 1 Voluntario..... <input type="radio"/> 2 Familiar..... <input type="radio"/> 3 Otro..... <input type="radio"/> 4 No asegurado..... <input type="radio"/> 5 | |
| SOLO PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MAS 7 LUGAR DE RESIDENCIA HACE 5 AÑOS ¿Dónde residía en junio de 1979? <input type="text"/> Aquí..... <input type="radio"/> 8 Cantón: _____ Provincia: _____ Fuera del país..... <input type="radio"/> 999 | |
| 8 MATRICULA ESCOLAR ¿Está matriculado en algún centro de enseñanza regular? Sí..... <input type="radio"/> 1 No..... <input type="radio"/> 2 | |
| 9 NIVEL DE INSTRUCCION ¿Cuál es el último año o grado que aprobó en la enseñanza regular? Ningún grado..... <input type="radio"/> 0 <input type="text"/> Primaria..... <input type="radio"/> 1 <input type="text"/> Secundaria..... <input type="radio"/> 2 <input type="text"/> Universitaria..... <input type="radio"/> 3 <input type="text"/> | |
| OBSERVACIONES _____ _____ _____ | |

OCTAVO CENSO DE POBLACION

NOMBRE Y APELLIDOS

SOLO PARA PERSONAS DE 10 AÑOS Y MAS

10 SABE LEER Y ESCRIBIR
 Sí..... 1 No..... 2

11 ESTADO CONYUGAL
 Unido..... 1 Separado..... 2
 Casado..... 3 Viudo..... 4
 Divorciado..... 5 Soltero..... 6

SOLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS Y MAS

12 CONDICION DE ACTIVIDAD
 ¿Qué hizo la semana del 3 al 9 de junio?
 Trabajó o tenía empleo..... 1
 Estuvo desempleado..... 2
 Buscó trabajo por primera vez 3
 Pensionado o rentista..... 4
 Estudiante..... 5
 Oficios domésticos..... 6
 Otro..... 7

Pase a
Pregunta
17

13 OCUPACION PRINCIPAL
 ¿Qué ocupación o clase de trabajo desempeñó durante la semana del 3 al 9 de junio o en su último empleo?

14 CATEGORIA OCUPACIONAL
 Asalariado..... 1
 Cuenta propia..... 2
 Patrono..... 3
 Familiar sin sueldo..... 4

15 RAMA DE ACTIVIDAD
 ¿Qué se hace principalmente en el lugar de trabajo o donde trabajó la última vez?

16 HORAS TRABAJADAS
 ¿Cuántas horas trabaja usualmente por semana?
 Horas.....

SOLO PARA MUJERES DE 15 AÑOS Y MAS

17 HIJOS TENIDOS NACIDOS VIVOS
 Ninguno..... 00 Hijos.....

18 HIJOS VIVOS ACTUALMENTE
 o..... 00 Hijos.....

2 Persona Nº

NOMBRE Y APELLIDOS

1 RELACION CON EL JEFE
 Jefe..... 1
 Esposa(o) o compañera(o)..... 2
 Hijo o hija..... 3
 Yerno o nuera..... 4
 Nieto o nieta..... 5
 Padres o suegros..... 6
 Otros familiares..... 7
 Servicio doméstico y sus familiares... 8
 Otros no familiares..... 9

2 SEXO
 Hombre..... 1 Mujer..... 2

3 EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS
 Menos de 1 año..... 00 Años.....

4 LUGAR DE NACIMIENTO
 Aquí..... 8

Distrito: _____
 Cantón: _____
 Provincia: _____

Si nació en el extranjero:
 País: _____
 Año de llegada a Costa Rica

5 NACIONALIDAD
COSTARRICENSE POR:
 Nacimiento..... 7
 Naturalización..... 8
 Otra nacionalidad: _____

6 SEGURO SOCIAL
 Directo..... 1 Voluntario..... 2
 Familiar..... 3 Otro..... 4
 No asegurado..... 5

SOLO PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MAS

7 LUGAR DE RESIDENCIA HACE 5 AÑOS
 ¿Dónde residía en junio de 1979?
 Aquí..... 8
 Cantón: _____
 Provincia: _____
 Fuera del país..... 988

8 MATRICULA ESCOLAR
 ¿Está matriculado en algún centro de enseñanza regular?
 Sí..... 1 No..... 2

9 NIVEL DE INSTRUCCION
 ¿Cuál es el último año o grado que aprobó en la enseñanza regular?
 0
 1
 2
 3

SOLO PARA PERSONAS DE 10 AÑOS Y MAS

10 SABE LEER Y ESCRIBIR
 Sí..... 1 No..... 2

11 ESTADO CONYUGAL
 Unido..... 1 Separado..... 2
 Casado..... 3 Viudo..... 4
 Divorciado..... 5 Soltero..... 6

SOLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS Y MAS

12 CONDICION DE ACTIVIDAD
 ¿Qué hizo la semana del 3 al 9 de junio?
 Trabajó o tenía empleo..... 1
 Estuvo desempleado..... 2
 Buscó trabajo por primera vez 3
 Pensionado o rentista..... 4
 Estudiante..... 5
 Oficios domésticos..... 6
 Otro..... 7

Pase a
Pregunta
17

13 OCUPACION PRINCIPAL
 ¿Qué ocupación o clase de trabajo desempeñó durante la semana del 3 al 9 de junio o en su último empleo?

14 CATEGORIA OCUPACIONAL
 Asalariado..... 1
 Cuenta propia..... 2
 Patrono..... 3
 Familiar sin sueldo..... 4

15 RAMA DE ACTIVIDAD
 ¿Qué se hace principalmente en el lugar de trabajo o donde trabajó la última vez?

16 HORAS TRABAJADAS
 ¿Cuántas horas trabaja usualmente por semana?
 Horas.....

SOLO PARA MUJERES DE 15 AÑOS Y MAS

17 HIJOS TENIDOS NACIDOS VIVOS
 Ninguno..... 00 Hijos.....

18 HIJOS VIVOS ACTUALMENTE
 o..... 00 Hijos.....

OCTAVO CENSO DE POBLACION

| | | | |
|--|--|--|--|
| 2 Persona N° [] [] | | NOMBRE Y APELLIDOS | |
| 1 RELACION CON EL JEFE | | SOLO PARA PERSONAS DE 10 AÑOS Y MAS | |
| Jefe..... <input type="radio"/> 1 Esposa(o) o compañera(o)..... <input type="radio"/> 2 Hijo o hija..... <input type="radio"/> 3 Yerno o nuera..... <input type="radio"/> 4 Nieto o nieta..... <input type="radio"/> 5 Padres o suegros..... <input type="radio"/> 6 Otros familiares..... <input type="radio"/> 7 Servicio doméstico y sus familiares... <input type="radio"/> 8 Otros no familiares..... <input type="radio"/> 9 | | 10 SABE LEER Y ESCRIBIR Sí..... <input type="radio"/> 1 No..... <input type="radio"/> 2 | |
| 2 SEXO Hombre..... <input type="radio"/> 1 Mujer..... <input type="radio"/> 2 | | 11 ESTADO CONYUGAL Unido..... <input type="radio"/> 1 Separado..... <input type="radio"/> 2 Casado..... <input type="radio"/> 3 Viudo..... <input type="radio"/> 4 Divorciado..... <input type="radio"/> 5 Soltero..... <input type="radio"/> 6 | |
| 3 EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS Menos de 1 año <input type="radio"/> 00 Años..... [] [] | | SOLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS Y MAS | |
| 4 LUGAR DE NACIMIENTO Aquí..... <input type="radio"/> 8 [] [] [] [] Distrito: _____ Cantón: _____ Provincia: _____ Si nació en el extranjero: País: _____ Año de llegada a Costa Rica [] [] [] | | 12 CONDICION DE ACTIVIDAD ¿Qué hizo la semana del 3 al 9 de junio? Trabajó o tenía empleo..... <input type="radio"/> 1 Estuvo desempleado..... <input type="radio"/> 2 Buscó trabajo por primera vez <input type="radio"/> 3 Pensionado o rentista..... <input type="radio"/> 4 Estudiante..... <input type="radio"/> 5 Oficios domésticos..... <input type="radio"/> 6 Otro..... <input type="radio"/> 7 | |
| 5 NACIONALIDAD COSTARRICENSE POR: Nacimiento..... <input type="radio"/> 7 Naturalización..... <input type="radio"/> 8 Otra nacionalidad: _____ | | 13 OCUPACION PRINCIPAL ¿Qué ocupación o clase de trabajo desempeñó durante la semana del 3 al 9 de junio o en su último empleo? _____ _____ _____ | |
| 6 SEGURO SOCIAL Directo..... <input type="radio"/> 1 Voluntario..... <input type="radio"/> 2 Familiar..... <input type="radio"/> 3 Otro..... <input type="radio"/> 4 No asegurado..... <input type="radio"/> 5 | | 14 CATEGORIA OCUPACIONAL Asafariado..... <input type="radio"/> 1 Cuenta propia..... <input type="radio"/> 2 Patrono..... <input type="radio"/> 3 Familiar sin sueldo..... <input type="radio"/> 4 | |
| SOLO PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MAS | | 15 RAMA DE ACTIVIDAD ¿Qué se hace principalmente en el lugar de trabajo o donde trabajó la última vez? _____ _____ _____ | |
| 7 LUGAR DE RESIDENCIA HACE 5 AÑOS ¿Dónde residía en junio de 1979? Aquí..... <input type="radio"/> 8 Cantón: _____ Provincia: _____ Fuera del país..... <input type="radio"/> 988 | | 16 HORAS TRABAJADAS ¿Cuántas horas trabaja usualmente por semana? Horas..... [] [] | |
| 8 MATRICULA ESCOLAR ¿Está matriculado en algún centro de enseñanza regular? Sí..... <input type="radio"/> 1 No..... <input type="radio"/> 2 | | SOLO PARA MUJERES DE 15 AÑOS Y MAS | |
| 9 NIVEL DE INSTRUCCION ¿Cuál es el último año o grado que aprobó en la enseñanza regular? Ningún grado..... <input type="radio"/> 0 [0] Primaria..... <input type="radio"/> 1 [] Secundaria..... <input type="radio"/> 2 [] Universitaria..... <input type="radio"/> 3 [] | | 17 HIJOS TENIDOS NACIDOS VIVOS Ninguno..... <input type="radio"/> 00 Hijos..... [] [] | |
| OBSERVACIONES: | | 18 HIJOS VIVOS ACTUALMENTE Ninguno..... <input type="radio"/> 00 Hijos..... [] [] | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| 2 Persona N° [] [] | | NOMBRE Y APELLIDOS | |
| 1 RELACION CON EL JEFE | | SOLO PARA PERSONAS DE 10 AÑOS Y MAS | |
| Jefe..... <input type="radio"/> 1 Esposa(o) o compañera(o)..... <input type="radio"/> 2 Hijo o hija..... <input type="radio"/> 3 Yerno o nuera..... <input type="radio"/> 4 Nieto o nieta..... <input type="radio"/> 5 Padres o suegros..... <input type="radio"/> 6 Otros familiares..... <input type="radio"/> 7 Servicio doméstico y sus familiares... <input type="radio"/> 8 Otros no familiares..... <input type="radio"/> 9 | | 10 SABE LEER Y ESCRIBIR Sí..... <input type="radio"/> 1 No..... <input type="radio"/> 2 | |
| 2 SEXO Hombre..... <input type="radio"/> 1 Mujer..... <input type="radio"/> 2 | | 11 ESTADO CONYUGAL Unido..... <input type="radio"/> 1 Separado..... <input type="radio"/> 2 Casado..... <input type="radio"/> 3 Viudo..... <input type="radio"/> 4 Divorciado..... <input type="radio"/> 5 Soltero..... <input type="radio"/> 6 | |
| 3 EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS Menos de 1 año <input type="radio"/> 00 Años..... [] [] | | SOLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS Y MAS | |
| 4 LUGAR DE NACIMIENTO Aquí..... <input type="radio"/> 8 [] [] [] [] Distrito: _____ Cantón: _____ Provincia: _____ Si nació en el extranjero: País: _____ Año de llegada a Costa Rica [] [] [] | | 12 CONDICION DE ACTIVIDAD ¿Qué hizo la semana del 3 al 9 de junio? Trabajó o tenía empleo..... <input type="radio"/> 1 Estuvo desempleado..... <input type="radio"/> 2 Buscó trabajo por primera vez <input type="radio"/> 3 Pensionado o rentista..... <input type="radio"/> 4 Estudiante..... <input type="radio"/> 5 Oficios domésticos..... <input type="radio"/> 6 Otro..... <input type="radio"/> 7 | |
| 5 NACIONALIDAD COSTARRICENSE POR: Nacimiento..... <input type="radio"/> 7 Naturalización..... <input type="radio"/> 8 Otra nacionalidad: _____ | | 13 OCUPACION PRINCIPAL ¿Qué ocupación o clase de trabajo desempeñó durante la semana del 3 al 9 de junio o en su último empleo? _____ _____ _____ | |
| 6 SEGURO SOCIAL Directo..... <input type="radio"/> 1 Voluntario..... <input type="radio"/> 2 Familiar..... <input type="radio"/> 3 Otro..... <input type="radio"/> 4 No asegurado..... <input type="radio"/> 5 | | 14 CATEGORIA OCUPACIONAL Asafariado..... <input type="radio"/> 1 Cuenta propia..... <input type="radio"/> 2 Patrono..... <input type="radio"/> 3 Familiar sin sueldo..... <input type="radio"/> 4 | |
| SOLO PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MAS | | 15 RAMA DE ACTIVIDAD ¿Qué se hace principalmente en el lugar de trabajo o donde trabajó la última vez? _____ _____ _____ | |
| 7 LUGAR DE RESIDENCIA HACE 5 AÑOS ¿Dónde residía en junio de 1979? Aquí..... <input type="radio"/> 8 Cantón: _____ Provincia: _____ Fuera del país..... <input type="radio"/> 988 | | 16 HORAS TRABAJADAS ¿Cuántas horas trabaja usualmente por semana? Horas..... [] [] | |
| 8 MATRICULA ESCOLAR ¿Está matriculado en algún centro de enseñanza regular? Sí..... <input type="radio"/> 1 No..... <input type="radio"/> 2 | | SOLO PARA MUJERES DE 15 AÑOS Y MAS | |
| 9 NIVEL DE INSTRUCCION ¿Cuál es el último año o grado que aprobó en la enseñanza regular? Ningún grado..... <input type="radio"/> 0 [0] Primaria..... <input type="radio"/> 1 [] Secundaria..... <input type="radio"/> 2 [] Universitaria..... <input type="radio"/> 3 [] | | 17 HIJOS TENIDOS NACIDOS VIVOS Ninguno..... <input type="radio"/> 00 Hijos..... [] [] | |
| OBSERVACIONES: | | 18 HIJOS VIVOS ACTUALMENTE Ninguno..... <input type="radio"/> 00 Hijos..... [] [] | |

BOLETA CENSO AGROPECUARIO

REPUBLICA DE COSTA RICA

CENSOS NACIONALES 1984

DIRECCION GENERAL DE
ESTADISTICA Y CENSOSProvincia: _____
Cantón: _____
Distrito: _____Nombre de la finca: _____

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

Segmento

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

Vivienda

Hogar

Finca

QUINTO CENSO AGROPECUARIO

LOCALIZACION DE LA FINCA

1. ESTA FINCA ESTA LOCALIZADA:

Dentro del segmento 1 Fuera del segmento 2

2. PROVINCIA:

3. CANTON:

4. DISTRITO:

5. BARRIO O CASERIO:

6. CARRETERA O CAMINO A:

USO DE OFICINA

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

Segmento

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

Finca

I. PRODUCTOR Y FINCA AGROPECUARIA

7. NOMBRE DEL PRODUCTOR O RAZON SOCIAL

8. TELEFONO:

9. ¿RESIDE EL PRODUCTOR EN EL LUGAR DE ENUMERACION?

Sí 1 No 2

10. DIRECCION DEL PRODUCTOR

11. CONDICION JURIDICA DEL PRODUCTOR

Individual..... 1Sociedad de hecho... 3Otra 5Cooperativa..... 2Sociedad de derecho. 4

12. ¿TIENE ADMINISTRADOR?

Sí 1No 2

13. NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:

14. TELEFONO:

15. DIRECCION DEL ADMINISTRADOR SI NO VIVE EN LA FINCA:

16. ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA FINCA

Granos básicos..... 01Plátano..... 06Cría de ganado vacuno..... 11Hortalizas..... 02Cacao..... 07Desarrollo de ganado vacuno 12Café..... 03Chanchera..... 08Engorde de ganado vacuno.. 13Caña de azúcar..... 04Granja avícola..... 09Otra _____

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

(Especifique)Banane..... 05Lechería. 10

17. ¿CUANTOS TERRENOS, PARCELAS O LOTES SEPARADOS FORMAN LA FINCA?

(No incluye tierras dadas en arriendo, cedidas u ocupadas por otros)

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

18. EL INFORMANTE ES:

El productor..... El administrador... Otro.....

(Nombre _____)

19. Todos los datos sobre extensión que se obtengan para este cuestionario serán dados en:

Manzanas 1
Hectáreas 2

| II. REGIMEN DE TENENCIA AL DIA DE LA ENTREVISTA | | CODIGO | EXTENSION (1) |
|---|--|--------|---------------|
| 20. | ¿QUE EXTENSION DE TIERRA TIENE PROPIA O A MODO DE PROPIETARIO? (Incluye la extensión dada en arrendamiento a otros y las cedidas u ocupadas por otras personas) | 201 | |
| 21. | ¿QUE EXTENSION DE TIERRA TIENE DE OTRAS PERSONAS? (Total) | 202 | |
| | a) En alquiler | 203 | |
| | b) En esquilmo (pago en producto) | 204 | |
| | c) Gratuitamente | 205 | |
| | d) Otras formas de arrendamiento | 206 | |
| 22. | ¿QUE EXTENSION DE TIERRA TIENE BAJO OTRAS FORMAS DE TENENCIA? (Trámites sucesorios, en colonias, en precario, fideicomisos y otras) | 207 | |
| 23. | SUMA DE: (20) + (21) + (22) | 208 | |
| 24. | ¿QUE EXTENSION DE TIERRA PROPIA Y DE LA QUE POSEE A MODO DE PROPIETARIO ESTA EN MANOS DE OTROS? (Total) | 209 | |
| | a) Dada en arrendamiento | 210 | |
| | b) Ocupada por precaristas | 211 | |
| | c) En otras formas de tenencia | 212 | |
| 25. | EXTENSION TOTAL DE LA FINCA: (23) menos (24) | 213 | |
| III. USO DE LA TIERRA AL DIA DE LA ENTREVISTA | | CODIGO | EXTENSION (1) |
| TIERRAS DE LABRANZA | 26. Cultivos anuales (incluye huertas y cultivos bajo cobertizo) | 301 | |
| | 27. Tierras en rastrojo | 302 | |
| | 28. Tierras en descanso | 303 | |
| | 29. Toda otra clase de tierras de labranza | 304 | |
| 30. | CULTIVOS PERMANENTES | 306 | |
| PASTOS | 31. Pastos para corte | 307 | |
| | 32. Pastos cultivados o mejorados para pastoreo | 308 | |
| | 33. Pastos naturales | 310 | |
| BOSQUES MONTES Y OTRAS TIERRAS | 34. Bosques y montes en explotación (para sacar madera) | 312 | |
| | 35. Bosques y montes no en explotación | 313 | |
| | 36. Charrales o tacotaies | 315 | |
| | 37. Toda otra clase de tierras (las ocupadas por caminos, lagos, ríos, construcciones, etc.) | 316 | |
| 38. | EXTENSION TOTAL DE LA FINCA: suma de las preguntas (26) a (37). Este total y el anotado en pregunta (25) deben coincidir. En caso contrario, revise ambos capítulos. | 317 | |

IV. PRODUCCION AGRICOLA
(Del 1º de mayo de 1983 al 30 de abril de 1984)

A. CULTIVOS ANUALES O TRANSITORIOS

| CULTIVO | CODIGO | EXTENSION COSECHADA (1) | PRODUCCION | | | |
|---|--------|-----------------------------------|-----------------|----------------------------|---------------------|----------------------------|
| | | | VENTAS TOTALES | | CONSUMO EN LA FINCA | |
| | | | Cantidad (2) | Unidad de medida (3) | Cantidad (4) | Unidad de medida (5) |
| 39. Arroz en granza (cosecha invernal) | 401 | | | | | |
| 40. Arroz en granza (cosecha veranera) | 402 | | | | | |
| 41. Maíz blanco en grano (cosecha invernal) | 404 | | | | | |
| 42. Maíz blanco en grano (cosecha veranera) | 405 | | | | | |
| 43. Maíz amarillo en grano (cosecha invernal) | 407 | | | | | |
| 44. Maíz amarillo en grano (cosecha veranera) | 408 | | | | | |
| 45. Sorgo en grano (cosecha invernal) | 410 | | | | | |
| 46. Sorgo en grano (cosecha veranera) | 411 | | | | | |
| 47. Frijol (cosecha invernal) | 413 | | | | | |
| 48. Frijol (cosecha veranera) | 414 | | | | | |
| 49. Soya | 416 | | | | | |
| 50. Papa (cosecha invernal) | 417 | | | | | |
| 51. Papa (cosecha veranera) | 418 | | | | | |
| 52. Yuca | 420 | | | | | |
| 53. Camote | 421 | | | | | |
| 54. Ajo | 422 | | | | | |
| 55. Cebolla | 423 | | | | | |
| 56. Elote | 424 | | | | | |
| 57. Lechuga | 425 | | | | | |
| 58. Remolacha | 426 | | | | | |
| 59. Repollo | 427 | | | | | |
| 60. Tomate | 428 | | | | | |
| 61. Vainica | 429 | | | | | |
| 62. Zanahoria | 430 | | | | | |
| 63. Coliflor | 431 | | | | | |
| 64. Apio | 432 | | | | | |
| 65. Melón | 433 | | | | | |
| 66. Sandía | 434 | | | | | |
| 67. Maní | 435 | | | | | |
| 68. Algodón en rama | 436 | | | | | |
| 69. Tabaco | 437 | | | | | |
| 70. Pasto para heno (pacas) | 438 | | | | | |
| 71. Pasto para ensilar | 439 | | | | | |
| 72. | | | | | | |
| 73. | | | | | | |
| 74. | | | | | | |

V. ANIMALES

(Anotar todos los animales PROPIOS Y AJENOS que están BAJO LA ADMINISTRACION DEL PRODUCTOR el día de la visita)

A. GANADO VACUNO

| SEXO Y EDAD | CODIGO | TOTAL (1) | RAZA PURA O ENRAZADO | | |
|--------------------------------------|--------|--------------|--|---|-------------------------------|
| | | | Cebú (*) Santa Gertrudis Charolais Hereford Angus (2) | Holstein Jersey Guernsey Ayrshire (3) | Criollo Pardo Suizo (4) |
| 100. HEMBRAS (Total) | 501 | | | | |
| 101. De 2 años y más | 502 | | | | |
| 102. De 1 a menos de 2 años | 503 | | | | |
| 103. Menores de 1 año | 504 | | | | |
| 104. MACHOS (Total) | 505 | | | | |
| 105. De 2 años y más | 506 | | | | |
| 106. De 1 a menos de 2 años | 507 | | | | |
| 107. Menores de 1 año | 508 | | | | |
| 108. Toros reproductores en servicio | 509 | | | | |
| 109. | 510 | | | | |
| | 511 | | | | |

(*) Cebú incluye, entre otras: Brahman, Indobrasil, Gir y Nelore

B. GANADO PORCINO

| SEXO Y EDAD | CODIGO | CANTIDAD (1) |
|---|--------|-----------------|
| 111. Cerdos y cerdas menores de 6 meses | 521 | |
| 112. Cerdos de 6 meses y más | 522 | |
| 113. Cerdas de 6 meses y más | 523 | |
| a) Para reproducción | 524 | |
| b) Para carne | 525 | |

C. AVES DE CORRAL Y GANADO CABALLAR, MULAR Y ASNAL

| EDAD Y CLASE | CODIGO | CANTIDAD | | | |
|--|--------|----------------|----------------|---------------------|-----------------|
| | | DE GRANJA | | | DE CAMPO (4) |
| | | Engorde (1) | Postura (2) | Reproducción (3) | |
| 114. Pollos y pollas menores de 6 meses | 531 | | | | |
| 115. Gallos | 532 | | | | |
| 116. Gallinas | 533 | | | | |
| 117. Patos, carracos, gansos y chompipes ambos sexos | 534 | | | | |
| 118. Caballares, mulares y asnales ambos sexos | 535 | | | | |

D. COLMENAS Y PRODUCCION DE MIEL

| PRODUCTO | CODIGO | CANTIDAD (1) | UNIDAD DE MEDIDA (2) |
|--|--------|-----------------|----------------------------|
| 119. Número de colmenas al día de la visita | 541 | | |
| 120. Producción de miel durante el último año agrícola | 542 | | |

VI. TECNOLOGIA

A. USO DE ABONO QUIMICO, PESTICIDAS, RIEGO Y MAQUINARIA
(Del 1o de mayo de 1983 al 30 de abril de 1984)

| CULTIVO | CODIGO | EXTENSION | | | | |
|--------------------------------|--------|----------------|-----------------------------|-------------------------|---------------|--------------------------------|
| | | ABONADA (1) | EN LA QUE SE USO PESTICIDAS | | REGADA (4) | TRABAJADA MECANICAMENTE (5) |
| | | | Herbidas (2) | Otros pesticidas (3) | | |
| 121. Arroz (cosecha invernal) | 601 | | | | | |
| 122. Arroz (cosecha veranera) | 602 | | | | | |
| 123. Maíz (cosecha invernal) | 604 | | | | | |
| 124. Maíz (cosecha veranera) | 605 | | | | | |
| 125. Frijol (cosecha invernal) | 607 | | | | | |
| 126. Frijol (cosecha veranera) | 608 | | | | | |
| 127. Sorgo (cosecha invernal) | 610 | | | | | |
| 128. Sorgo (cosecha veranera) | 611 | | | | | |
| 129. Papa (cosecha invernal) | 613 | | | | | |
| 130. Papa (cosecha veranera) | 614 | | | | | |
| 131. Cebolla | 616 | | | | | |
| 132. Repollo | 617 | | | | | |
| 133. Coliflor | 618 | | | | | |
| 134. Tomate | 619 | | | | | |
| 135. Tabaco | 620 | | | | | |
| 136. Yuca | 621 | | | | | |
| 137. Café | 622 | | | | | |
| 138. Banano | 623 | | | | | |
| 139. Caña de azúcar | 624 | | | | | |
| 140. Naranja | 625 | | | | | |
| 141. Plátano | 626 | | | | | |
| PASTOS | 627 | | | | | |

OBSERVACIONES:

B. USO Y PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
(El USO se refiere al año agrícola pasado y la PROPIEDAD al día de la entrevista)

| CLASE | CODIGO | ¿USO MAQUINARIA O EQUIPO AGROPECUARIO DURANTE EL AÑO AGRICOLA PASADO? | | PROPIEDAD DEL PRODUCTOR EL DIA DE LA VISITA (cantidad) (2) |
|--|--------|---|-------------------------|---|
| | | Sí (1) | No | |
| 43. Tractores | 641 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| | 642 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 45. Arados de tiro animal | 643 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 46. Rastras | 644 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 47. Sembradoras | 645 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| | 646 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 49. Atomizadores de mochila y otros | 647 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 50. Espolvoreadores de mochila y otros | 648 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 51. Motores eléctricos | 649 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| 52. Motores de combustión interna | 650 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| | 651 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| | 652 | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |

VII. TRABAJADORES AGROPECUARIOS

(Del 1º de mayo de 1983 al 30 de abril de 1984)

| A. LLENE ESTA SECCION SOLO SI: El productor o algún miembro de su hogar realizó trabajos agropecuarios en la finca sin recibir remuneración. | SEXO Y EDAD | CODIGO | PRODUCTOR Y MIEMBROS DE SU HOGAR NO REMUNERADOS | | |
|---|-----------------------|--------|---|------------------------|--|
| | | | TIEMPO QUE TRABAJARON EN LA FINCA | | DE ELLOS: ¿CUANTOS TRABAJARON FUERA UN MES O MAS A CAMBIO DE SALARIO? (3) |
| | | | Más de 6 meses (1) | 6 meses o menos (2) | |
| | 155. TOTAL | 701 | | | |
| | 156. HOMBRES | 702 | | | |
| | a) Menores de 15 años | 703 | | | |
| | b) De 15 años y más | 704 | | | |
| | 157. MUJERES | 705 | | | |
| | a) Menores de 15 años | 706 | | | |
| | b) De 15 años y más | 707 | | | |
| | | | | | |
| B. LLENE ESTA SECCION SOLO SI: En la finca se utilizaron trabajadores asalariados por más de 6 meses en labores agropecuarias. | SEXO Y EDAD | CODIGO | CANTIDAD (1) | | |
| | 158. TOTAL | 711 | | | |
| | 159. HOMBRES | 712 | | | |
| | a) Menores de 15 años | 713 | | | |
| | b) De 15 años y más | 714 | | | |
| | 160. MUJERES | 715 | | | |
| | a) Menores de 15 años | 716 | | | |
| | b) De 15 años y más | 717 | | | |

B. CULTIVOS PERMANENTES

| CULTIVO | CODIGO | EXTENSION PLANTADA EN PLANTACIONES COMPACTAS | | NUMERO DE PLANTAS DISPERSAS (3) | PRODUCCION | | | |
|------------------------------|--------|--|---------------------------------|------------------------------------|-----------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|
| | | En edad de producción (1) | No en edad de producción (2) | | VENTAS TOTALES | | CONSUMO EN LA FINCA | |
| | | | | | Cantidad (4) | Unidad de medida (5) | Cantidad (6) | Unidad de medida (7) |
| 75. Café (excluye almácigos) | 461 | | | | | | | |
| 76. Almácigo de café | 462 | | | | | | | |
| 77. Banano (solo) | 463 | | | | | | | |
| 78. Caña de azúcar | 464 | | | | | | | |
| 79. Plátano | 465 | | | | | | | |
| 80. Guineo cuadrado (solo) | 466 | | | | | | | |
| 81. Cacao | 467 | | | | | | | |
| 82. Piña | 468 | | | | | | | |
| 83. Naranja | 469 | | | | | | | |
| 84. Papaya | 470 | | | | | | | |
| 85. Coco | 471 | | | | | | | |
| 86. Aguacate | 472 | | | | | | | |
| 87. Pejibaye | 473 | | | | | | | |
| 88. Marañón | 474 | | | | | | | |
| 89. Tamarindo | 475 | | | | | | | |
| 90. Cabuya | 476 | | | | | | | |
| 91. Palma Africana | 477 | | | | | | | |
| 92. Plantas y flores | 478 | | | | | | | |
| 93 | | | | | | | | |
| 94 | | | | | | | | |
| 95 | | | | | | | | |
| 96 | | | | | | | | |
| 97 | | | | | | | | |
| 98 | | | | | | | | |
| 99 | | | | | | | | |

OBSERVACIONES: -

OBSERVACIONES:

Lined area for observations, containing approximately 25 horizontal lines.

ENUMERADOR

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: ____ de ____ de 1984

Firma del Revisor:

FINCA AGROPECUARIA

Es toda extensión de tierra dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria, cuyas labores pueden ser dirigidas o ejecutadas por una persona o con ayuda de otras.

Puede consistir de uno o más lotes situados dentro de un mismo cantón o en cantones vecinos, siempre que estén bajo una sola administración y utilicen los mismos medios de producción, tales como maquinaria, equipo y animales de trabajo.

También se considerarán fincas agropecuarias los casos en que un productor, sin tierras, posea ganado, granja avícola o colmenas.

V CENSO NACIONAL AGROPECUARIO - JUNIO DE 1984
 AVES DE CORRAL FUERA DE FINCA

C 6

SEGMENTO N°

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

| Línea N° | NOMBRE DEL INFORMANTE | Vivienda | Hogar | AVES DE CORRAL | | | |
|-------------|-----------------------|----------|-------|-----------------|--------|----------|---------------------------------------|
| | | | | Pollos y Pollas | Gallos | Gallinas | Patos, carracos Chompipes y gansos |
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | |
| TOTALES | | | | | | | |

40000-4-84